



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2000

V LEGISLATURA

Núm. 28

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.rcanaria.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ**

**Sesión plenaria núm. 23**

**Jueves, 29 de junio de 2000**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **4.- COMPARENCIAS**

4.2.- Del Gobierno, a petición propia, sobre el Pacto Social por la Educación en Canarias.

4.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre los contratos-programa suscritos con las universidades canarias.

4.5.- Del Gobierno, instada por el G.P. Mixto, sobre el proceso de selección de mujeres para experiencia piloto del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad.

4.6.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones a los ayuntamientos en materia de menores y familia.

### 5.- PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la licitación de alojamientos turísticos en Lanzarote, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

5.2.- Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre la encuesta del ICEC relativa a la calidad de la enseñanza pública, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

5.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre las escuelas rurales, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

5.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre los agrupamientos flexibles en los centros públicos de Educación Secundaria, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

5.5.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre no designación de La Gomera como base permanente de un helicóptero durante la campaña contra incendios, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

5.6.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre declaraciones del ex secretario general técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo en relación con los sistemas de contratación de Aeromélica, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

5.7.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre declaraciones de ex alto cargo del Gobierno en relación con la convalidación de gastos del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

5.8.- Del Sr. diputado D. Augusto Pablo Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, sobre aprobación de la normativa reguladora de la Zona Especial Canaria, dirigida al Gobierno.

5.9.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre la introducción de variedades foráneas de viña en Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

5.10. Urgente, de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Allende Riera y del Sr. diputado D. Tomás Padrón Hernández, del G.P. Mixto, sobre traslado de lagarto gigante de El Hierro de su lugar habitual de estancia, dirigida al Gobierno.

5.11.- Urgente, del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre petición de reapertura del Hospital Nuestra Señora del Pino, dirigida al Gobierno.



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN CANARIAS.

Página ..... 5

*Se inicia la sesión con la exposición de la información por parte del señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León).*

*Los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Rodríguez Falero (G.P. Popular), Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) y Luis Brito (G.P. Coalición Canaria-CC) hacen uso del turno de intervenciones de los grupos.*

*El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos que se han efectuado en las intervenciones precedentes.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CONTRATOS-PROGRAMA SUSCRITOS CON LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

Página ..... 16

*El señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) interviene para retirar el punto del orden del día número 4.4.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 17

*La Presidencia comunica el acuerdo adoptado por la Mesa y la Junta de Portavoces de debatir en último lugar los puntos del orden del día 5.1, 5.6 y 5.7.*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AUGUSTO PABLO BRITO SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APROBACIÓN DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA.

Página ..... 17

*La Presidencia anuncia a la Cámara la decisión del señor Brito Soto de retirar el punto del orden del día número 5.8.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MUJERES PARA EXPERIENCIA PILOTO DEL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD.

Página ..... 17

*Para la presentación de la iniciativa toma la palabra la señora Allende Riera (G.P. Mixto).*

*El señor consejero de Presidencia (Bonis Álvarez) informa en relación con el tema objeto de debate.*

*Para participar en el turno de intervención de los grupos toman la palabra los señores Rodríguez Falero (G.P. Popular), Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario), Monzón Suárez (G.P. Coalición Canaria-CC) y Allende Riera (G.P. Mixto).*

*El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas por sus Señorías.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE MENORES Y FAMILIA.

Página ..... 24

*La señora Padrón Rodríguez (G.P. Socialista Canario) interviene para la primera exposición de la iniciativa.*

*El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) proporciona la información que se solicita en la iniciativa.*

*Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Toribio Fernández (G.P. Popular), Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC) y Padrón Rodríguez (G.P. Socialista Canario).*

*El señor Consejero vuelve a hacer uso de la palabra para contestar las observaciones efectuadas.*

PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA ENCUESTA DEL ICEC RELATIVA A LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

Página ..... 32

*El señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) formula la pregunta y la contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). El proponente de la iniciativa y el representante del Gobierno vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS ESCUELAS RURALES.

Página ..... 33

*Para plantear la pregunta interviene la señora Jerez Padilla (G.P. Socialista Canario) y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) para su respuesta. Al turno de réplica de la señora Jerez Padilla le sucede una nueva contestación del señor Consejero.*

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Página ..... 35

*La señora Jerez Padilla (G.P. Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). Ambos oradores se suceden en sendos turnos de réplica.*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SOBRE NO DESIGNACIÓN DE LA GOMERA COMO BASE PERMANENTE DE UN HELICÓPTERO DURANTE LA CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS.

Página ..... 36

*Tras la lectura de la pregunta que efectúa el señor Mora Hernández (G.P. Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia (Bonis Álvarez) para su contestación. El señor Mora Hernández hace uso de un nuevo turno para ampliar la pregunta, que es respondida seguidamente por el señor Consejero.*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE VARIETADES FORÁNEAS DE VIÑA EN CANARIAS.

Página ..... 38

*Para la lectura de la pregunta interviene el señor Armas Pérez (G.P. Socialista Canario) y le responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Guigou Suárez). El turno de réplica del proponente de la iniciativa es contestado de nuevo por el señor Consejero.*

PREGUNTA URGENTE DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE TRASLADO DE LAGARTO GIGANTE DE EL HIERRO DE SU LUGAR HABITUAL DE ESTANCIA.

Página ..... 40

*La señora Allende Riera (G.P. Mixto) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Política Territorial y Medio Ambiente (Van de Walle Sotomayor). Los dos participantes en el debate vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

PREGUNTA URGENTE DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PETICIÓN DE REAPERTURA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PINO.

Página ..... 41

*Tras plantear la pregunta el señor Macías Santana (G.P. Popular), interviene seguidamente el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) para su contestación. El señor Macías Santana hace uso de un turno de réplica, que suscita una nueva respuesta del señor Consejero.*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS DOMINGO FAJARDO SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA LICITACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LANZAROTE.

Página ..... 44

*El señor Fajardo Spínola (G.P. Socialista Canario) da lectura a la pregunta y le responde el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Rodríguez). Ambos oradores se suceden en sendos turnos de réplica.*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE DECLARACIONES DEL EX SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN DE AEROMÉDICA.

Página ..... 45

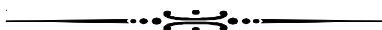
*Para el planteamiento de la pregunta interviene el señor Argany Fajardo (G.P. Socialista Canario), que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Rodríguez). El turno de réplica del señor Argany Fajardo suscita una nueva contestación del señor presidente del Gobierno.*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE DECLARACIONES DE EX ALTO CARGO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CONVALIDACIÓN DE GASTOS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página ..... 48

*El señor Argany Fajardo (G.P. Socialista Canario) da lectura a la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Rodríguez). Con sendos turnos de réplica de ambas Señorías finaliza la sesión plenaria.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos.*



*(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías. Buenos días. Se reanuda la sesión.

*(Ocupa un escaño en la sala la señora Secretaria segunda, Allende Riera.)*

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde tratar, en primer lugar, la comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre el Pacto Social por la Educación en Canarias.

Para una primera intervención del Gobierno en esta solicitud a petición propia tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León):** Señorías, muy buenos días a todos.

Se formuló ayer por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria –y así fue aceptado por todos los grupos parlamentarios– la solicitud de que se debatiera hoy esta comparecencia por la importancia de la materia que vamos a tratar.

Como saben sus Señorías, en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno se hacía referencia a cinco grandes compromisos, grandes pactos por Canarias. En esa oferta, el Presidente, el entonces candidato, llamaba a la necesidad de alcanzar un pacto en el seno de la sociedad canaria, un pacto por la educación en Canarias. Fruto de ese compromiso, el Gobierno empezó a trabajar en esta materia desde su propia constitución. El pasado mes de enero el Consejo de Gobierno tuvo conocimiento de un primer texto para sacar como documento abierto a la opinión pública y, finalmente, la decisión, por razones de oportunidad, se ha querido sacar a partir del pasado mes de mayo. El Consejo de Gobierno aprobó un documento, un documento abierto, por un pacto social por la educación en Canarias. En ese documento se hace una serie de reflexiones de primera magnitud acerca de la dirección que entiende el Gobierno debe llevar en los próximos años el sistema educativo, mucho más allá de esta legislatura.

El desarrollo del moderno Estado del bienestar en Canarias requiere la adopción de compromisos en el seno de la sociedad civil del archipiélago. El papel de las administraciones públicas, siendo sustantivo, no puede desligarse del protagonismo de toda la sociedad canaria en las grandes decisiones sobre los servicios públicos esenciales y debe buscar en ella los acuerdos necesarios para la sostenibilidad de nuestro desarrollo y la defensa del bienestar desde la corresponsabilidad de todos.

Las políticas públicas deben, a su vez, procurar modelos organizativos y de gestión eficientes y garantizar, desde la suficiencia financiera, los mejores servicios públicos. Las cotas de desarrollo alcanzadas en Canarias en los últimos 15 años requieren la firme decisión de desarrollar políticas que generen credibilidad en los ciudadanos y que nos permitan, desde nuestra vocación europea, competir en una economía globalizada a pesar de las dificultades estructurales que la insularidad y la lejanía representan.

El pilar fundamental para afrontar con éxito los retos de la competitividad del siglo XXI y sostener el moderno Estado del bienestar en Canarias es la educación. En la educación está el proyecto de sociedad futura y es la sociedad la que debe asumir los compromisos esenciales sobre su modelo educativo. Los agentes económicos y sociales del archipiélago han de concurrir a las grandes decisiones sobre la educación, participar del esfuerzo que la sociedad en su conjunto realiza en la financiación del sistema educativo y exigir a los poderes públicos una organización y gestión eficientes en garantía de un servicio público esencial que ha de producir resultados en su principal destinatario: las jóvenes generaciones que han de formarse íntegramente como personas y con los conocimientos necesarios para asegurar su inserción en una sociedad competitiva.

La adaptación de nuestro sistema educativo al modelo LOGSE, traducido esencialmente en unos requerimientos más exigentes en cuanto a equipamiento, instalaciones y profesorado, se ha realizado y se viene realizando en Canarias a partir de una realidad caracterizada por el esfuerzo financiero que hemos desarrollado desde 1984, momento de la efectividad de las transferencias, para evitar los desequilibrios que presentaba nuestro sistema educativo, y precisamente esa situación ha provocado que este sistema haya estado sometido a una presión bivalente: de una parte, la necesidad de compensar la situación de partida en absoluto favorable; y, de otra, absorber el crecimiento de nuestra población escolar.

La historia de nuestro sistema educativo es la historia del esfuerzo de la sociedad canaria aplicando recursos financieros propios para mantener el desarrollo de un servicio básico como la educación. En el momento en que se iban superando los desfases y desequilibrios heredados en la transferencia, período en el que no habíamos podido consolidar nuestro sistema y los esfuerzos realizados no habían dado todos sus frutos, nos enfrentamos a la reforma educativa LOGSE.

Los cambios que imprime la LOGSE han tenido la misma incidencia cualitativa en todo el Estado; sin embargo, la contextualización en las condiciones demográficas y socioeconómicas de Canarias ha determinado las consecuencias en costos, han sido superiores a la media estatal. Hemos experimentado



un gasto presupuestado inicialmente en el año 92 en 115.000 millones; en el 95, en 140.000 millones; en el 99, en 175.000 millones y, en el 2000, en 192.000 millones. Todo ello frente a un crédito inicial en 1984 de 29.000 millones de pesetas.

La generalización de la educación en todos los niveles es hoy una realidad en Canarias. En términos absolutos, el descenso demográfico permite afirmar que los esfuerzos de la sociedad canaria en su sistema educativo no son ahora de crecimiento, sin perjuicio de las acciones específicas o especiales que habrán de realizarse por los movimientos migratorios, internos y externos, hacia aquellas zonas o islas con mayor desarrollo turístico, fundamentalmente Fuerteventura y Lanzarote. Ahora es el momento de decidir crecer en educación en base a una política de objetivos concretos de calidad. Esta decisión es una decisión social que requiere diálogo, consensos y compromisos. El Gobierno de Canarias tiene la responsabilidad de propiciar esos compromisos sociales, promoviendo la participación de las instituciones, de los agentes económicos y sociales y de los miembros de la comunidad educativa. Con voluntad de documento abierto para el debate, el Gobierno ha recogido reflexiones para el mismo. De esas reflexiones habrá que deducir conclusiones que nos permitan definir las bases de nuestro sistema, promoviendo la participación de las instituciones, de los agentes económicos y sociales y de los miembros de la comunidad educativa.

Señorías, el curso 99-2000 es un curso de tránsito, en el cual podemos afirmar con rotundidad que en Canarias se ha implantado la LOGSE. Como decía, los requerimientos financieros de esa implantación han sido sustantivos, ha sido un esfuerzo de toda la sociedad y en este momento es preciso que definamos, como sociedad, como conjunto, los principios fundamentales de nuestro crecimiento futuro, un crecimiento que ha de vincularse necesariamente a objetivos de calidad. El documento que el Gobierno les ha remitido es un documento –como digo– abierto para el debate. En él se plantean reflexiones que no agotan, desde luego, lo que pretendemos que sea un pacto social por la educación en Canarias. Queremos pactar, acordar, convenir, coludir, comprometernos, conchabarnos, conjurarnos en la mejora de nuestro sistema educativo. Esa mejora requiere compromisos, ilusión y decisión social sobre la base de que el sistema educativo no puede limitarse de forma exclusiva a la administración de los conflictos entre la Administración educativa y los sindicatos docentes. El proyecto educativo es mucho más que eso, es un proyecto de sociedad futura y, en consecuencia, requerimos acuerdos sociales para ser capaces de impulsar la educación que Canarias precisa para seguir siendo una sociedad competitiva.

El crecimiento que como comunidad hemos tenido en los últimos años no será sostenible si no somos capaces de formar a nuestra gente. En ese esfuerzo el

Gobierno hace una serie de propuestas, unas propuestas que por simplificar se señalan como fundamentales en el texto que ha sido remitido a sus Señorías y que conocen ya todos los agentes económicos y sociales de Canarias. Un compromiso por la enseñanza del inglés desde los tres años, lo cual requiere un esfuerzo financiero específico en formación de profesorado, en materiales curriculares, en cambios metodológicos y en importación, si se quiere, de lectores de habla inglesa. En definitiva, un esfuerzo por que el aprendizaje, la enseñanza y el aprendizaje, de la lengua extranjera en Canarias sea una realidad, en una sociedad que como todas precisa de esa integración en la Unión Europea, pero que en nuestro caso especial, por nuestra dependencia del sector servicios, tiene todavía una mayor significación.

Junto a ese objetivo, proponemos el reforzamiento de la Formación Profesional. Ese reforzamiento de la Formación Profesional requiere recursos públicos, más recursos públicos, hacia la Formación Profesional; requiere coordinación con el sector productivo y requiere, a su vez, la integración de los distintos subsistemas de FP.

Me parece que esos sí son objetivos comunes que todos los grupos parlamentarios podemos compartir y entiendo que el Gobierno los pone sobre la mesa en la búsqueda de esos objetivos de consenso, imprescindibles para que trascendamos de ese estadio de confrontación al que asocia la sociedad canaria nuestro sistema educativo.

El tercer objetivo, que requiere una inversión importante, es el de las tecnologías de la información y la comunicación en las aulas. No se trata tan solo de la enseñanza de la informática como asignatura optativa en la Educación Secundaria Obligatoria, estamos planteando un cambio radical en el acceso al conocimiento, que requiere el diseño de unas políticas específicas, de una inversión específica en equipamientos, de una estrategia metodológica para que nuestros niños y niñas, para que nuestros jóvenes, accedan a las tecnologías de la información y la comunicación y hagan de ellas un instrumento del conocimiento.

El cuarto objetivo propuesto es un plan canario de actividades extraescolares y complementarias. En 1991 este Parlamento aprobó la llamada Ley de homologación de los docentes, que sitúa a los profesores, maestros y profesoras, a todo el sector docente, como el mejor retribuido en el conjunto del Estado. Un año después, tras un acuerdo parlamentario, se aprueba una orden departamental que hizo posible la generalización de la jornada continua. En esa orden se procuraba un procedimiento, a fin de garantizar un adecuado programa de actividades extraescolares para los niños y niñas canarios. El resultado, ocho años después, es que no podemos afirmar que esas actividades extraescolares y complementarias estén generalizadas en todos los centros públicos. El nivel obtenido hasta el momento no es el ade-

cuado y queremos que en los próximos años podamos decir que más de 800 centros de Canarias ofertan en las tardes un programa de actividades socio-culturales, deportivas y de refuerzo en determinadas materias instrumentales como la lengua y las matemáticas.

Señorías, el documento del pacto por la educación en Canarias ha sido presentado ya a algunos agentes económicos y sociales. Ha sido presentado a las confederaciones de empresarios, tanto de Las Palmas como de Santa Cruz de Tenerife, ha sido presentado a las cámaras de comercio, tanto de Las Palmas como de Santa Cruz de Tenerife, será presentado el próximo día 5 ante el Consejo Económico y Social, habrá de debatirse, asimismo, en el Consejo Escolar de Canarias. Y en todos estos foros pretendemos, en primer lugar, abrir el debate. El hecho mismo de abrir el debate ya es un éxito desde el punto de vista de los objetivos que el Gobierno se marca en este momento. Si después de la apertura de ese debate obtenemos compromisos de todas las partes llamadas a alcanzarlos, habremos logrado el objetivo. Y no es un objetivo de legislatura, quisiera decir que la propuesta que el Gobierno realiza es una propuesta que trasciende a una legislatura, que estamos hablando de un proyecto que el Gobierno propone llevar hasta el año 2006, pero también la fecha está abierta.

¿Por qué el 2006? Hemos querido fijar esa fecha por dos razones. Primero, porque seis años es un período lo suficientemente largo como para garantizar que si se alcanzan compromisos durante ese tiempo puedan estar debidamente asentados para poderlos evaluar y, a su vez, es un período lo suficientemente largo como para que sea necesaria una revisión en ese año 2006. Por otra parte, hemos querido también establecer un vínculo temporal con el período de vigencia del marco de financiación comunitaria, que, como ustedes saben, es 2000-2006.

Señorías, en esta primera intervención sólo quiero decirles que éste es el momento de apertura del debate. El Gobierno pretende seguir adelante en el seno de la sociedad a través de sus agentes económicos y sociales, a través de la propia comunidad educativa, y a partir de un momento determinado planteará un documento a redactar entre todas las partes que quieran libremente participar en el mismo. A partir de ese momento el Gobierno adoptará una decisión. Y finalmente es voluntad del Gobierno el presentar un documento definitivo en forma de comunicación a la Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** A continuación intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo que señala el Reglamento de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

*(El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.)*

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero. Buenos días.

La *Ley Orgánica 1/90, de 3 de octubre, de Ordenación del Sistema Educativo*, más conocida como LOGSE, en su título IV, como conocen sus Señorías, referente a la calidad en la enseñanza, y en su artículo 55, dice lo siguiente, a modo de recordatorio: "Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorezcan la calidad y mejora en la enseñanza, en especial a la cualificación y formación del profesorado, programación docente, recursos educativos y la función directiva, la innovación y la investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación del sistema educativo, desarrollándose los distintos apartados a través de su articulado hasta el artículo, concretamente, 67 de dicha ley". Son factores determinantes recogidos hace más de una década, es decir, durante diez años hemos tenido tiempo suficiente para evaluar y realizar un diagnóstico de los mismos y determinar su fortaleza y sus debilidades. Y la pregunta es ¿tenemos ese diagnóstico?, ¿los factores que entran en juego son determinantes y se han propiciado las acciones y los medios para recoger los déficit, si los hubiera, que los hay? Pero de no ser así, puede que un documento para el debate no sea precisamente la manera más eficaz para abordar el problema que tiene su raíz en la puesta en marcha de un sistema hace más de diez años.

El documento que se nos presenta contiene 24 puntos o productos, en función de la terminología que queramos utilizar, de impecable presentación —*chapó* por ello—, encaminados a la búsqueda de un proceso de mejora de la calidad educativa. Y la Agrupación Herreña Independiente, en atención a la exposición, elocuente exposición, en base a la información, a petición propia, del señor Consejero, que se ha vertido en esta Cámara, no va a centrar el debate o la comparecencia, el turno de comparecencia en los aspectos que he reseñado y que ha explicado muy bien, desde mi punto de vista, sino, a la vista del documento y en el análisis exhaustivo del mismo, vamos a hacer una mención especial a aquellos apartados que entendemos no recoge.

Echamos de menos un apartado específico, para su posterior desarrollo, referente a la Educación Infantil y Primaria y entendemos que es hora de hablar de ella por la importancia que tiene.

En cuanto a la participación de la familia, recogida tímidamente en una pequeña reseña en el apartado 3 del documento, llamado "Buscando el consenso", por su vital importancia dentro del correcto ajuste del proceso enseñanza-aprendizaje, requiere un apartado propio y máxime cuando nuestros niños están inmersos en una sociedad de valores que en la última década ha cambiado vertiginosamente y no precisamente el cambio nos debe dar resultados satisfactorios, sino, más bien y a la vista de los

acontecimientos, incluso preocupantes y objeto de debate.

Otro apartado específico y no referido en el documento es relativo a las escuelas unitarias, desmanteladas por el descenso de la natalidad, evidentemente, pero con un gran contenido social.

Y, por último, y no por ello menos importante, en la calidad que se pide en el pacto, echamos en falta un apartado concreto para la diversidad. Para la diversidad de los alumnos que están llegando tanto a nuestros centros docentes no universitarios como a los universitarios. Su realidad merece un tratamiento y respuestas concretas.

Nos podemos extender en el debate en las ausencias o presencias propuestas, el documento lo requiere. Es un documento –como antes dijo el Consejero– abierto al diálogo, abierto a la búsqueda de un consenso, pero, evidentemente, el tiempo apremia y son diez minutos los que se tienen en la tribuna de oradores. Como apremia, en cuanto a las actuaciones que se tienen que llevar a cabo por la consejería que usted preside, tendentes a la mejora de la calidad de la enseñanza, dirigida fundamentalmente a los actores de la misma: nuestros alumnos. Donde el texto, señor Consejero –y a modo de crítica le recrimino–, recoge escasamente 14 ó 16 líneas respectivamente, pareciendo incongruente, dado que el alumno es el objeto primordial sobre el que gira toda la acción educativa.

Por tanto, señor Consejero –y para terminar–, ¿pacto por la educación?, sí, claro; ¡a por todas! Pero entendemos que existe desde hace mucho tiempo, así como el soporte jurídico que obliga al cumplimiento, y ésta además, nuestra Comunidad, es una de las que mayor dedicación presupuestaria en educación hace y, sin embargo, y sin embargo, los resultados cuantitativos no se ven refrendados con unos aceptables resultados cualitativos, y me remito a la publicación de los resultados del Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa, ICEC. Por eso creemos que no es cuestión solamente de un documento para el debate, cuyo noble fin no ponemos en duda. Creemos que es cuestión de actuaciones concretas que surjan de las necesidades del alumnado, del profesorado, de los padres y madres de los alumnos, de la comunidad educativa en sí, de las particularidades contextuales, que son siete, de los colectivos educativos implicados en el proceso de mejora.

En definitiva, señor Consejero, Señorías, creemos y apostamos por procesos de abajo hacia arriba, y no a la inversa, como, intuyo, recoge el proceso, este documento. Y me remito concretamente, y en referencia expresa, a su preámbulo, donde se nos dice que, una vez deducidas las conclusiones por el Gobierno, intuimos que el grado de compromiso, de compromiso, que saquemos, carezca de significatividad para el resto de los colectivos educativos y entonces habrán pasado otros seis años de buenas intenciones.

Por lo tanto, señor Consejero, con la bonita –y digo desde aquí a boca llena–, bonita y a la vez complicada tarea que le queda, le animo, por la experiencia de una diputada que habla en nombre de una isla pequeña, El Hierro, a que siga propiciando el encuentro con todos y cada uno de los colectivos implicados, en la totalidad de las islas, son siete, conociendo –como me imagino que está intentando hacer– sus particularidades, sin interferencias y ruidos, y comprobará –si todavía no lo ha hecho– que predisposición afortunadamente hay mucha y que, siendo la educación un compromiso de todos, lo que espera la sociedad canaria de usted, dentro de su cota de corresponsabilidad –como la tengo yo o como la tienen las 60 Señorías que están sentadas y como la tienen los señores que están en lo alto–, es la ordenación de prioridades, obedeciendo a un reparto equitativo, sin signos o distinciones políticas, y que sea ecuaníme con el gasto, y creo, sinceramente, señor Consejero –y le animo a ello–, que está haciendo un loable esfuerzo en base a ese camino.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Allende.

Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Consuelo Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ FALERO:** Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Me van a permitir que comience esta comparecencia leyendo una parte donde para mí queda encerrado todo lo que estoy segura que deseamos todos y todas las diputadas y los diputados que nos encontramos en esta Cámara. El Consejero en este documento que nos ha facilitado, dentro de él, hay un apartado que dice: “El pilar fundamental para poder afrontar con éxito los retos de competitividad del siglo XXI y sostener el moderno Estado de bienestar en Canarias es la educación. En la educación está el proyecto de sociedad futura y es la sociedad la que debe asumir los compromisos esenciales sobre su modelo educativo”. Nosotros creemos que aquí está la base de lo que debe ser un compromiso de un pacto por la educación. Creemos que está la base de un documento que tiene que servir como referencia para lo que debe ser la enseñanza en Canarias, para lo que debe ser el modelo educativo que queremos y que necesitamos todas las canarias y todos los canarios. Son las líneas maestras de nuestro o deben ser las líneas maestras de nuestro sistema educativo, pero tiene que ser pactado, para que así, de esta manera, pueda ser estable y pueda ser abierto al debate.

El pacto, que es la gran palabra que para mí pulula dentro de este documento, es la idea general que tiene que mantenernos a todos como compromiso, pero un pacto –porque un pacto siempre es deseable y asumible– que sea mediante un planteamiento serio. Sí al pacto pero a un pacto serio. Cuan-



do estamos hablando de un pacto por la educación, debemos entender que se propone un documento en el que todos logremos acuerdos en busca de un beneficio que sea asumido por todas las partes de la comunidad educativa.

Con carácter general, el documento, que usted nos ha traído o nos ha dado, señor Consejero, aporta ideas globales en las que podríamos decir que todo el mundo podría estar de acuerdo, sin tener en cuenta las ideas que pueden tener o que podemos tener los distintos partidos políticos, pero para hablar de un pacto nosotros esperábamos que hubiera habido antes un diagnóstico previo, aunque bien es verdad que, tal y como lo ha planteado el señor Consejero, que esto puede ser simplemente una forma de apertura de debate –al que más tarde me referiré–, y que ese diagnóstico todavía se puede hacer. Es necesario hacer una análisis de cuál es la situación educativa actual, en donde exista una descripción de la proyección demográfica, a la que ya ha hecho referencia en algún momento el señor Consejero en tiempos anteriores, pero actualmente cuál es la descripción de la proyección demográfica, económica y sociocultural de la educación, y así poder establecer propuestas concretas y líneas de actuación, es decir, hacer lo que los docentes llamamos “una evaluación”, pero esta vez una evaluación del sistema educativo canario.

Por consiguiente, entendemos –y no se ha hecho en este documento– que hablar de cuál es la situación actual, es decir, habría que haber dicho –digo que este diagnóstico se puede hacer con posterioridad– cuáles son los datos básicos de nuestra Comunidad (*fallo en la grabación*)...lo podría haber buscado yo y de hecho lo tengo, pero número de centros, número de profesores en las distintas etapas educativas, ratio media de alumnos por aula, presupuesto de gastos de los centros, utilización de las infraestructuras, plantilla de profesorado, dotación de servicios de transporte, nivel de absentismo escolar, problemas de disciplina y convivencia, etcétera, etcétera, que no voy a seguir enumerando todo lo que tengo para no cansarlos.

También podríamos considerar que se debería abordar cuáles son las medidas a tomar en cuanto a la reorganización de recursos humanos y materiales. Señor Consejero, esto nos parece fundamental, que usted nos diga, bien ahora o en lo sucesivo, cuáles son las medidas a tomar en cuanto a la reorganización de recursos humanos y materiales, porque en esto creemos que está el intrínquilis de la educación en Canarias y en esto –asumiendo una palabra que usted ha dicho y me gusta porque es muy sudamericana– sí que nos debemos conchabar todos. Y es que ésta es la única manera de que Educación no vuelva a ser la consejería que tenga el *agujero* más grande y más profundo de nuestra Comunidad. *Agujero* que todavía no se ha tapado y que, además, no corresponde con la calidad educativa que todos queremos

y de la que usted, por supuesto, no es responsable. Por eso le digo que las medidas a tomar en cuanto a la reorganización de los recursos humanos y materiales tienen que ser fundamentales.

La incentivación del profesorado, la desmotivación que sufre el profesorado, ése sería también otro de los temas que deberíamos tratar, porque creo que es fundamental buscar fórmulas para volver a esa motivación.

Faltaría recoger muchos aspectos que no encontramos. Antes decía la diputada, yo me lo salté, porque también lo tengo, que el documento presentado debería incidir en aspectos concretos y hacer un análisis por etapas y niveles educativos, ya que entendemos que la problemática de la Educación Infantil no es la misma que la de la Primaria o Secundaria Obligatoria o Bachillerato o Formación Profesional, etcétera, que ella muy bien también ha comentado anteriormente. Nosotros queremos propuestas concretas. Desde luego vamos a estar de acuerdo con el pacto, se lo hemos propuesto muchísimas veces y creo que es la única forma de que tengamos la educación que Canarias se merece y que Canarias necesita.

Pero también le diría, señor Consejero, que habría que hacer un pacto con otras consejerías, como podría ser la Consejería de Empleo, porque usted bien ha dicho que esto lo ha presentado –este documento– a elementos importantes de la sociedad, como pueden ser los empresarios, las Cámaras de Comercio, como pueden ser los sindicatos, pero hay otras consejerías que deberían intervenir activamente y con las que debería estar interrelacionada, de una forma muy especial, la Consejería de Educación, y ésa podría ser la Consejería de Empleo. Creemos que la Consejería de Empleo podría financiar la adaptación de las instalaciones a la realidad y a las necesidades del sector, porque hay una interrelación. Tendría que ahí hacerse un esfuerzo para, a través de la Consejería de Educación y por medio de la de Empleo, establecer la incorporación de la mujer, realizar exámenes de certificaciones profesionales, coordinación con la Consejería de Educación en las condiciones de acceso a cursos del ICFEM y a ciclos formativos, adjudicación de cursos de Ocupacional y Continua... En fin, creo que Empleo, la Consejería de Empleo, tendría que colaborar con Educación para gravar menos ese costo que tiene Educación, porque, claro, al tener –digamos– tantos “empleados” –entrecorillado–, pues ahí se va gran parte del dinero de la Comunidad y la Consejería de Empleo, aunque todo el dinero le es poco, yo creo que deberían estar más interrelacionadas.

Señor Consejero, yo tendría muchas cosas más que decirle pero usted sabe que, además, cuenta con todo nuestro apoyo para ese pacto en mejora de la educación de Canarias, pero decirle que nosotros pensamos que este documento que usted nos ha presentado simplemente es, como usted ha dicho, una apertura para un debate. Que no se trata hoy de decir

sí y adelante como sea, sino que sí, que lo vamos a apoyar; que vamos a estar con usted, que nos tiene a su disposición para todo aquello que necesite y que sea en beneficio de la educación de Canarias; que vamos a estar dispuestos a todo, ya le dije el otro día que fuera valiente y que arreglara, que intentara arreglar aquellos aspectos de la LOGSE, que sí se pueden hacer desde aquí, y que no hace falta que Madrid diga sí, que lo podemos hacer, que podemos ser innovadores en eso, y que la sociedad canaria lo está reclamando porque es uno de los índices que dan más y que bajan la calidad de la docencia. Ahí es donde está el fracaso escolar, ése es uno de los puntos negros. Que se anime, que tiene nuestro apoyo, pero incidiendo en que hay que optimizar los recursos, para que así, optimizando los recursos, nos dé para hacer más cosas, que es como se hace en nuestras casas. Pues con el dinero podemos, si lo empleamos bien, hacer muchas cosas y, si nos lo gastamos en los cinco primeros días del mes, pues ya después no tenemos para comer.

Y, señor Consejero, yo le voy a dar un consejo, que sé que usted me va a rechazar porque tiene que ser así. Yo lo voy a animar a que, para poder trabajar, hay que trabajar bien y hay que estar cómodo, hay que tener un sillón cómodo, no caro sino cómodo, estar en un ambiente que esté ventilado –yo por lo menos si estoy en un sitio que tengo calor me produce sofoco y ya no puedo trabajar, me produce somnolencia–; señor Consejero, lo animamos a que limpie su consejería, a que sea valiente, a que quite todo aquello de la consejería que lo pueda perjudicar para que este pacto salga adelante, ¿eh?, que se atreva. Yo sé que hay dificultades, yo sé que todo no es tan fácil ni tan claro ni tan bonito como yo lo pinto, pero que va a tener usted todo nuestro apoyo, y que ponga en su consejería las condiciones necesarias para que este pacto no retroceda, sino para que este pacto pueda salir adelante, que yo le aseguro que va a contar con el apoyo de todas las diputadas y diputados, por lo menos del Grupo Popular.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Buenos días. Señor Presidente. Señorías.

Voy a comenzar con un acto de cortesía parlamentaria. Debo felicitar al Gobierno por su sentido de la oportunidad política y de la medida: sin duda han escogido el momento más idóneo para un debate sereno y en profundidad, además, desde luego, de ser éste el Pleno más adecuado, el último Pleno de este período de sesiones, con 21 puntos en el orden del día, el Pleno escoba. Felicitar, pues, al Gobierno por traer ahora y a este Pleno un asunto

de la trascendencia social como la del pacto educativo. Pero, miren, si he hecho este ejercicio inicial de cortesía parlamentaria, debemos felicitar, como digo, por ese sentido de la oportunidad, no podemos, sin embargo, felicitarlo por su capacidad de propuesta política.

El documento que hoy sometemos a debate no es, como ya se ha dicho y debo reiterar, ni un diagnóstico fundamentado y exhaustivo del sistema educativo canario; tampoco es una propuesta de base para un pacto educativo, uno de esos ejes del discurso de investidura del Presidente. Se trata, a nuestro juicio, de un texto vacío, llenos de frases hechas y de tópicos, trufado de una retórica sin sustancia y que no propone prácticamente nada. Usted, señor Consejero, a la hora de sustanciar, de definir las propuestas que estaban contenidas en un documento de 21 folios, ha dicho 4: inglés desde los tres años, más recursos y coordinación en la Formación Profesional, tecnologías de la información –sin decir cómo– y Plan canario de actividades extraescolares. Cuatro. Yo voy a ser más generoso, mucho más generoso que usted con su propio documento, y he constatado que hay siete propuestas: inglés desde los tres años, segundo idioma desde los once, Plan canario de actividades extraescolares, Plan de renovación de la infraestructura educativa –se lo sumo a las propuestas–, ganar días para la educación, el de la informática, así como un plan de excelencia de la investigación en Canarias. Por tanto, éstas son, siendo generosos, las siete únicas propuestas concretas que se extraen del documento.

Pero, miren, hay un problema de fondo, que es el método, un problema, como he dicho, de contenido. A nuestro juicio, este documento, por su contenido, no sirve para establecer las bases de un pacto educativo, sirve, en todo caso, como declaración de intenciones de la consejería, como argumento más propio de una asociación educativa que de un Gobierno que lleva manejando la educación desde el año 93. Pero hay otro problema de método, ¿cómo establecer el pacto? Y evidentemente aquí tenemos que decir que el consenso no se establece en una conversación sobre un documento de este carácter, general. El consenso, el acuerdo, el pacto, se propicia con un estilo político, en un escenario general, y hemos de recordar en esta legislatura la Audiencia de Cuentas, la constitución de la Mesa, etcétera, y hemos de recordar también, incluso, algunos talentos personales, que también cuentan, evidentemente. Por tanto, nos parece que el método escogido para establecer el consenso ni siquiera es bueno, ni siquiera el método.

Yo llamaría a este documento “cabo suelto educativo”. Y casi estoy por entender esa tercera vía que usted predica, que da la impresión de estar efectivamente más cerca de lo que se ha llamado el pensamiento débil, pero no ese pensamiento débil de la filosofía posmoderna, sino más bien un pensa-

miento débil de carácter real, tal como se trasluce en el documento. Parece, señores del Gobierno, señor Consejero, un documento hecho de prisa, para salir al paso, para empezar a salir en la foto con los agentes sociales y, en definitiva, terminar sustanciando un pacto sin compromiso, sin profundidad.

¿Qué falta? Un diagnóstico en serio –ya se ha dicho y hay que repetirlo–, un diagnóstico en serio y en profundidad del sistema educativo. El gasto educativo, no basta con decir cuatro cifras sobre gasto anual presupuestario en cuatro años; el gasto por sectores, el gasto educativo en un análisis serio, porque se dicen cosas sobre el gasto educativo que no se sustentan, que no tienen realmente de fondo una aportación estadística o una aportación analítica, no la tienen. Son más bien reflexiones políticas sobre el gasto educativo, y eso es otra cosa. Sobre la red de centros; sobre nuestra oferta global de Formación Profesional y su relación con la demanda del mercado y con el futuro económico y profesional; un análisis en serio de nuestras plantillas de profesorado, su reorganización y estructura.

Y, por tanto, a partir de esta ausencia de diagnóstico lo que proponemos no es sólo que se haga, sino que es previo. Es previo un diagnóstico, y nosotros animamos a realizar lo que llamamos un libro blanco de la educación en Canarias, que sustancie ese diagnóstico que tienen que hacer las instituciones que están, digamos, implicadas en el sistema educativo, desde luego su consejería y el Parlamento. Sólo desde ese diagnóstico compartido es posible establecer las bases de un pacto, sólo desde ahí.

Por cierto, hay ausencias clamorosas. Por ejemplo, sorprende que en esa búsqueda del consenso, el apartado 3, no se mencione al Parlamento. Se habla de todas las instituciones, de la familia, de las cámaras de comercio, de los agentes sociales, pero no se habla del Parlamento. Acaba de enunciar usted de todas formas que lo piensa traer aquí como comunicación, y hoy lo presenta. Pero no se establece ninguna fórmula de diálogo político ni de, digamos, capacidad de negociación política en relación con las fuerzas parlamentarias. Nada sobre formación del profesorado; nada sobre la escolarización de alumnos de cero a cinco años; nada sobre los servicios concurrentes –Inspección, Orientación, etcétera–, que son decisivos en un proyecto de calidad del sistema educativo; nada sobre los administradores y la gestión de los centros; nada sobre la descentralización de funciones a los municipios y cabildos; nada sobre la propia estructura de la Consejería de Educación. ¿Está usted satisfecho del modelo organizativo que tiene la consejería? ¿Es el más adecuado? ¿Los efectivos funcionariales están repartidos de la forma más eficiente? ¿Debe o no la consejería hacer un propio análisis de su forma de funcionamiento? Hay que empezar a evaluarse a sí mismo antes de evaluar el sistema y de hacer propuestas. Nada sobre la Ley de personas adultas; nada sobre unidades de diversifi-

cación curricular; nada sobre la educación en valores; por cierto, nada sobre la educación en valores, uno de los aspectos centrales, digamos, del conflicto educativo actual y una de las respuestas adecuadas a esa situación; nada sobre políticas compensatorias –comedores, transporte, residencias, etcétera–; nada sobre programas de garantía social y nada sobre innovación o bibliotecas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Hay, en todo el documento y en el discurso político de la consejería, una idea sin fundamento: antes fue la cantidad y ahora es la calidad. Esa idea no tiene ningún fundamento, no es verdad; la calidad está implícita en la LOGSE y si se dice que se hizo un esfuerzo presupuestario para implantar la LOGSE, se estaba implantando un sistema de calidad. No es verdad, no es sostenible como argumento, ni siquiera retórico, que se pueda decir: antes, la cantidad y éste es el momento de la calidad. No se sustancia en nada.

En el fondo, si ésta es la propuesta política de la consejería y del Gobierno, en lo que nos encontramos es ante una carencia de proyecto educativo. Si es esto lo que tiene que ofrecer el Gobierno a la sociedad, a este Parlamento, para iniciar un debate sobre la educación, la realidad es que nos encontramos ante una propuesta sin proyecto, como he dicho, cabos sueltos. Y, por tanto, podemos pasar, señor Consejero, Señorías, de un proyecto educativo anterior, precipitado, incoherente, a la ausencia de proyecto, a la mera gestión educativa.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Vaya concluyendo, señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Voy concluyendo, señor Presidente.

Por tanto, desde este análisis y desde esta posición expresada por el Grupo Socialista, anunciamos que en el próximo período de sesiones el Grupo Parlamentario Socialista presentará una alternativa documentada al pacto por la educación en Canarias, que traerá a esta Cámara para que se debata. Este documento, desde luego, no nos parece el punto de partida y, por tanto, presentaremos en breve un proyecto de pacto por la educación en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Coalición Canaria, tiene la palabra doña Milagros Luis.

**La señora LUIS BRITO:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Señor Consejero, tengo que confesarle que en este momento lo que me pide el cuerpo es empezar esta intervención con un relato sobre la *Crónica de la nada hecha pedazos*, que, como usted sabe, es

una magnífica obra literaria de un premio Canarias del año 2000, y además natural de mi pueblo. Pero no, no lo haré. No lo haré, yo prefiero comenzar esta intervención, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, no podemos menos que empezar así, congratulándonos. Congratulándonos porque apenas un año, no llega, un año después del discurso de investidura del Presidente, Román Rodríguez, hoy se trae aquí, hoy se materializa en esta cámara parlamentaria, aunque parece que puede haber personas o grupos a los que les moleste, hoy se traen aquí las bases del pacto social para la educación en Canarias. Y ése era uno de los cinco grandes objetivos del entonces candidato, hoy Presidente, Rodríguez, y es además, junto con algunos otros, de una enorme envergadura, como podía ser el concluir o perfilar el marco de relaciones con la Unión Europea, era uno de los grandes objetivos para las personas. Junto a la profundización y el mantenimiento de la política sanitaria, de los recursos asistenciales para personas mayores, la educación era y es un eje central de la acción de Gobierno que este Parlamento aprobó a partir de la acción de investidura. Pero yo diría más, no es sólo, es uno de los grandes objetivos para las personas, sino que es el objetivo que más tiene que ver con las personas, porque de igual manera que desde la acción pública se tienen que instrumentar herramientas para atender a las personas mayores, eso es una etapa. Cuando hablamos de los menores, eso también es una etapa de las personas, y cuando hablamos de la política sanitaria es prevención pero, sobre todo, es atención cuando una se enferma. Sin embargo, la educación es el traje con el que una persona vive, crece, se desarrolla y fragua a lo largo de toda la vida. Tener el material y tener los instrumentos para hacer ese traje es lo que se pretende organizar.

Y, miren, Señorías, a nosotras nos parece que en Canarias hay que hacer un esfuerzo en torno a algunos grandes temas, y desde luego la educación es uno de ellos, hay que hacer un gran esfuerzo para aplicar algo así como lo que viene a decir esa máxima de Gautier, aquello de cuando el agua tuerce la visión del bastón es mi razón quien lo endereza. Y sin duda es la razón, es la razón política, y es la razón de los grupos de esta Cámara y es la razón de la acción de Gobierno, quien tiene que orientar, definir, junto con los agentes sociales, los objetivos de la educación.

Y usted hablaba antes del enorme esfuerzo que ha realizado esta sociedad, y es cierto. Si usted me permite la licencia, algunas de las personas que hay en esta Cámara, que nos hemos educado en el sistema público y que no hemos cumplido cuarenta años, aún recordamos con mucha nostalgia el esfuerzo militante del profesorado, pero también recordamos, señor Consejero, cómo teníamos que asistir a unas aulas que no tenían luz eléctrica, en un municipio que precisamente no es el de más ba-

jas rentas de Canarias, y cómo teníamos que asistir a unas aulas durante mucho tiempo muy hacinadas, donde ni siquiera podíamos disfrutar de agua corriente ni de unos inodoros en condiciones. Nada que ver, apenas veinte años después, con la red de 1.100 centros en Canarias; nada que ver con el volumen global de los efectivos con los que cuenta la educación en Canarias; nada que ver con la generalización del proceso educativo hasta los dieciséis años; nada que ver con los niveles de inversión que ha venido realizando esta sociedad.

Pero no sólo es el momento porque hayamos terminado de implantar la reforma educativa, es el momento cronológico y es hasta el momento simbólico, como usted bien ha expresado, es el momento en el que vira el milenio y además es el momento en el que tenemos que afrontar los cambios en la base organizacional de esta sociedad en la que nos movemos. Los cambios en las bases, del origen de los conocimientos, del origen de la formación, de la estructuración que debemos dar a la formación de nuestros efectivos, y, sin embargo, es la razón la que debe imperar para centrar ese debate. La razón de centrar la obligatoriedad de implantar unas políticas públicas a partir del Estado del bienestar y garantizando, como usted decía antes bien, la sostenibilidad del sistema, y no conocemos más forma de hacerlo que a través del control eficiente, eficaz y eficiente de los recursos.

Y nos parece, Señorías, nos parece, señor Consejero, que tampoco está de más que desde este Parlamento hagamos nuestra esa otra alusión de Saramago, a la que se refería el presidente Rodríguez también hace apenas un año, en la que viene a manifestar que un buen parlamento no es sólo el que habla, que además debe hablar y a ser posible hablar bien, sino un buen parlamento es también el que sabe oír, y la sociedad que está extramuros de esta sala, señor Consejero, a usted y al Gobierno lo que le está pidiendo es que oiga lo que está planteando, y esta sociedad está planteando un esfuerzo de calidad y esta sociedad está planteando que haya concordancia entre la cantidad de recursos que se destinan, de recursos financieros y económicos, que se destinan a sostener el sistema educativo, con la calidad que permita formar personas en estas islas de presente y de futuro para vivir, para convivir y para competir. Para vivir en una sociedad lo más cohesionada posible; para convivir entre todas las personas que nos desarrollamos en estas islas y además con todas las personas que nos visitan o que transitan o con las que tenemos que mostrarnos solidarias. Pero también para competir, para competir en un mundo donde ya la figura del docente no es la única fuente de la que emana la información y, por tanto, no es la única fuente de autoridad en esta sociedad, sino de una competitividad que exige la adquisición de herramientas, de destrezas, el manejo de habilidades que permitan insertarnos en el mercado laboral y, a partir de esa



autonomía como personas, revertir en la sociedad el conjunto de conocimientos acumulados que podamos haber adquirido a partir del proceso educativo.

Por eso le decía antes que frente a políticas tan importantes y tan dolorosas para el ciudadano como pueda ser la sanidad o como puedan ser las políticas sociales asistenciales, en materia educativa tenemos, además, que intentar mantener esa vinculación permanentemente a lo largo de la vida si de verdad queremos crear personas y, por tanto, efectivos y recursos humanos adaptables, versátiles y polivalentes, y eso es lo que nos está pidiendo la sociedad del futuro inmediato (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*).

Sin duda, señor Consejero y Señorías, nos parece que hay que hacer el esfuerzo de mirar el bastón a través del agua y enderezándolo con nuestra razón, y para ello usted, como bien ha comenzado a hacer, tendrá que *testear* con el resto de agentes sociales qué piensa, qué desea y cuál es su idea sobre cómo se debe invertir en política educativa en esta Comunidad. Agentes empresariales, agentes sindicales, pero también ayuntamientos y cabildos, también ese esfuerzo inmenso que debe usted orientar, yo diría que liderar la estructura para el consenso. Y la estructura para el consenso contando con aportaciones diversas y distintas, y le pedimos que intente llegar a sumar la mayor cantidad de apoyos posibles, todos los que fueran posibles. Difícilmente, en un espacio tan cargado ideológicamente como puede ser la política educativa, conseguirá usted unanimidades entre los grupos económicos o los grupos sociales, o la totalidad de los grupos políticos, aunque eso sea muy deseable. Pero, en cualquier caso, intente usted cerrar esos apoyos con la mayor cantidad de alianzas factibles y, además, intentando siempre tener cierta capacidad de tolerancia a la frustración con aquellos con los que no pudiera llegar a acuerdos.

Termino, señor Presidente, manifestándole, señor Consejero, de una manera clara, decidida, contundente, el apoyo del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria para dialogar, para discutir, para aportar, pero para defender con ganas, con ilusión, con fuerza, con coraje y sin ningún tipo de complejos los contenidos del pacto social por la educación, que no dejan de ser... Claro, lo feo es que hubiera sido un listado de cosas. Como estamos hablando de política con mayúsculas, estamos hablando de un pacto y, por tanto, de bases fundamentales que contienen ese pacto. El pacto que nos dé, que nos permita dar el salto a la siguiente centuria; el pacto que nos permita pasar de lo extensivo, de la inversión en expansión en política educativa, a lo intensivo, a la calidad. A la calidad centrada –y además nosotras lo compartimos– en esos cuatro objetivos fundamentales que usted ha centrado: en la Formación Profesional, en la extensión de la segunda lengua, en la llegada de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información a las

aulas y también en ese necesario, fundamental, Plan de actividades extraescolares para Canarias.

En definitiva, señor Consejero, señor Presidente, que el pacto de la educación sea lo que tiene que ser, que es el pilar, la estructura, la infraestructura básica para que las personas y, por tanto, la colectividad canaria enraicemos la instrucción, la capacitación y el conjunto de valores que nos tienen que permitir desarrollarnos en el futuro inmediato.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para una última intervención del señor Consejero, para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León):** Sí. Señorías.

Voy a empezar tratando de dar respuesta a algunas de las cuestiones que formulaba la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Allende, y a su vez algunas de las incógnitas que al parecer le plantea el documento.

Creo que coincide el Grupo Parlamentario Mixto con el Grupo Parlamentario Socialista en relación con el diagnóstico, en relación con la ausencia de diagnóstico. Yo no tengo ningún problema en extender y en que los grupos parlamentarios conozcan muchas de las razones que a lo largo de este curso, tanto parlamentario como académico, hemos dado ante la comisión, fundamentalmente ante la Comisión de Educación, y en ella hemos tratado muchísimas cuestiones que usted ahora ha planteado. En cualquier caso, creo que el diagnóstico necesario para afrontar un debate de pacto por la educación es el que se realiza a grandes trazos –estoy de acuerdo con eso– en el documento presentado.

Lo que más me preocupa de su intervención, señora Allende, es su agnosticismo. Creo que, quizá, el documento no ha sido capaz de transmitirle alguna dosis de ilusión y creo que eso puede ser que no hemos tenido ocasión todavía de hablar sobre ello directamente y espero que al final la postura de su formación política sea una postura de apuesta por este pacto por la educación en Canarias. Sabe usted perfectamente que nuestro compromiso político es un compromiso con las siete islas del archipiélago; sabe usted que ese compromiso se materializa, particularmente en una isla como la isla de El Hierro, se materializa desde un componente de solidaridad interterritorial que si no fuera por esa política que hacemos, no tendría el grado de desarrollo que afortunadamente tiene la isla de El Hierro hoy en su oferta educativa.

Me gustaría contestarle también, y dado que usted valora o cierra su intervención con la referencia a la ecuanimidad en el gasto y haciendo una valoración positiva respecto del esfuerzo que se hace en este sentido, que no centre usted, no centre usted su intervención en ello. Creo que lo importante del gas-



to no es tanto... cuando hablamos de eficiencia desde el Gobierno respecto del gasto educativo o respecto a todas las políticas de gasto público, lo hacemos en relación con unos compromisos, con unos objetivos de mejora de un servicio y cuando hacemos una propuesta de pacto social por la educación, estamos vinculándonos a una serie de compromisos que ya se esgrimen en el documento. Es verdad que el Gobierno no puede asumir en una propuesta abierta la firma de determinadas políticas concretas, que es lo que quiere el señor Alcaraz que hagamos. Eso lo hará el Gobierno cuando proceda, en un debate que hemos abierto y que algunos se quejan ahora, después de estar preguntando en el mes de... Recuerdo perfectamente que en el mes de diciembre se le dirige al Presidente del Gobierno una pregunta oral en Pleno a ver cuándo se presenta el documento. Ahora algunos se quejan de que falta un diagnóstico suficientemente amplio. En cualquier caso, Señorías, la propuesta del Gobierno es una propuesta constructiva. Creo que algunas de las cuestiones que usted plantea puedo compartirlas y otras discrepo de ellas.

Comparto con usted –puesto que es algo que ya hemos planteado ante las confederaciones de padres y madres de alumnos– que deberíamos haber hecho una referencia específica, un epígrafe específico, para la participación de las familias en la escuela, a pesar de que, como usted misma ha dicho, hay referencias explícitas a que la familia es el núcleo de la educación y que tiene que implicarse más en el sector educativo. Sin embargo, cuando habla de la Educación Infantil y Primaria –cosa a la que también hizo referencia el señor Alcaraz–, le voy a decir que prácticamente, si no se aborda precisamente esa etapa, es porque no son las etapas más conflictivas.

Como la señora Rodríguez Falero también habló de los problemas de implantación de la LOGSE, saben ustedes perfectamente, saben sus Señorías, las que son miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, que donde más problemas tiene la implantación de la LOGSE es en la Secundaria. Y hemos hecho una referencia específica a la Secundaria y saben ustedes perfectamente que en el proyecto de modificación de LOGSE que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes está planteando lo hace en relación con la Secundaria y la problemática que existe en la Secundaria Obligatoria. Esa problemática es una problemática muy compleja, difícil de explicar en una comparecencia genérica como es ésta. Creo que ya hemos tenido ocasión de tocar distintos aspectos en la Comisión y, sin duda, va a ser un objeto de continuo tratamiento en los debates que tengamos en materia de educación en los próximos años.

En relación con la Infantil, con la etapa 3 a 6 años, saben sus Señorías que es una de las mayores conquistas que tenemos en Canarias en este momento. Conseguimos mucho antes que muchas comunidades autónomas la implantación de ese ciclo

de la Educación Infantil, esa segunda etapa de la Educación Infantil, y eso en la práctica ha representado que esa etapa tiene casi un carácter obligatorio por cuanto acoge toda la demanda, en general, que se plantea desde las familias respecto de los centros. En cualquier caso, insisto, el documento es un documento abierto y las aportaciones que se quieran hacer y los compromisos que se quieran hacer al respecto son también posibles.

Sí quisiera referirle al señor Alcaraz que... y paso, permítanme el salto porque hizo usted referencia a la Educación Infantil y el Grupo Parlamentario Socialista insiste reiteradamente –y así lo ha hecho en debates en comisión–, en la etapa de 0 a 3 años–. Mire, la etapa de 0 a 3 años, como etapa educativa, es en este momento en el conjunto del Estado una etapa en revisión y les puedo decir, concretamente, la semana pasada estuve con el Consejero de la Comunidad de Asturias, Consejero socialista por cierto, y me planteó que iban a esgrimir ante la ministra la necesidad de que se modificara la LOGSE también en ese aspecto.

En consecuencia, Señorías, ésta es una reflexión que yo les anticipo y creo que a lo largo de los próximos meses podemos conocer con profundidad. Le agradezco, no obstante, su disposición. Espero que del agnosticismo pase a ser creyente, creyente, y se ilusione también usted con la necesidad de un pacto por la educación en Canarias, que, evidentemente, tiene que llegar, como no podía ser de otra manera, a una isla como El Hierro, la isla menos poblada del archipiélago.

Señora Rodríguez Falero, agradezco su posicionamiento, creo que en términos generales es coherente con la posición que el Grupo Parlamentario Popular está teniendo en relación con los temas de educación. Agradezco la confianza que usted, de forma casi personal, otorga al Consejero y le quiero hacer algunas reflexiones en relación con el tema del diagnóstico. Estarán esos datos. Le puedo decir que este documento no es un documento que tenga en este momento la profundidad que algunos han demandado, pero es el documento que precisan, que precisamos, para abrir el debate. Evidentemente, la negociación del documento es la que va a llevar la aportación de diagnósticos, de cifras, de datos concretos, que son los que fundamentan en realidad muchas de las reflexiones que se hacen en la parte introductoria del documento, una apuesta por la sostenibilidad del moderno Estado del bienestar en Canarias; una apuesta por seguir invirtiendo esta vez en objetivos que no son de crecimiento cuantitativo. Bien.

Usted hace también referencia a temas relativos a la desmotivación del profesorado y usted sabe que el documento hace una referencia explícita, creo que suficientemente hilvanada, de una apuesta por los profesores comprometidos. Hemos tratado ya en la Comisión de Educación muchas veces la problemática que el sector tiene desde el punto de vista de la

heterogeneidad de quienes integran evidentemente el sector docente. Hablamos de 23.000 docentes y en todo colectivo amplio evidentemente a veces no existen las personas con el nivel de compromiso que otros sí tienen, pero puedo decir –y quiero creer y creo que todos debemos creer y empujar hacia esa dirección– que tenemos que provocar esa motivación del profesorado. Ésa es, entre otras, la apuesta de este documento. Entre otras razones, se dice o se esgrime en el documento que es necesario que proyectemos hacia la sociedad la estabilidad necesaria en el sistema educativo para que pueda imbricarse la sociedad con la escuela y para que el docente recobre el papel fundamental que tiene en el ejercicio de la educación, más allá de la mera enseñanza (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Quisiera –ya me enciende el Presidente la luz roja, no sé si ya estoy fuera de tiempo–...

**El señor PRESIDENTE:** Usted sabe, señor Consejero, que la luz roja se enciende de manera automática cuando pasan los diez minutos que concede el Reglamento. Yo comprendo que éste es un tema de gran calado y de gran extensión, pero procure, en todo caso, abreviar.

Gracias.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León):** Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien.

Creo que es importante que conteste, por lo menos, a la referencia al gasto en Educación y al *agujero*. Mire, es conocido el desfase presupuestario que se produjo en Educación. Es conocido o este Parlamento aprobó una ley, una ley que satisfizo ese desfase, y no existe ese desfase hoy, no hay *agujero* en Educación, de ninguna clase. El proyecto que estamos haciendo es un proyecto desde nuestras posibilidades como Comunidad y tenemos posibilidades de seguir creciendo si dirigimos el gasto, si marcamos dirección, y en este caso, insisto, es una dirección de objetivos de calidad, sobre los cuales pedimos a la sociedad un compromiso. Bien.

Finalmente, bueno, por otra parte, su referencia a la consejería, especialmente a la Consejería de Empleo, le quiero decir que es una referencia que está vinculada al compromiso global de todo el Gobierno con un pacto por la educación, no sólo de la Consejería de Empleo. Hay algunas que tienen una incidencia especial, también específicamente la Consejería de Sanidad en su aportación a las aulas enclave, en un montón de políticas de atención social que requieren una respuesta urgente por parte del ejecutivo en su conjunto. Bien.

Finalmente, quisiera, quisiera dirigirme –finalmente, perdón–, quisiera dirigirme, antes de dar respuesta a la intervención del señor Alcaraz, a la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, agradeciéndole su disposición. Sé que es-

tamos haciendo o dando cumplimiento al programa político que como formación política se presentó, amén del acuerdo alcanzado con el Partido Popular, para hacer de esta Comunidad una Comunidad pujante, competitiva, en los próximos años y con una educación de calidad. En consecuencia, agradezco su referencia o su apoyo y, sobre todo, la reflexión que ha hecho usted acerca de lo que éramos y lo que somos. Yo creo que a veces vale la pena hacer esa reflexión, yo creo que a veces vale la pena que nos sentemos, que pensemos en lo que éramos, en lo que era esta Comunidad en el año 84, que empieza a gestionar la educación, y lo que es esta Comunidad hoy desde el punto de vista educativo, y eso es un esfuerzo social, fundamentalmente social aunque administrado por el Gobierno.

Y porque el tiempo se me acaba, Señorías, no sigo dando respuesta a alguna de las cuestiones que me gustaría contestarle a usted también, sino paso seguidamente a la intervención del señor Alcaraz. Mire, yo, en relación con la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre este tema, tenía grandes dudas; dudas por la posición que el Grupo Parlamentario Socialista está adoptando en relación con la política en general en Canarias en las últimas semanas; dudas porque ustedes, que se presentaron en las elecciones autonómicas con su programa político en un pacto por la calidad en la educación –y usted lo ha reiterado en alguna ocasión– y, sin embargo, parece que usted ahora no recoge el guante. Yo prefiero, me voy a quedar con la última parte de su intervención. Agradezco que usted vaya a formular una propuesta. Es la primera vez que usted dice, que su grupo dice en esta Cámara que va a formular una propuesta por la educación. A lo largo de estos nueve meses sólo ha hecho propuestas fundamentalmente de base corporativista, fundamentalmente de base corporativista. Puedo sacar todas las intervenciones que ustedes han tenido y hacer un análisis, está hecho, se lo puedo trasladar. Espero que ustedes realmente hagan una apuesta social por la educación en Canarias; por tanto, ansioso estoy de que presenten ustedes ese documento en la Cámara, tendrán que trabajar mucho.

Bien. En cualquier caso, habla también del diagnóstico. Yo creo que he dado respuesta al tema del diagnóstico, el documento es un documento para el debate y la reflexión. Creo que a partir de ese debate y en el debate mismo la consejería irá aportando cuestiones que tienen que ver mucho con el diagnóstico y espero que realmente ustedes tengan una voluntad real de pactar algo, de comprometerse en algo por la educación en Canarias. Espero que trascienda usted de la declaración de su secretario general, en la que dice –son declaraciones públicas recogidas en los medios, yo la tengo presente aquí y ahora–, en la que dice que hay una vieja tesis política que dice que para ganar desde la Oposición no basta con querer, sino que también es necesario que los que gobiernan

no puedan. Espero que nos dejen ustedes gobernar en la educación, espero que alcancen ustedes compromisos, por lo menos por la educación. Bien.

Y, dicho eso, hace usted una relación de temas, contenidos, algunos, en el documento. Yo quise simplificar cuando hablaba sólo de cuatro. No sólo hay cuatro, usted aporta tres más y hay muchos otros, entre ellos una apuesta por la educación de adultos, que habrá de materializarse en una ley de adultos, nuestro proyecto de ley de adultos, el proyecto de ley del Gobierno presidido por Román Rodríguez. Ésa va a ser la propuesta que vamos a hacer. Si alcanzamos acuerdos con ustedes, ¡perfecto! Yo creo que, en cualquier caso, contamos con los apoyos necesarios para impulsar esa normativa.

En cuanto al problema de método y a la dificultad, no acabo de entenderlo. En un momento determinado plantean cuándo va el Gobierno a sacar... y después se critica que el procedimiento es un procedimiento de arriba a abajo. Pero, mire, en primer lugar, si no se presenta nada, se critica que no se presenta nada. Se presenta algo y se dice que el procedimiento es de arriba a abajo. Mire, hay que hacer propuestas, esto es un guión, un guión para el debate, y nosotros lo hemos aceptado y lo trasladamos a la sociedad como tal. No tenemos de momento mayor aspiración y consideramos como Gobierno que es positivo el abrir el debate. Sólo abrir el debate ya es positivo porque estamos en una reflexión social que trasciende del estadio de confrontación permanente entre Administración educativa y sindicatos de la enseñanza, porque el modelo educativo es un modelo de la sociedad, de lo que seamos mañana, de lo que sean nuestros hijos y nuestros nietos, señor Alcaraz. Bien.

Creo que acaba haciendo una mención al Parlamento, una mención a que se omite la referencia al Parlamento, que está por demás después de mi explicación inicial sobrada, puesto que evidentemente en esta Cámara se representa a la sociedad canaria con las mayorías que cada uno tiene, señor Alcaraz, con las mayorías que los ciudadanos quisieron dar el pasado, el día 13 de junio del pasado año. Bien.

Finalmente me gustaría darle respuesta al tema de la falsa idea o de la que usted llama falsa idea entre cantidad y calidad. Yo no dudo de que la apuesta que se ha hecho por la LOGSE es una apuesta de calidad. Coalición Canaria, el Gobierno de Coalición Canaria con el Partido Popular en todo momento ha apostado por la reforma educativa LOGSE. Sin fundamentalismo, señor Alcaraz, estamos dispuestos a ver las reformas o a estudiar las reformas que desde el ministerio se daban a promover en este momento y –como antes decía– fundamentalmente van a afectar a la Secundaria. Pero sin fundamentalismos en relación con algunas cuestiones que ustedes plantean, porque lo que sí es cierto es que el Gobierno socialista español aprobó una ley muy importante, ¡una muy buena ley!, sin nada

de financiación detrás. La situación de cantidad y calidad sólo nos lleva a decir lo que dije al principio, lo que este Gobierno ha dicho, que el crecimiento es a hoy un crecimiento que se produce sólo en determinados polos, en determinadas partes del territorio de Canarias por la atracción turística, y que no hay más crecimiento y que, en términos absolutos, hay decrecimiento y que hay que empezar a afrontar las políticas de decrecimiento.

Quisiera, señora Allende, volviendo ahora a una cuestión que acabo de recordar respecto de las escuelas unitarias, porque usted lo ha planteado y yo tengo una pregunta que responder después, pero le quiero decir que no hay un planteamiento económico en las escuelas unitarias. Canarias ha sido capaz de implantar una red de centros que lleva la Secundaria hasta los pueblos más pequeños. Hoy día tenemos una red de centros que permite tener un instituto, por ejemplo, en Buenavista del Norte, una población de 5.500 habitantes. ¿Eso qué representa? En la práctica representa la posibilidad de que un niño pueda trasladarse, en un período de 15 ó 20 minutos, a un centro completo, con todas las garantías de la mejor educación. Ésa es la política respecto a las escuelas unitarias, señora Allende, no es una política económica, es una política pedagógica, de mejora del desarrollo de ese niño, en un centro completo con todas las posibilidades.

Sinceramente, quiero terminar mi intervención, señor Presidente –y muchas gracias por su generosidad–, sólo llamándoles, a sus Señorías, a la necesidad de que acordemos lo necesario por la educación en Canarias, para que trascendamos de ese estadio, ese estadio de confrontación que no se corresponde con los esfuerzos que la sociedad canaria hace por su educación. Debemos hacer un planteamiento social, un planteamiento de defensa de los intereses generales por la educación y no planteamientos que normalmente no responden a la defensa de esos intereses generales. Señorías, esperamos que en el ámbito de los agentes económicos y sociales de Canarias, en el ámbito municipal, con los ayuntamientos, con los cabildos, esperamos que, finalmente, con las aportaciones que de este Parlamento se hagan, Canarias pueda alcanzar un gran compromiso por la educación, un gran pacto por la educación en Canarias, que genere estabilidad, confianza e ilusión por nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CONTRATOS-PROGRAMA SUSCRITOS CON LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, concluido el debate de esta comparecencia... *(El señor Alcaraz Abellán solicita intervenir.)*

Señor Alcaraz, yo sé que en todo debate se puede sentir contradicho, pero es que alargamos indefinidamente el debate. Yo no sé si sus Señorías son conscientes de que tenemos un Reglamento. Y yo no estoy aquí con el Reglamento para amenazar a nadie con él, nos lo hemos dado entre todos, si quieren lo cambiamos, pero el que tenemos tenemos que respetarlo, porque si no... Hay 25 puntos de orden del día en el Pleno. Es muy difícil compaginar todos los intereses en presencia, es decir, de ver todos los temas y al mismo tiempo discutir de todo.

Bueno, pues, señor Alcaraz, tiene usted la palabra.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Mi intervención era para aliviar el Pleno, porque voy a hablar de la próxima comparecencia y decir que, dado que comparecieron los rectores y que no está terminada la fase de negociación, la iba a retirar. O sea, que no prejuzgue usted...

**El señor PRESIDENTE:** Me parece estupendo, señor Alcaraz, y retiro todo lo anteriormente dicho, aunque es válido. Si se trata de retirar... Bueno, en todo caso le agradezco ese aligeramiento.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Y yo aprovecho también para decir a sus Señorías, en orden a la tramitación de las preguntas, que esta mañana, en reunión de Mesa y Junta de Portavoces, hemos acordado que las preguntas al señor presidente del Gobierno sean las últimas en verse en el trámite de preguntas orales. Por tanto, las preguntas 1, 6 y 7 serán las últimas que se verán después de las restantes preguntas orales.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AUGUSTO PABLO BRITO SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APROBACIÓN DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** También el diputado don Augusto Brito ha anunciado la retirada de la pregunta 5.8, sobre la aprobación de la normativa reguladora de la ZEC.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MUJERES PARA EXPERIENCIA PILOTO DEL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces vamos a continuar, por tanto, con la siguiente comparecencia, una vez retirada la de los contratos-programa de uni-

versidades, corresponde la del Grupo Mixto, sobre el proceso de selección de mujeres para experiencia piloto del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad.

Para una primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra doña Belén Allende.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como anunciamos en el Pleno pasado, el 14 de junio, y en atención a una proposición no de ley que se traía en esta Cámara en relación con la adopción de medidas para combatir la violencia de género y en alusión directa a una iniciativa paralela que surge en el seno de las actuaciones del Gobierno y de la que esta Señoría y la gran mayoría de los integrantes de esta Cámara sólo teníamos conocimiento a través de los medios de comunicación, en alarde a una, entiendo, cortesía parlamentaria, dado que lo que se espera de todos nosotros es el hablar con la objetividad debida, máxime cuando hablamos de un tema que afecta a la mujer, afecta a su entorno inmediato, todo lo que tratemos referente al mismo debe ser, pues, medido en cuanto a las apreciaciones, y es interés, por lo menos de esta diputada, que obedezca a un diálogo fluido, abierto e incluso consensuado, porque la violencia de género –como yo denomino *terrorismo de sexo*, aunque mi amiga Lola Padrón no comparta la terminología– no deja de ser un problema absolutamente de todos y un problema candente porque ocupa –la violencia con resultado de muerte– en este momento el número mayor de víctimas, mayor incluso que las inocentes víctimas del terrorismo, como dije en ocasión de la intervención anterior.

Por ello, la proposición no de ley ha quedado aparcada sobre la mesa, no exenta de contenido, porque creo que daba pie a arrojar un fluido debate sobre las medidas y encadenado, además, a la necesaria interconexión que debería de haber entre las distintas administraciones para combatir la misma. Y, por tanto, y en atención a ese –entiendo– gesto, responsable gesto parlamentario, hemos solicitado la comparecencia del miembro del Gobierno al que le corresponda dar las explicaciones debidas en esta Cámara, dado que sólo conocemos de la medida a través de la comunicación, no en fase parlamentaria sino comunicación a través de los medios informativos, para que se nos informe si lo recogido en prensa corresponde a un nivel de servicio general, a un programa integrado o, como proponíamos, a un servicio especializado, contemplado, como saben sus Señorías, a su vez en la Ley 9/87, de la acción social, diferenciando el alcance y medios de ejecución de acción social. Por lo tanto, estaremos expectantes de la respuesta que se nos dé. Hemos intentado en el Pleno pasado no calentar la boca por respeto a ese gran número de mujeres víctimas de este fenómeno,



novedoso, deleznable, repugnante fenómeno de la violencia de género, y abiertos al diálogo, abiertos a la búsqueda de soluciones y abiertos al consenso.

**El señor PRESIDENTE:** Para una primera exposición del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

*(El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.)*

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez):** Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Bien. Comparezco en nombre del Gobierno y, en primer lugar, me gustaría agradecer la intervención de su Señoría e incluso el que, en una cuestión que todos entendemos que es grave, diría yo que gravísima, pues, haya posibilitado que hoy se abra este debate en la Cámara, pues, no para tomar conciencia, porque yo creo que todos estamos suficientemente concienciados sobre este grave problema, sino para encauzar un debate adecuadamente, al objeto de que se puedan seguir dando los pasos que permitan ir corrigiendo uno de los problemas de desestructuración social más graves que tenemos en la Comunidad Autónoma en estos momentos.

Como ha apuntado su Señoría y como desgraciadamente nos demuestran las estadísticas que tenemos en nuestro poder, Canarias es la comunidad autónoma del estado español que lidera ese *ranking*, desgraciadamente. Tenemos en estos momentos, de acuerdo con las últimas estadísticas contratadas, 23 mujeres maltratadas por cada 100.000 habitantes y nos sigue a gran distancia la Comunidad Autónoma de Madrid con 14 mujeres maltratadas por cada 100.000 habitantes. Por lo tanto, ese simple dato, ese simple dato, nos debe generar la alerta suficiente como para tomar decisiones importantes y para tomar decisiones consensuadas que realmente puedan ir mitigando ese problema. Problema pues que, como saben, es consecuencia de una sociedad moderna que se desvía en ocasiones de contenidos éticos y morales y que alcanza pues una degradación y una desestructuración social muy preocupante y que, por lo tanto, tanto fuerzas políticas, como Parlamento, como instituciones, como en este caso el Gobierno de Canarias, no pueden obviar y deben hacer frente.

La comparecencia en sí se centra en un tema que a mí no me gustaría tratar si no es en el marco de una serie de medidas que entiendo que son necesarias. Como sabe, la Comunidad Autónoma tiene en su poder el II Plan de igualdad de oportunidades de Canarias, yo creo que el plan recoge una serie de contenidos sobre los cuales hay que profundizar y avanzar, y yo creo que el debate sobre los contenidos del plan y el desarrollo, pues pueden fijar una línea que nos permita ir abordando

este problema con seriedad y con rigor. Se han tomado algunas medidas. Como sabe bien su Señoría, el Instituto Canario de la Mujer firmó recientemente un convenio con Gestión Sanitaria de Canarias, que, como saben, es la empresa pública del Gobierno que gestiona el CECOES –el Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencia–, por el cual se ha puesto al servicio del Instituto Canario de la Mujer un servicio de atención a las mujeres víctimas de delitos. La experiencia que estamos teniendo sobre el funcionamiento de este servicio, por lo que me trasladan, es una experiencia positiva y entendemos que hay que seguir profundizando en esa medida para que todas las mujeres que sean víctimas de un delito o que sean víctimas de malos tratos puedan tener una interlocución rápida, ¿eh?, con las instituciones, rápida, y no hay en estos momentos en Canarias una interlocución más rápida que la que proporciona el CECOES.

También, como sabe, se han puesto en marcha Dispositivos de Atención de Mujeres Agredidas en colaboración con los cabildos insulares, ¡con todos!, y estas medidas se pusieron en marcha el año pasado y están en estos momentos en funcionamiento. Tenemos que seguir avanzando en otra serie de medidas, como pueden ser las de poner en marcha, a través de la iniciativa que toma el Instituto Canario de la Mujer, un plan específico contra la violencia, mejorar la respuesta y las estructuras que desde la Comunidad Autónoma y las instituciones canarias se puedan poner al servicio de mujeres víctimas de maltrato o de un delito.

Dentro de este marco, también está previsto actuar sobre situaciones de emergencia y, en ese sentido, el Gobierno también ha querido dar un paso más y poner en marcha, igual que se ha puesto en otras comunidades del Estado, en muy pocas –sólo en Cataluña y La Rioja–, dispositivos de teleasistencia, al objeto de que para casos muy concretos, ¿eh?, las mujeres puedan tener una protección más inmediata. Estos mecanismos de teleasistencia, por supuesto, son consecuencia de la incapacidad que tenemos para poder proteger o para que los jueces puedan dictar autos protegiendo a todas las personas que en estos momentos están en una situación de riesgo. Por lo tanto, ante esa situación, debemos de poner en marcha instrumentos en manos de los jueces para poder dar una mayor cobertura de seguridad a las mujeres en riesgo, y éste no es otro que el mecanismo de teleasistencia. Los mecanismos de teleasistencia están establecidos como un dispositivo a poner en marcha bajo autorización judicial, al que se puede llegar o bien por iniciativa de una acción de una mujer ante el propio juzgado o por iniciativa del Instituto Canario de la Mujer ante situaciones de riesgo, dirigida ante los jueces que tienen que intervenir en el asunto. Por lo tanto, estamos hablando de un programa muy concreto dirigido a una situación muy concreta y bajo tutela judicial, ¿eh?, entre otras cosas



para que esa protección sea una protección lo más efectiva posible y, entre otras cosas, para que esa protección pueda dar lugar a que las pruebas que se obtengan de esa protección tengan los mecanismos legales y constitucionales para que sean probatorias.

También quería hacer una referencia a los DEMA, y decir que no se deben desnaturalizar, y creemos que son mecanismos adecuados para una atención inmediata y además como puente entre una situación de riesgo inmediata y la aplicación de los programas, que luego la mujer que se encuentra en esta situación pueda tener para su mayor seguridad. Creo que ése es el marco adecuado sobre el que hay que avanzar y en ese marco los dispositivos, los mecanismos de teleasistencia, pues pueden jugar un papel más en el esfuerzo que todos debemos de hacer para superar, pues, esta grave situación que padecemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Consejero.

Por los restantes grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Consuelo Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ FALERO:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Empezar diciendo que me alegro muchísimo de que hoy haya cinco miembros del Gobierno en esta comparecencia y, en especial, de que esté el señor Presidente, porque siempre creemos que para poder concienciar mejor a la gente de este problema no hay nada como que los señores del Gobierno estén y, en concreto, que esté el Presidente. Así que felicitamos al Presidente por estar en esta comparecencia.

Yo quisiera hacer unas reflexiones, porque desgraciadamente, desde que se produjo el hecho de la petición de la comparecencia por la diputada doña Belén a hoy, pues lo que ha hecho es potenciarse más lo que se pretendía decir en aquella comparecencia, porque desgraciadamente el otro día pues ha habido otra agresión que ha terminado con una muerte, pero era una muerte anunciada, como son todas, porque se había denunciado en múltiples ocasiones y pasaba lo de siempre, ¿no?: que no había motivos, que no era suficiente... Pues ahora ya sí hay motivos suficientes porque la víctima está muerta.

Sabemos que los estudios que se han hecho sobre la violencia muestran que es un fenómeno estructurado y, como fenómeno estructurado, hay que decir que existen tipologías estables de violencia y que se asocian las manifestaciones violentas con espacios, circunstancias y agresiones concretas. También, que los actos violentos que denuncian las mujeres se pueden conocer por las estadísticas policiales y judiciales, pero desgraciadamente la

mayoría no se denuncian, aunque cada vez se denuncian más. Pero yo quiero, aprovechando la comparecencia de hoy, decir que no nos olvidemos de aquel grupo, de determinados grupos, que son grupos de mujeres excluidas socialmente, como pueden ser las inmigrantes, como pueden ser las prostitutas o como pueden ser las subempleadas, que están padeciendo estas agresiones todavía con mayor potencia y que, sin embargo, no tienen medio alguno, porque ni siquiera lo pueden denunciar, porque, al denunciarlo, en ellas sí que peligra todavía más su vida (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También tenemos que decir, quiero aprovechar esta comparecencia, para hacerme eco de lo que en su momento dijo una diputada del Partido Socialista, doña Nieves Rosa, que tenemos que tener mucho cuidado y que hay que empezar con medidas para erradicar el comercio y el tráfico sexual de mujeres y de menores, que se está haciendo por verdaderas mafias que están implantadas en nuestro archipiélago como en muchos otros sitios de España. Éste es un problema gordo y por eso quiero aprovechar para decirlo aquí, porque, señores, estamos en una sociedad democrática y esto no será una verdadera democracia mientras la violencia contra las mujeres no se acabe. El señor Consejero ha dicho muy bien, nosotros desde aquí queremos también decir y apoyar al Instituto Canario de la Mujer. El Instituto Canario tiene que tener el papel que le corresponde, va a tener nuestro apoyo total y absoluto, porque tiene que, para prevenir y eliminar la violencia, tiene que tomar distintas medidas. Medidas que llevan desde la investigación y el conocimiento en profundidad de esos hechos hasta medidas de prevención o medidas de asistencia jurídica, letrada, psicológica, sanitaria y social –como también bien ha dicho el Consejero, que ya se está haciendo– a todas estas mujeres que necesitan ayuda.

Se tienen, además, que intensificar, nosotros creemos que otra medida, aparte de la que al final nos referiremos, es la de que se tiene que intensificar la publicidad de los organismos e instituciones existentes, que pueden prestar todo tipo de ayudas a las mujeres que padecen violencia y malos tratos; que se tienen que poner en marcha campañas de información que despierten definitivamente la conciencia pública sobre la existencia y la extensión de los agresores o, perdón, de las agresiones que sufren las mujeres. La sociedad tiene, en su conjunto, que dejar de ser permisiva y es necesario especialmente que se eliminen las actitudes sexistas que aún persisten en algunos sectores de la justicia y de la abogacía. Jueces para la Democracia lo denunciaba hace una semana, en uno de los periódicos decía que todavía había que, en este campo –y se lo digo porque me alegra que haya sido el Consejero, don Julio, el que lo lleve, porque está relacionado con esto–, que todavía en la judi-

captura y en la abogacía hay mucho machismo y esto va en contra de la solución de este problema.

Me ha alegrado mucho también que haya dicho lo de la colaboración con los cabildos. Nosotros aportamos también con los ayuntamientos, que se realice, a través del Instituto Canario de la Mujer, la realización de jornadas, seminarios, con profesionales de la policía, de la abogacía, psicólogos, ONG, que se dedican a este campo de atención, porque eso es básico para entender que, en todas las zonas de nuestra Comunidad saber lo que hay y prevenir esta lacra social.

También decir y volver a recalcar que, junto con la teleasistencia, la publicidad ha dado magníficos resultados en otros lados: cuñas en los periódicos, anuncios en televisión –anuncios, se supone, haciendo un estudio y viendo qué se puede hacer–. O sea, que desde todos... utilizar los medios de comunicación para lanzarle a toda la sociedad la gravedad del asunto, porque es que nos estamos acostumbrando a ver estas muertes como algo ya normal y natural y entonces hay que sensibilizar a la sociedad, y una de las fórmulas –creemos, porque ha dado buenos resultados en otros sitios– puede ser las cuñas publicitarias, aparte de todas éstas que he manifestado.

Con respecto a los mecanismos de teleasistencia, que ha dicho el señor Consejero bajo autorización judicial, pues nosotros somos partidarios, claro, cualquier mujer lo puede hacer después a nivel personal, pero nosotros somos partidarios, desde nuestro grupo, que sea por iniciativa del Instituto Canario de la Mujer, porque creemos que la tutela es mucho mayor, que es más fuerte y que además, no sé, creo que ese organismo debe ser un organismo que entre todos y entre todas lo potenciemos como el organismo fuerte y que sea el que se utilice.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Vaya concluyendo, señora diputada.

**La señora RODRÍGUEZ FALERO:** Sí, señor Presidente.

Yo decirle que tengo en mi poder pues diversos mecanismos, diversas fórmulas para estos mecanismos de teleasistencia, y decirle que sí estamos de acuerdo, pero que sea lo más disimulado posible –ya el señor Consejero me dijo cómo era–. Desde luego en La Rioja el reloj pues a ellos les parecerá muy bien y yo lo respeto, pero desde luego aquí no, porque lo único que faltaba es que encima pues todo el mundo lo supiera y que fuera como un estigma. El señor Consejero nos ha dicho cómo va a ser y nos parece que sí, que es fundamental, y sobre todo nos da garantías el que esté conectado con el 112, porque el 112 está prestando una gran labor, está funcionando muy bien y creemos que en este campo, junto con personal que aporte el Instituto Canario de la Mujer, entonces estos mecanismos pueden ser algo muy importante.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Emilio Fresco.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que, junto a la desazón, creo, normal de defender ... (*Ininteligible.*) un tema de estas características, también tenía cierto desconcierto en relación con la literalidad de esta comparecencia. Decía textualmente: “para informar sobre el proceso de selección de 50 mujeres como experiencia piloto de un sistema de alarma conectado al Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad”. Ésa era la literalidad de la petición de esta comparecencia. Y la motivación –la sabemos todos– eran unas declaraciones del señor Consejero en relación con unos collares, y eso era, evidentemente, la motivación inicial de esta comparecencia.

Yo creo que la intervención de la señora Allende, pues, de alguna forma lo ha centrado bastante, lo ha centrado bastante, porque al final gravita, en primer lugar, una cuestión, diríamos, en términos parlamentarios, de filibusterismo político, donde habiendo en trámite una proposición no de ley de la señora Allende planteando una serie de iniciativas, el Gobierno, a través del Consejero, se adelanta con esas declaraciones y eso, evidentemente, tiene un nombre desde el punto de vista parlamentario; a continuación también lo centra en la falta de sensibilidad en relación con el trato del tema; y, en tercer lugar, plantea que nos diga –y esto es novedoso en la petición de la comparecencia– si lo dicho en los medios de comunicación –ha hablado de los medios informativos– es política del Gobierno. Y a partir de ahí, señor Consejero, yo creo que usted ha hecho una intervención en este caso impecable desde la perspectiva del Gobierno. En esta ocasión yo creo que usted *se ha andado con pies de plomo* a la hora de tratar el tema de la violencia de género y de la violencia que sufre la mujer en la sociedad actual y, en particular, en Canarias.

Porque, señor Consejero, de lo que se trata en este momento es –y en esto quizás no estoy de acuerdo con la señora Allende– de que la problemática de la violencia de género sea algo novedoso en esta sociedad. ¡No!, no es nada novedoso, la violencia es antigua; lo que es realmente importante y lo que es novedoso es la apuesta decidida de la sociedad por erradicar este tipo de agresiones y este tipo de violencia. Y vamos viendo cómo día a día la propia sociedad está creando sus mecanismos, incluso de rechazo social, y que se tendrán que ir agudizando. La sociedad tiene que sentir verdadero rechazo social por los agresores, por las agresiones de estas características, y los poderes públicos, reflejo de la voluntad de la sociedad, están –me consta– articulando medidas, y eso es realmente lo novedoso, y ahí es

donde debatimos y ahí es donde nos equivocamos como se ha equivocado toda la sociedad cada vez que, ante problemáticas de estas características, inician luchas concretas, y me consta que desde este Gobierno y de todos los gobiernos se están articulando medidas a corto, a medio y a largo plazo, que son un sistema integrado, un mecanismo de lucha contra este tipo de violencia, ya que no son medidas estanco sino interrelacionadas unas con otras.

Y en ese sentido, derivado de la novedad de esos métodos de lucha, surgen evidentemente cuestiones como la teleasistencia. Y, en este sentido, decirles que es posición de mi grupo parlamentario que nosotros estamos, en conciencia con lo que estoy diciendo, de acuerdo con cualquier medida que se pueda articular, a medio, a corto o a largo plazo, siempre que sean medidas que guarden la dignidad de las personas y que tengan un mínimo de solvencia técnica. En ese sentido, señor Consejero, la teleasistencia puede ser una buena medida, una buena medida, que será el tiempo quien nos diga el grado de positivo que pueda ser. Y a mí me extrañaba en la petición de comparecencia el que se nos explicaran los criterios de selección de una muestra de una experiencia piloto. ¿Por qué? Porque entendíamos que este Parlamento tiene que hacer apuestas firmes por iniciativas concretas, pero después la labor de gobierno, como es si hay una experiencia piloto, de qué tamaño es la muestra, cómo se ejecuta, etcétera, etcétera, es labor de gobierno, es labor de gobierno. Pero yo estoy convencido, señor Consejero, de que usted esto lo entiende y lo comparte. Quizás donde puede haber habido el error es en que, quizás, ustedes no han entendido –y usted, señor Consejero– que hay medidas y hay cuestiones políticas que no tienen rentabilidad, que incluso lo positivo que puedan resultar depende de la discreción, de la confabulación que tenemos que tener todas las personas que queremos vivir en paz, dentro de esta sociedad, por encima de las cuestiones de género, tienen que ser discretas, tenemos que estar confabulados para poder luchar contra ellas. Y, en ese sentido, collares, anillos, zarcillos, lo que sea, tiene que ser algo discreto, que se haga y no se hable, porque no le podemos dar, no le podemos dar pistas a los agresores, porque eso pone en peligro el propio objeto de la medida. Y ése, quizás, es el meollo de lo que me da la impresión de que no se quería hablar en esta comparecencia, y es eso, hay cuestiones que no tienen rentabilidad política, y todos tenemos que asumirlas, y tenemos que confabularnos, porque precisamente la idoneidad o lo positivo de algunas de ellas depende de esto. Por eso, señor Consejero, a mí me hubiera gustado oírlo a usted, y al señor Batllori –que me resulta difícil imaginar, oír hablar de estos temas–, oírlo hablar, por ejemplo, de la situación de lo que se le ha venido pidiendo desde hace tiempo, que es el juzgado específico para malos tratos, o de equipos

multidisciplinares para tratar este tipo de problemática, o para hablar de por qué están fracasando las sentencias de alejamiento, o cuál es su valoración en relación con la aplicación de los protocolos por parte de la policía cuando se producen estos casos. Eso yo creo que eran buenos temas para que usted hiciera declaraciones y no precisamente hablar de otras cosas que eran un poquito... más discretas, diría.

En cualquiera de los casos, señor Consejero, yo no quiero dejar pasar la ocasión de decirle que deje usted trabajar a los técnicos. En esta ocasión, el Instituto Canario de la Mujer, nosotros valoramos lo que se está haciendo; hay una campaña, como la de romper el silencio, hay publicaciones como el manual de la mujer agredida o maltratada, son iniciativas interesantes. ¡Deje usted trabajar a los técnicos al nivel que tienen que hacerlo y haga usted otro tipo de declaraciones que pueden ser más positivas, incluso desde el punto de vista del debate político!

Por eso, señor Consejero, una vez más, decirle que muchas veces más que collares bozales pueden ser interesantes para que no ocurra este tipo de cosas y, como siempre he hecho desde mi grupo parlamentario, decirle que estamos a su entera disposición para cualquier iniciativa que pueda ser interesante para superar esta situación, porque creemos firmemente, creemos firmemente que la sociedad es la que tiene que rechazar toda esta situación, tiene que ser consciente de que esta situación no puede darse en un mundo moderno.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Fresco.

Por Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Monzón.

**La señora MONZÓN SUÁREZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

Quiero empezar felicitándolo a usted como máximo responsable de la Consejería de la Presidencia y de una manera muy especial a la Dirección General de Seguridad y Emergencia por haber, desde nuestro punto de vista, haber tenido, haber hecho lo que nosotros creemos que se debe hacer y lo que nos va a permitir avanzar, y es tomar la iniciativa, es implicarse en la lucha contra esta forma de terrorismo que en Canarias ha supuesto, en lo que va de año, 6 víctimas –5 mujeres y 1 niña– por esta causa. Entendemos desde Coalición Canaria que, mientras no logremos sensibilizar a la sociedad en general y a todas las instituciones para que se impliquen de verdad y para que tomen iniciativas como ésta, no lograremos erradicar este fenómeno de lo que a mí sí me gusta llamar el terrorismo, una clase de terrorismo, porque lo es. Es verdad que terrorismo de sexo no, efectivamente, pero una clase de terrorismo sí.

Nos pareció destacable a priori el que, desde la Dirección General de Seguridad y Emergencia, se hayan puesto los avances tecnológicos que ellos manejan y los que tienen a disposición de esta finalidad. Ése es un buen camino para avanzar. Porque en Coalición Canaria estamos convencidas de que cuando se funciona así desde todas las instituciones, cuando se funciona así desde las distintas instancias, estaremos en otra velocidad, en la carrera por erradicar la violencia contra las mujeres.

Y, entrando en el dispositivo de televigilancia, que así, por los informes que yo tengo, se llama, de televigilancia domiciliaria, quiero destacar lo que supone, como un paso más en cuanto a la celeridad e inmediatez, el hecho de pulsar un dispositivo y tener, de forma inmediata, una relación o una comunicación con el 112, que a mi juicio y a nuestro juicio está funcionando muy bien; el que el cuerpo de policía que va a atender sea el más cercano al domicilio de la víctima, y, además, me parece fundamental destacar que el hecho de que previamente, porque ya lo ha autorizado el juez, se pueda elaborar un protocolo personalizado de actuación para esa posible víctima, eso permitirá el no cometer errores, el no improvisar y, por lo tanto, el acertar. Entonces, me parece muy importante en este dispositivo destacar esas condiciones. También creo que es fundamental lo que supone de refuerzo a la defensa de ese proceso judicial, a la defensa, porque se puedan utilizar como pruebas.

Creo que está garantizada, la garantía... está la garantía legal en cuanto que la aceptación, la adaptación, tiene que provenir de un auto de autorización de un juez y también, lógicamente, con la previa voluntariedad de la mujer a la que va a ser aplicado. Está garantizado de cierta forma la garantía de eficacia, perdón, la eficacia, porque ya se está llevando a cabo esta experiencia, ya se ha dicho aquí, en Cataluña y en La Rioja, y con resultados favorables.

Y, por otro lado, está garantizado también, con la coordinación del Instituto Canario de la Mujer, el hecho de que se siga una línea coherente, de que no se vayan haciendo acciones deslavazadas y que no tengan una línea común y, por lo tanto, pensamos desde nuestro grupo, desde Coalición Canaria, y animamos a que otras instituciones, y desde otros ámbitos, se siga esta línea, esta línea, que no sólo ha emprendido este dispositivo sino que también se sigue ya con el DEMA, con el Dispositivo, que aquí se ha hablado también, de Emergencia para las Mujeres Agredidas, así como el Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia.

Creemos que en estas tres actuaciones se cumple algo muy difícil de conseguir y, además, poco frecuente, que es la coordinación de distintas organizaciones, y además con la supervisión del organismo que está para ello, que es el Instituto Canario de la Mujer. Por lo tanto, termino felicitando a la Consejería de Sanidad, a la Dirección General de

Emergencia y Seguridad en este caso, y animando a que cunda el ejemplo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Monzón.

La señora Allende, para una segunda intervención.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Vuelvo a repetir lo mismo: violencia de género va aparejada a centrar la atención en el sujeto pasivo de la misma, la mujer y los menores. Y no puede ser tributario de acciones precipitadas ni parches, y perdone, señor Consejero, que utilice esta apreciación pero responde simplemente a la apreciación que puedo utilizar por el conocimiento que de la medida tengo a través de los medios de comunicación, porque en su intervención no aclaró el objeto de la comparecencia. Por lo tanto, utilizo este calificativo, acción precipitada y parche, porque me baso en la información, en esta segunda intervención, de lo que respecta a la comunicación en prensa y diferentes medios.

Las diferentes acciones de las administraciones públicas para paliar o evitar los efectos de este nuevo terrorismo de sexo necesitan de un marco coordinado donde se contemple la realidad y no de acciones experimentales. Y en eso estoy casi seguro que coincidimos y, le digo, coincidimos, la totalidad de los cuatro grupos políticos aquí representados, incluso los grupos políticos que sustentan a este Gobierno.

Usted ha hecho una relación, con respecto al contenido, correcta, correcta en todos sus términos; ha hecho una relación en cuanto a las medidas, y yo le digo, señor Consejero, esas medidas se vienen debatiendo a lo largo de este año de legislatura en esta Cámara reiteradamente, vía Comisión, vía Pleno; lo que pasa es que a lo mejor usted no ha estado presente, no ha estado sentado en el banco azul mientras en esta Cámara se llevaba el debate concreto sobre la loable actuación que está llevando el Instituto Canario de la Mujer. Nadie lo discute y además nuestro compromiso firme, el de las 19 mujeres tirando del carro de nuestros grupos políticos ha sido firme con el Instituto Canario de la Mujer, firme en cuanto a apoyar las acciones. Darle todo el impulso y todo el apoyo necesario, porque entendemos –y volvemos a lo mismo–, el tema de la violencia de género es corresponsabilidad de todos. Nadie tiene más ni menos, todos tenemos la misma responsabilidad con respecto a este fenómeno, fenómeno que a mi compañero de escaño en esta Cámara, representante del Partido Socialista, le digo que novedoso en cuanto a que todos, absolutamente todos los días, la estadística demuestra que hay una o dos mujeres que han sido objeto de



violencia de género, una de las múltiples causas de la violencia de género, pero con resultado de muerte. La cifra de sucesos que arroja el resultado de víctimas sí es novedosa. ¡Algo pasa, algo ocurre!, algo ocurre.

Ha hecho alusión al DEMA. DEMA, dispositivo que, además, me parece que afortunadamente ha articulado el Gobierno en correlación con los cabildos, las instituciones locales de cada una de las islas, que se deben de implicar. Funciona, está dando respuesta, respuesta inmediata, 72 horas, no más, y después un control de apoyo en cuanto a los programas a los que las mujeres pueden ser sometidas.

Ha hablado del Plan específico contra la violencia. En estos momentos en esta Cámara se está trabajando... (*Ininteligible*.) el Plan específico contra la violencia y estamos trabajando en argüir acciones concretas y medidas que puedan orientar la solución, la posible solución a este problema, y una de estas medidas era, precisamente, los dispositivos de teleasistencia, que si el señor Consejero tuvo ocasión o se dignó en algún momento a leer la proposición no de ley de esta parlamentaria, vería que en ella se articulaba ese mecanismo de la teleasistencia, de forma de actuación que correspondiera dentro del ámbito de los servicios competentes en nuestra Comunidad, actuación abierta al debate porque –vuelvo a repetir– es corresponsabilidad de todos y no podemos cargar toda la culpa en el Gobierno, tenemos que buscar las soluciones consensuadamente. Y por ello, y dada la naturaleza del tipo de acción que se proponía, se instaba la creación de un servicio especializado como técnica de nivel funcional de organización. Y la información aparecida en prensa, por la que esta diputada le recababa su información para ser objetiva, porque es mi criterio ante este tema, ser todo lo objetivamente posible en cuanto a las actuaciones que emprendamos en esta Cámara, se refería a la instalación de unos collares a un grupo de mujeres y, si nos atenemos a esta información, el sistema del collar, por sí mismo llamativo, es una parte evidente –que además los señores o el sexo masculino suele mirar bastante esta parte de nuestra anatomía, suelen trabarse bastante en las conversaciones con esa parte de nuestra anatomía–, supondría estigmatizar a la víctima de forma pública y notoria como anuncio de su condición. Lo que provocaría un mayor sufrimiento de la misma por tener que significar su condición de agredida como si de un distintivo honorífico lo fuera. Y es que la situación psicológica, señor Consejero, de las mujeres que sufren esta situación, que les lleva a tener incluso dificultades, dificultades, grandes dificultades para poder denunciar su condición de agredidas, pues vendría a complicar mucho más las cosas. No nos podemos olvidar –y aquí llamo a la reflexión a todos los que están en estos momentos, no solamente sentados en esos escaños sino tomando notas de prensa y atendiendo a este Pleno público– que todos tene-

mos una madre, una hermana, una amiga, una mujer, y que incluso en el entorno masculino de esa madre, de esa amiga, esa hermana, esa mujer, se rechaza que las mujeres de sus familias exhiban el estigma de su condición, y esto es otro fenómeno que hay que atacar y otro fenómeno que hay que abordar y otro fenómeno que hay que estudiar y otro fenómeno sobre el que tenemos que actuar.

Proponíamos la elección de un nivel funcional para la implantación de este servicio social al amparo de más de una ley, la 9/87, lo que implica la colaboración y la coordinación de otras administraciones. Eso me parece que es fundamental, no puede llevar el peso solamente una única Administración, por lo que debe estar clara su determinación para optimizar los recursos públicos dedicados o destinados a este problema. Y es que el mismo no puede limitarse –y ahí discrepo, si bien es un paso a seguir y era necesario el eslabón de las medidas a tomar–, no puede limitarse a estar conectado con un centro permanente –el 112–. Es necesario, es necesario, y lo hemos debatido concienzudamente en esta Cámara, en comisión y en Pleno, es necesario estar conectados, y además felicidades porque es un buen servicio, está dando un servicio magnífico a la población. Pero, a su vez, tiene que estar respaldado por un grupo profesional interdisciplinar, y esto es importante porque aquí inciden –vuelvo a repetir– muchas administraciones en el problema. Que intenten paliar el problema dando cauces para la solución o integración de esas personas en su entorno, de por sí deteriorado.

Y felicito actuaciones que se están llevando en toda la geografía nacional, a veces propiciadas por mujeres, como al primero que hay que aislar es al agresor, no a la víctima, y al primero que hay que ponerle un collar para tenerlo localizado las veinticuatro horas del día es al agresor y no a la víctima, y no le digo dónde mandaría yo a ponerle el collar porque estaría mal y faltaría al respeto de esta Cámara (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*).

Por lo tanto, su Señoría, salvo que usted pueda ser más explícito, me pueda dar mayor información que la que yo hoy solicitaba y recababa y que usted, no sé si la ha obviado o simplemente se ha limitado a hacer... El programa... (*Ininteligible*.), que le digo "perfecto", lo hemos debatido, estamos en ello, estamos trabajando en ello. Nuestro grupo va a mantener la proposición no de ley porque entendemos que la medida de la que yo tengo conocimiento por los medios de comunicación no garantiza la creación de estructuras permanentes para intentar paliar este problema y para dar respuesta a esta grave situación. Me parece que hay una falta de definición total en el mismo y, por lo tanto, y en base a esa coordinación y a ese esquema, que era lo que recogía la síntesis de la proposición no de ley, mantenemos la nuestra, la presentaremos para el



próximo período de sesiones, por entender que, sin ser ambiciosa, nunca fue intención de esta diputada que fuera ambiciosa sino que se entrara en un debate en la Cámara, por el respeto que me merece el tema de que estamos hablando, es mucho más realista y acorde con la problemática que se deriva del terrorismo de sexo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, para terminar este debate de comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez):** Muchas gracias, señor Presidente.

En mi primera intervención, lógicamente, he tenido que hacer referencia, en parte, al problema pero fundamentalmente al debate que se ha abierto en la Cámara sobre las distintas actuaciones que es necesario llevar adelante por las instituciones, la conciencia social que hay que generar, etcétera, etcétera, a que hacía referencia su Señoría.

Dentro de ese marco, he dicho que una de las actuaciones que hay –que precisamente, como usted misma ha dicho aquí, figuraban en su proposición no de ley– es el instrumento de teleasistencia, ¿eh?, y el instrumento de teleasistencia pues puede ser utilizado en busca de distintos objetivos. La teleasistencia, por ejemplo, en el ámbito de las personas mayores pues tiene un marco de referencia distinto a lo que es esta teleasistencia, que está muy concentrada en intentar proteger, que están en un momento determinado sometidas a alto riesgo, y son personas que por distintas razones pueden sufrir un maltrato inminente y que, por lo tanto, todas las medidas que se tomen en ese campo deben de hacerse bajo el amparo de la tutela judicial, por buscar el objetivo realmente que se pretende con ese caso. O sea, en estos momentos, de la responsabilidad de mi departamento y en el marco de este plan conjunto que se intenta arbitrar en distintas instituciones, tendríamos dos actuaciones. Una sería la del 112, atención ordinaria durante las veinticuatro horas del día a las mujeres que sufren malos tratos, que son víctimas de delito, o a las mujeres que son dirigidas a través del Instituto Canario de la Mujer o a través de los DEMA. Usted sabe que eso existe y funciona las veinticuatro horas del día como programa de atención a este sector, que en estos momentos tiene una situación difícil, pero la teleasistencia en sí es una medida concreta de seguridad, bajo tutela judicial, y dirigida a la protección inmediata de mujeres en alto riesgo. Esa es la cuestión. Por eso, cuando hacía referencia al texto de solicitud de la comparecencia, decía “cómo se va a hacer eso”. No, lo que va a hacer la dirección general es poner a disposición de aquellos órganos que tienen que tomar las decisiones, ¿eh?, una serie de instrumentos técnicos para que un número de mujeres pueda estar sometido a una protección

específica. ¿Por qué? Porque primero hay experiencia ya en otros lugares del Estado español, a los que hemos hecho referencia, Cataluña y La Rioja; porque se han dado casos en Canarias gravísimos, se han dado casos en Canarias como que una mujer ha acudido a un juzgado pidiendo protección, no se le ha podido dar, y a las cuarenta y ocho horas ha aparecido en los periódicos víctima mortal de un maltrato. Ante esa situación, los técnicos dicen que uno de los pasos que se puede dar, que se ha demostrado en cierta manera eficaz en otros sitios es la teleasistencia, es la teleasistencia. Ante la incapacidad que tienen juzgados y policías de procurar protección a este tipo de mujeres, y no sólo de procurar protección sino ante la dificultad social que muchas veces este tipo de mujeres tiene para aceptar, en el caso de que se les diera, esa protección. Por lo tanto, lo único que les puedo decir es que el Gobierno va a trabajar sobre estos puntos, que son dos puntos más de una serie amplia de medidas que hay que ir tomando.

Y no voy a hacer referencia a otras cuestiones que se han tratado en esta tribuna con motivo de esta comparecencia, porque, Señorías, este es un problema realmente serio, diría yo muy serio, que debemos de alejar, pues, de una broma mejor o peor que pueda hacerse en esta tribuna. Yo por eso, en este caso, no voy a contestar a alguna cuestión, bueno, pues que entiendo que, ante la gravedad de lo que estamos debatiendo, pues, carece de importancia y que lo que debemos es centrar nuestro esfuerzo en poner a disposición de las instituciones y a disposición, en este caso, del Instituto Canario de la Mujer instrumentos que realmente sean eficaces y nos permitan ir superando este grave problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora Secretaria segunda, Allende Riera.)*

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE MENORES Y FAMILIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Culminado el debate de esta comparecencia, pasamos a la última incluida en el orden del día, que es la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre subvenciones a los ayuntamientos en materia de menores y familia.

Para la exposición inicial del grupo solicitante, tiene la palabra la señora Padrón Rodríguez.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Buenos días, señor Presidente. Buenos días.

Me va a permitir usted una licencia, y creo que hoy debemos felicitarnos, este Parlamento se debe felicitar, porque ayer nos comentaba Isel, la direc-

tora de Naciones Unidas, que fue invitada por la directora del Instituto de la Mujer, que deberíamos implicarnos no sólo las mujeres en cuestión de violencia de género o terrorismo de género, sino implicar a nuestros compañeros en la ardua tarea política que nos queda por hacer en este sentido. Yo creo que tanto el viceconsejero de Justicia como el señor Emilio Fresco han dado muestras de que esta Cámara, los compañeros, van a ser sensibles a esta problemática y creo que es en esta línea en la que debemos seguir, así lo entendemos desde el Partido Socialista, y seguiremos en esta cuestión.

Pues, permitida esta licencia por parte del señor Presidente, vamos a dar pie a esta comparecencia, que es una comparecencia bastante concreta dentro de lo que es el tema de familia y menor, que ya tendremos en otro momento tiempo de debatir más ampliamente. Pero esta comparecencia se plantea a raíz de un oficio que –seguro que el señor Consejero no desconoce– se remite a los ayuntamientos, anunciando la reducción de la subvención para programas, recogida en la Orden de 16 de diciembre del 99, para programas de menor y familia, en el más amplio sentido. Se anuncia la reducción, primero, de un 24% en un primer oficio y luego en un segundo oficio a los ayuntamientos se les envía para comunicar que no es de un 24% sino que es de un 23%. Esta reducción es en base a los programas iniciales que los ayuntamientos planteaban a la Dirección General del Menor y la Familia (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*).

Por que la Cámara se centre un poco, con la *Ley 1/97, de Protección al Menor y la Familia, de 7 de julio* –me parece que es–, se delimitan transferencias y las tres administraciones, tanto la autonómica como las administraciones locales –cabildos y ayuntamientos– tienen una serie de competencias establecidas en la intervención con menores, en este caso menor y familia. Digo, menor y familia porque la problemática del menor, en todo caso, nunca va a ser una problemática de él: si el menor tiene un problema es porque hay un problema en la familia y no porque el menor tenga un problema determinado. Entonces, a raíz de esta ley que plantea un cambio de filosofía en la intervención con los menores, no una filosofía asistencialista como se venía llevando a cabo durante mucho tiempo, sino una filosofía donde el menor es un sujeto activo y parte de su aprendizaje y de su socialización, pues, las entidades locales, en este caso los ayuntamientos, adquieren una importancia fundamental, sobre todo en labores de prevención, de prevención, y detección precoz de menores con un alto grado de riesgo de no inserción social.

Entonces, estas subvenciones a las que yo me refiero son las que posibilitan que una serie de programas, no de atención primaria o de prevención, que

ya eso se cubre, la atención primaria con los servicios de desarrollo comunitario, los planes concertados, que en su momento puso en marcha el Gobierno socialista con una financiación a tres bandas – Comunidad Autónoma, cabildos, ayuntamientos, 33, 33, 33–, y lo repito porque estas subvenciones y este problema se plantea, señor Consejero, porque no hay un marco de financiación estable para este tipo de programas. Hay una buena ley, del Menor, hay un Plan integral del menor con una filosofía muy buena. Yo felicito a los técnicos que hayan elaborado este plan integral porque es un plan integral que desde luego, si tuviera los recursos humanos y los recursos económicos necesarios para llevarlo a cabo, sería un plan que daría muy buenos resultados.

Y planteamos la comparecencia para que nos explique por qué ha tenido que ser la FECAM y la Comisión, en este caso, de Servicios Sociales la que haya tenido que pedir explicaciones al Gobierno, a usted, a su Directora General, a la Viceconsejera y al director... –tengo por aquí, creo que...–, pedirle explicaciones del porqué no se iban a cubrir las necesidades de las entidades locales en este sentido. Pedirle no sólo explicaciones sino que, además, pidieron en su momento que los ayuntamientos no firmaran, no firmaran, porque realmente no se daban garantías de que los programas establecidos pudieran llevarse a cabo. Sabemos que desde la FECAM se llega a un acuerdo verbal en el que, después de esta reunión, ya digo, a petición de la comisión de la FECAM, se llega a un acuerdo verbal, no de financiación de los programas este año, sino con el compromiso de que el año que viene...; o sea, ahora los tienen que consignar los ayuntamientos en su presupuesto, haciendo una modificación de crédito. La Comunidad Autónoma también podría modificar. Los ayuntamientos están haciendo una...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ... (Ininteligible.)**

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Voy acabando, voy acabando.

Sabemos que existe este acuerdo pero que no ha sido enviado a los ayuntamientos, queremos que nos lo explique; y también sabemos que tiene usted una reunión el día 3 en Las Palmas con cabildos y ayuntamientos para coordinar toda esta cuestión. El problema es más grave porque necesitamos un marco estable de financiación, convenios plurianuales para este tipo de cuestiones, y realmente dar viabilidad a lo que es el Plan integral del menor en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Padrón.

El señor Consejero, para su primera intervención.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín):** Gracias, señor Presidente.

Si me permite también abusar de la licencia que pidió la señora Padrón, agradecer a sus Señorías las felicitaciones al Instituto Canario de la Mujer, que trasladaré hoy mismo a su directora y al equipo de técnicos y técnicas que trabajan en este instituto.

Bien. Plantea, a partir de una situación concreta, la señora diputada una cuestión de carácter más general, que hace referencia a la financiación de los servicios sociales y a la cofinanciación en los diferentes ámbitos. En primer lugar, y partiendo o no teniendo que extenderme en las excelencias del plan y de la ley, porque usted misma las ha reconocido –y eso le honra–, porque yo creo que podemos en Canarias, con independencia de adscripciones partidarias, estar orgullosos –como hemos dicho en ocasiones anteriores en esta tribuna y en las comisiones de este Parlamento– de tener una buena ley y un buen plan... Y esta ley y este plan contemplan un conjunto de medidas que persiguen evidentemente, como así ha venido ocurriendo a pesar de las dificultades que siempre nos vamos a encontrar, un cambio radical en la situación de la gente más menuda en Canarias, que hace unos pocos años, que hace unos años estaba en una situación bastante precaria desde el punto de vista de la protección que las instituciones le prestan y que las circunstancias han cambiado como de la noche al día, como –creo– consecuencia de la sensibilización y de las acciones que, lideradas por el plan y la ley, se han venido desarrollando en los últimos años en nuestra Comunidad Autónoma. Y aquí, evidentemente, nadie entienda que quiero apuntar tantos en ningún casillero concreto.

Este plan establece, además de un conjunto de medidas que creemos resultan muy eficaces, establece algo absolutamente fundamental y necesario para el funcionamiento de todo sistema público, que es una clara reasignación, una clara asignación de competencias a los diferentes niveles de la Administración pública, que en esencia se resume, evidentemente, como Administración más cercana y como Administración que lidera los procesos en la propia Comunidad, asignando al ayuntamiento, a los ayuntamientos todas aquellas medidas que tienen que ver con la permanencia de los menores en su medio, por tanto, medidas orientadas a promover valores, en definitiva, a promover situaciones lo más integradas posible para el conjunto de los niños y las niñas, de los jóvenes y las jóvenes; en segundo lugar, atendiendo a las situaciones de riesgo, donde se producen pues hechos, se producen situaciones que pudieran hacer pensar que la calidad de vida de la persona menor pudiera estar en riesgo; y cuando la situación ya pasa de ese riesgo y la persona necesita, la persona menor necesita la adopción de medidas concretas de protección porque ya está en una situación de precariedad, salta la

competencia a la Comunidad Autónoma, que a través de sus equipos tiene que tomar esa medida, en determinados casos en relación incluso con la autoridad judicial, con las autoridades judiciales, y si luego esa situación requiere pues una intervención especializada, en centros, en definitiva, en general, salvo excepciones, al margen de lo que son las redes comunitarias, intervienen los cabildos insulares con la red de recursos ya de carácter más especializado. Este conjunto de actuaciones, esta ordenación de las actuaciones trae consigo una asignación de competencias y a los ayuntamientos, en concreto en el artículo 12 de la ley, se les asigna, entre otras, en la letra g) de este artículo, apartado 2, la detección de situaciones de riesgo para los menores –simplificando ese párrafo– y, en la letra i), la declaración de la situación de riesgo, adoptando las medidas necesarias para la protección de los y las menores.

En coherencia con ese planteamiento de la ley y con lo que el plan recoge también, en las órdenes anuales de subvenciones de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, se abre una serie de líneas de apoyo –y esto es importante decirlo–, de apoyo a los ayuntamientos y al desarrollo y al ejercicio de su competencia. Competencia que, por otra parte, no ha sido previamente transferida desde otra institución, con lo cual estamos hablando de una competencia de los ayuntamientos que se ha creado en un nuevo marco de organización, de la intervención, se ha ordenado de nuevo, y que, por tanto, no ha habido un proceso previo. Creo que es importante por cuanto hace referencia al marco de financiación. No obstante, y en atención a que ese Plan del menor se convierta no sólo en un precioso plan, sino, además, en un plan muy operativo que garantice la calidad de vida de los menores, se vienen, a raíz de su aprobación, a través de esa orden de la dirección general, haciendo una serie de apoyos concretos a las estructuras municipales para permitirles arrancar lo que es la red de protección de las situaciones pues tanto comunitarias como de riesgo, cuando ya pues hay alguna situación que ronde, pues, eso, el riesgo o el peligro para la integridad o para la calidad de vida de estos niños y niñas.

En ese terreno, salen –insisto– todos los años en la orden estos apoyos a los ayuntamientos y se dialoga con los ayuntamientos, que la dirección general va a impulsar –de igual forma que ahora comentaremos respecto al plan concertado–, va a ir impulsando para que los ayuntamientos vayan asumiendo, vayan asumiendo su responsabilidad y vayan financieramente dotándose para dar respuesta a esto que es su competencia, de una forma evidentemente gradual como usted está visualizando. En ese sentido, se acuerda que todos los años se va a ir bajando de una forma clara.

Pasamos ya ahora, damos un salto, a qué ocurrió con la orden en este año. Ocurrió en este año

que la orden se convoca, se convoca diciendo expresamente que, en caso de que el total del crédito presupuestario disponible asignado a esta convocatoria no sea suficiente, se aplicará con carácter general una reducción proporcional en la medida necesaria para ajustarse al límite presupuestario y es lo que, en base a una serie de compromisos añadidos a los que tiene que dar respuesta desde sus competencias irrenunciables la propia dirección general, se produce, efectivamente, una reducción del 23'4% de lo aportado en el año anterior. De lo aportado y que, además, se produce porque afortunadamente un número mayor de ayuntamientos que el año anterior se incorpora a solicitar dinero por esta finalidad, lo cual quiere decir que un número mayor de ayuntamientos va asumiendo la efectiva intervención en materia de protección de las situaciones de riesgo en menores.

Antes –resolvemos este asunto y luego hablamos del plan concertado, quizá sea mejor– se produce una reunión con la FECAM, con la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la FECAM, en el marco de las reuniones que venimos manteniendo. Por tanto, sin ninguna dificultad. Se produce esa reunión, a convocatoria evidentemente de los ayuntamientos, los ayuntamientos solicitan tener ese diálogo, se dialoga con ellos, se les plantea, hay un escrito evidentemente, nos plantean que hay un escrito pidiendo que no se firme, a pesar de lo cual la dirección general ya tiene 53 ayuntamientos en ese momento que han dicho que aceptan la subvención. Y pues, como evidentemente el objetivo no es andar con juegos malabares de quién pone más o quién pone menos sino, sencillamente, hacer que esto avance, se llega a un acuerdo, que, evidentemente –como usted ha planteado–, el lunes próximo tenemos una reunión, no sólo con la FECAM sino con la FECAM y la FECAI conjuntamente para hablar de la financiación del sistema público de servicios sociales. Y se plantea efectivamente una solución que puede ser, en primer lugar, que a los ayuntamientos se les compensará para que esa reducción se produzca de manera lo más gradual posible y, en segundo lugar, que haremos, en esta área, como estamos haciendo en la mayor parte de los programas, un compromiso de vigencia plurianual que garantice la estabilidad y que garantice a los ayuntamientos el que puedan contar con la posibilidad de planificar al año siguiente, a los años siguientes, su intervención, sabiendo de antemano con qué fondos cuentan de otras administraciones, en definitiva, de otras procedencias.

Cuando usted plantea, en términos generales –y con eso concluyo mi intervención– la financiación del sistema, el plan concertado, recordarle, en primer lugar, que el plan concertado era un plan de arranque, en el que la Administración del Estado y las administraciones autonómicas nos comprometíamos a apoyar de igual manera a los ayuntamientos para

que se dotaran de una red básica de servicios sociales que no tenían, fueron los tiempos del paso de la beneficencia municipal a las redes básicas de servicios sociales. Esa línea nació con vocación de desaparecer, en la medida en que fueran los ayuntamientos impulsándose. En una reunión, convocada por esta Comunidad Autónoma, en Lanzarote en el año 94, siendo el que les habla director general de Servicios Sociales, conseguimos un compromiso con el Ministerio, entonces, de Asuntos Sociales y las 17 autonomías, por el cual nos comprometíamos a por lo menos no reducir las cuantías que los ayuntamientos han venido recibiendo, lo cual se ha mantenido. Evidentemente los ayuntamientos han ido haciendo un esfuerzo cada vez mayor que porcentualmente cada vez tiene más peso, lo cual dice bien en esta área, en términos generales, como en el área del menor, de la importante implicación que la inmensa mayoría de nuestros ayuntamientos están teniendo. Fuimos, además, la primera Comunidad Autónoma en la que se implantó este sistema público, esta red básica, en los 87 ayuntamientos, con muchas deficiencias, con muchas cuestiones por crecer. Y, por tanto, de financiación, de cofinanciación, estamos hablando –luego tendremos ocasión, en una pregunta planteada también en esta Cámara, de hablar de otros elementos del sistema en cuanto a su financiación en una área de servicios especializados, como son las personas en situación de dependencia–.

Y desde luego la vigencia, el ir a compromisos de carácter plurianual que estabilicen el sistema es, desde luego, una petición suya en la que absolutamente coincidimos todos y en la que esta consejería, dentro del Gobierno de Canarias, ha venido trabajando desde que en el año 94 el que les habla, desde la Dirección General de Servicios Sociales, se inició una serie de convenios plurianuales para el mantenimiento de centros de discapacitados ligeros, centros ocupacionales, y a partir de ahí prácticamente son excepción las líneas que no han ido pasando a compromiso de gasto plurianual e incluso, e incluso, yendo mucho más allá, estableciendo por vía de transferencia, ya con los cabildos y en este momento discutiéndose con los ayuntamientos, de forma que nadie tenga que pedir, ninguna institución tenga que pedir de favor a otra, tiene que pedir una subvención a otra, sino que sepamos de antemano con qué financiación cuenta cada institución para poder desarrollar sus competencias, en coordinación y en coherencia con lo que hacen otras instituciones, y de esa manera que se vaya consolidando un sistema que todavía –todavía– tiene muchas deficiencias aquí y en muchos otros lugares del mundo desarrollado también, como es el más joven de los sistemas públicos de bienestar social, el sistema público de servicios sociales.

Pero, desde luego, de este Gobierno en esta tribuna creo que podemos decir a boca llena que ésa es una apuesta, es una apuesta, que junto con la



planificación, con las acciones planificadas y reguladas, hemos venido desarrollando y, si hoy estamos hablando de estas cosas aquí es porque desde luego existen planes, porque existen normas y porque existen planificaciones también de la financiación, vistos desde luego al medio y largo plazo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿por el Grupo Mixto? *(Pausa.)* No interviene. ¿Grupo Popular? El señor Toribio tiene la palabra.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, gracias por su comparecencia y por haber dado pues unas líneas generales sobre el Plan integral del menor en Canarias, y en lo que hemos coincidido, tanto usted como la portavoz del Grupo Socialista, es en la positividad de este Plan integral del menor, que conlleva una serie de líneas de actuación importantes desde el punto de vista de luchar contra la exclusión social y contra la precariedad a todos los niveles dentro del seno de la familia. Hay un hecho evidente, que la interrelación entre familia y menor es totalmente absoluta y desde los poderes públicos, desde las administraciones públicas tenemos que profundizar en esta materia para que los menores y las familias de estos menores no se encuentren en situación de desamparo, marginación y exclusión a todos los niveles, porque estaríamos atentando contra los preceptos fundamentales de salvaguarda de estos intereses, que nuestro Estatuto y la Constitución así lo configuran.

Por lo tanto, dentro de este Plan integral, que es un plan progresista, positivo, lo que sí tenemos que estar ahora pues analizando es ver los motivos de estas reducciones presupuestarias a las subvenciones que usted ha aducido, entre el 23 y el 24%, que lo ha justificado de una manera también clara, en el sentido de que la reducción que está efectuando la Comunidad Autónoma en las cuantías al subvencionar es por el papel preponderante que están asumiendo los ayuntamientos en el marco de esas competencias. Y aquí está la clave, para mí importante, de este plan integral, que es que, aplicando el principio de subsidiariedad a todos los niveles, está dando esa competencia a los ayuntamientos, que son los que tienen precisamente esas necesidades más importantes y, sobre todo, el conocimiento exhaustivo del espacio vital donde se mueven esas familias marginadas y esos menores en conflicto. Este conocimiento del espacio vital de los ayuntamientos, pues, es el que precisamente, desde mi punto de vista, configura que se les dote en este momento presupuestariamente de lo que dejan de percibir pues por este tipo de subvenciones que usted ha aducido. Y entonces tenemos que ver que la clave de bóveda en este

asunto está en que se cree ese marco de financiación estable, porque parece que hay una duda pendular en que no existe una financiación clara y objetiva; es decir, tenemos que ir a la estabilidad o al menos usted me debería configurar esa dinámica.

Por otro lado, me gustaría que si me podría responder desde esta comparecencia a la justificación de las cuantías en las subvenciones que se han dado a los ayuntamientos y el rechazo que ha habido en algunas de ellas porque, según datos que yo tengo, ha habido 51 rechazos de solicitudes de subvenciones de ayuntamientos para estos programas de integración familiar y del menor. Si me podría explicar cuáles son estos motivos *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente)*.

De todas maneras, decirle que estoy totalmente de acuerdo con usted, le animo a que continúe con la labor, que yo creo que es interesante y positiva, no sólo aducida por mí sino también por la portavoz del Grupo Socialista que me precedió en el uso de la palabra, y desde las administraciones públicas y de los poderes públicos tenemos que seguir profundizando precisamente en la lucha contra la exclusión, la marginación, porque la solidaridad que nos corresponde a todos desde las administraciones es fundamental. Tenemos que salvaguardar los derechos familiares, sociales y económicos de estas familias en régimen de exclusión, porque, tal y como decía un autor de la época preclásica, educando a los niños tendremos hombres de futuro, hombres –en aquel momento decía– a quienes no había que ponerles conductas represivas porque están cometiendo ilícitos determinados. Educando y ayudando a las familias en esta dinámica creo que estamos en la cobertura que nos marcan los poderes públicos a las administraciones públicas, en definitiva.

Nada más. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo de Coalición Canaria, don Alfredo Belda tiene la palabra.

**El señor BELDA QUINTANA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Igualmente nuestro grupo agradece al señor Consejero la información que nos ha facilitado y evidentemente, tal y como ha mencionado, es cierta esa disminución –lo que planteaba la portavoz socialista– de las subvenciones con respecto al año anterior, concretando ya el tema, y el Consejero en parte, pues, nos ha respondido como una de las causas principales pues la asunción por cada una de las administraciones públicas de las respectivas competencias que figuran tanto en la Ley 1/97, de Atención integral al menor, como las derivadas del Plan de atención integral a los menores.

En este sentido, yo creo que hay que hacer un llamamiento desde aquí a todas las administraciones públicas para que continúen con esa asunción de competencias, y no sólo mencionar el Plan de aten-



ción integral a los menores sino también porque –de esto ya hablamos aquí en este Parlamento– el Plan general de servicios sociales, que precisamente fue el que introdujo un acuerdo entre todas las administraciones públicas mediante el cual se comprometían a aportar de los recursos propios de cada Administración destinados a asuntos sociales: la Comunidad Autónoma el 7%, los cabildos insulares el 6% y los ayuntamientos el 5%. Dentro de este marco general de servicios sociales, evidentemente dentro de estos porcentajes de financiación de los temas sociales, de los recursos que deben destinar las distintas administraciones para estos temas, evidentemente hay una parte, una gran parte de esos recursos que en nuestra opinión deben ir destinados, precisamente, a la atención del menor y la familia.

También hay que tener en cuenta que, yo no sé si lo ha mencionado el señor Consejero, pero se ha aprobado recientemente la Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad penal de los menores, que va a implicar el dotar a una serie de... el que la Comunidad Autónoma tenga que realizar una serie de inversiones para hacer frente a los servicios que establezcan las medidas judiciales que se deriven de la aplicación de esta ley. Y, por otra parte, también hay unos convenios suscritos con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tanto en relación con escuelas infantiles de áreas metropolitanas infradotadas como en programas de mediación familiar y de prevención e intervención en el maltrato contra la violencia familiar. Y aquí enlazamos con lo que decía precisamente la portavoz del Grupo Socialista al principio, la implicación también del Gobierno en erradicar, en intervenir en estas situaciones de maltrato que afectan no sólo a las mujeres sino también en muchos casos a los menores y que, por los datos que nosotros tenemos, ha aumentado este año con respecto a lo previsto en el año anterior.

Evidentemente, estamos totalmente de acuerdo con lo que ya han manifestado los portavoces anteriores y con lo que ha manifestado el propio Consejero respecto a la necesidad de consolidar un marco estable, a la necesidad de consolidar una financiación estable a través de unos programas que se articulen a través de unos convenios marco plurianuales. Y yo creo que en relación con esto no hace falta sino echar un vistazo general a los primeros artículos de la Ley de Atención integral a los menores para ver la importancia que tienen estos convenios plurianuales.

Por una parte, tal y como decía el Consejero, el artículo 6 de la ley establece que los municipios tienen asignadas, pues, las funciones de información, promoción, prevención, detección e integración sociofamiliar de los menores. Esto en relación con el artículo 12 de la misma ley, que también hace referencia a que es competencia de los ayuntamientos, en su apartado k), la gestión de las prestaciones económicas destinadas a la población municipal, de

acuerdo con las previsiones de los convenios –siempre hace referencia a los convenios– que suscriban a tal fin con la Administración autonómica o con los cabildos. Y esto no hay que olvidarlo, que los cabildos también tienen un papel importante en este tema, y que no sólo deben realizarse convenios entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, sino también entre los cabildos y los ayuntamientos para poder prestar esta asistencia, primaria podríamos llamar, en materia de menores, derivada de la propia ley, del Plan de atención integral a los menores (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y hay dos artículos fundamentales en la ley, que son el artículo 7 y el artículo 8, que habla el primero de la coordinación interadministrativa y el segundo de la colaboración interadministrativa.

En relación con el artículo 7, la coordinación interadministrativa, evidentemente en esta materia hay que hacer un esfuerzo por parte de todas las administraciones para coordinarse y poder ejecutar cada una las competencias que tiene asignadas por la ley y que luego se plasman en el Plan integral del menor. Y en este sentido a mí me gustaría hacerle una pregunta muy concreta al señor Consejero, y es que en este artículo 7, en el apartado 2, se establece que para la coordinación de las distintas administraciones públicas la ley crea la Comisión Interadministrativa de Menores. Me gustaría saber, señor Consejero, si es posible, en qué situación se encuentra esta Comisión Interadministrativa de Menores, o qué previsiones tiene el Gobierno para desarrollarla reglamentariamente, que entre en funcionamiento, porque entendemos, desde nuestro grupo, que éste es el marco adecuado, porque ahí es donde tienen que estar presentes todas las administraciones públicas, tanto la Comunidad Autónoma, como los cabildos, como los ayuntamientos, y es precisamente el órgano en el cual se deben coordinar todas las actuaciones de las distintas administraciones públicas. El siguiente artículo, el de la colaboración administrativa, alude, de forma muy prolija, a la colaboración interadministrativa, a que para la efectiva colaboración podrán suscribirse convenios entre las administraciones públicas, detallando incluso el contenido y la forma en que deben hacerse estos convenios y diciendo también que estos convenios de colaboración tienen que tener un plazo de vigencia plurianual. Es la estabilidad que realmente estamos buscando entre todos en esta materia.

Con todo esto...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Belda.

**El señor BELDA QUINTANA:** Sí, ya estoy acabando, señor Presidente.

Y, como conclusión, yo creo que la figura de los convenios plurianuales en esta materia es fundamental, hay que desarrollarlos; hay que desarrollar

también la Comisión Interadministrativa de Menores. Y en esta materia lo que debe primar ante todo es el consenso, la colaboración, la coordinación entre las administraciones públicas y, al margen de cualquier interés partidista, tal y como dice la ley al principio y que lo pusimos ex profeso en uno de sus primeros artículos, debe primar ante todo el interés del menor por encima de cualquier otra consideración de tipo político, presupuestario o cualquier otra consideración que no tenga en cuenta este interés del menor, que es el primordial.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para una segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia, la señora Padrón Rodríguez tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Bien.

Señor Belda, la Comisión Interadministrativa está regulada ya, y está regulada, porque usted se leyó la ley pero no siguió, a ver si tengo el decreto por aquí... (*Ante comentarios efectuados por el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales desde el escaño.*) ¡Ah!, perdone, señor Consejero. La Comisión Interadministrativa está regulada, no tengo el número del decreto, pero sí que está regulada por un decreto del año 98; lo que pasa es que, lo que es evidente es que hay que darle un impulso porque no está funcionando como se debe. Lógicamente, en una ley que determina en tres ámbitos de actuación –autonómico y administraciones locales, cabildos y ayuntamientos– determinadas competencias, una ley integral, que necesita la coordinación de las tres administraciones, pues es necesario este tipo de órganos que controlen.

Bien, con respecto a la financiación y, aunque la comparecencia estaba planteada en este tema concreto porque pensábamos, en el próximo período de sesiones, ya plantear comparecencias más generales, pero, como ha derivado en una comparecencia más general, pues no me queda a mí más remedio que hacer un par de apreciaciones.

La ley es buena y el plan es bueno. Pero leyes buenas y planes buenos tienen que tener el marco financiero necesario y los recursos humanos y medios técnicos para que puedan funcionar, porque si no este Gobierno va a pasar a la historia como el Gobierno de los planes y las leyes que no se desarrollan y no se dotan de recursos. O sea, que en ese sentido sí me gustaría dejar claro que lógicamente la parte técnica está bien elaborada, pero luego al Gobierno le falta, pues, voluntad política para generar en el presupuesto, como así lo denunciaba Tere Morales en el análisis del presupuesto de servicios sociales, que se está viendo la reducción de ese 8% de este presupuesto, que nos han negado constantemente.

¿Y por qué insistimos en la cuestión presupuestaria? Pues una cuestión evidente, no es que haya más solicitudes. Vamos a ver, en uno de los obje-

vos del plan integral, para mí de los más importantes, el objetivo intermedio número 5, que es la creación de los equipos específicos, que realmente hay ayuntamientos que ya podrían haberlos reconvertido con los equipos del plan concertado y éstos no tendrían mayor problema o, sí, bueno, el problema es que están presupuestados a cargo de las arcas municipales, éstos pueden trabajar bien la detección precoz de riesgo, de niños en situación de riesgo, y hacer una intervención que se produzca desde la proximidad y dentro de lo que es el ámbito familiar, que es realmente lo que interesa y el objetivo para la reeducación. Pero si no se tiene dotación presupuestaria y no se tienen recursos, no se tiene equipo y, si no se tiene equipo, no se puede hacer detección precoz; y si no se hace detección precoz, no podemos saber cuántos niños en situación de riesgo hay en cada municipio. Por lo tanto, el Gobierno tiene que ser previsor y saber que hay ayuntamientos y municipios que necesitan más solidaridad en este sentido. Y, por lo tanto, creo que se debe hacer un esfuerzo para dotar de una red de equipos, incluso en aquellos ayuntamientos, porque en el Plan integral se establece que los equipos son para aquellos municipios que con una población infantil de 13 a 15.000 habitantes tengan 60 niños en situación de riesgo. Entonces, hay municipios que ni siquiera tienen un censo elaborado de niños en situación de riesgo, porque no precisan de... Por eso le doy yo tanta importancia al equipo, por la prevención y por la detección precoz y luego a la hora de intervenir. Entonces, realmente se debería plantear una red, incluso si hay ayuntamientos que no lleguen al número de 60 niños, 3, comarcalizadas, si se quiere, para poder empezar o que afloren los casos y se detecten precozmente. Por eso es tan importante que la Comunidad Autónoma, que también dice la ley en el artículo 9 que tiene que garantizar la financiación, tanto la ley como el Plan integral en su primer momento, debería hacer un esfuerzo para que se empezara a caminar en este sentido.

Mire, aquí usted ha hablado de todo el proceso de intervención. Sabemos que la institucionalización de los niños no es la mejor solución ni el mejor diagnóstico, se hace incluso después de que se interviene seis meses con ellos, se ve si se puede reinsertar en la familia y luego, si la intervención que se ha producido no... con la intervención no se consiguen los objetivos planteados, entonces es cuando ya se pasa a un nivel de institucionalización. Ya tendremos tiempo de discutir acerca de este tema. Ahora mismo en Tenerife no hay plazas residenciales para aquellos niños que se encierran en los CAE, que son los Centros de Atención Inmediata, que es donde pasan en un primer momento y luego ya pasan, en todo caso, a los centros residenciales, y en estos momentos no hay plazas, con lo cual existe un problema grave. En una reunión que tuvo el Consejero del cabildo con los concejales de Asuntos Sociales de los diferentes ayuntamientos de esta isla, y ya se quejaba de lo

mismo, del marco de financiación y de que no existía un convenio plurianual, incluso para los cabildos. Con lo cual yo creo que en este sentido estamos todos de acuerdo en que hace falta una planificación económica, porque si no vamos a generar expectativas que no se van a cubrir –y podría seguir hablando porque además es un tema que me apasiona–. Pero creo que vamos a tener que ir desgajando el plan poquito a poco.

Podemos hablar también del Decreto 230 del 98, de pisos tutelados y de cómo se está llevando a cabo, pero no quiero atiborrarlo con todas las cuestiones que se pueden plantear en este tema. Sí quiero, en este sentido, sí que me gustaría que de la comparecencia se desprendiera el compromiso firme de este Consejero de apoyar a las instituciones locales en los programas de intervención con el menor que están planteando e, incluso, en los programas de detección precoz de riesgo y de prevención, hasta que puedan arrancar en este tema y asumir la financiación en lo que les corresponde.

**El señor PRESIDENTE:** Para una última intervención en esta comparecencia, del señor Consejero para responder a las cuestiones u observaciones formuladas.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín):** Gracias, señor Presidente.

Se ha, efectivamente, creo, reconocido –y en eso estamos todos de acuerdo, todos y todas– que contamos en Canarias, y eso es importante que en esta Cámara se refleje, consecuencia también del trabajo de esta Cámara con un marco de planificación y de regulación por primera vez en Canarias, un buen marco, reconocido por todos y todas, un marco que tiene que seguir evolucionando porque la realidad evoluciona y en nuestra Comunidad a pasos agigantados, pero, en todo caso, un marco positivo que garantiza derechos, que organiza competencias y que, por tanto, está en condiciones de dar una respuesta, la mejor respuesta posible, desde luego, con los costes más aprovechados, más optimizados posibles.

En este sentido, y antes de pasar a la financiación, dar respuesta a alguna cuestión que se ha planteado. En primer lugar, el señor Toribio me planteaba por qué a algunos ayuntamientos no se les han concedido las subvenciones solicitadas en esta materia. Haciendo un resumen a vuela pluma, señor Toribio, en la mayor parte de los casos, o por haber entregado absolutamente fuera de plazo las solicitudes –son unos pocos casos–; en segundo lugar, un segundo bloque, por proponer, solicitar subvención para actuaciones que no tienen que ver con los objetivos priorizados por esta orden en cumplimiento del Plan integral y, en tercer lugar, algunos ayuntamientos, por haber sido objeto de sucesivos y reiterados requerimientos para que completaran documentación, habiéndose sobrepasado, no

ya lo que en gestión administrativa sería razonable, sino, desde luego, mucho más allá de lo que sería razonable. Concretamente pues ayuntamientos a los que se les empieza a requerir en enero y ya en mayo han de cerrárseles los expedientes por falta de aportación de documentos que son esenciales para la concesión de la subvención solicitada.

Preguntaba también, en la línea de la coordinación y la colaboración interadministrativa, el señor Belda, por la Comisión Interadministrativa. Yo creo que todos –sus Señorías– conocen, las Señorías que han intervenido, conocen que la comisión no sólo está contemplada en la ley sino creada por decreto, que ha sido puesta en funcionamiento, que en la constitución de esta comisión, después de un tiempo largo al final de la pasada legislatura, en el que la falta de respuesta de determinadas instituciones impedía la puesta en funcionamiento. Actuamos casi, casi, por la vía de hecho, se puso en funcionamiento con un magnífico nivel de participación de las diferentes administraciones. La comisión se constituyó, por tanto, se marcó tareas, creó unas comisiones de trabajo, recuerdo en este momento una precisamente sobre la financiación de los servicios sociales, en particular en el área de los menores; otra, como no podía ser menos, por la actualidad, especialmente, en ese momento en que se constituye la comisión en relación con las necesidades de respuesta de las personas menores inmigrantes que llegan a Canarias; alguna comisión más, se cifraron en tres, cuatro, creo recordar, a pesar de que había más temas para evitar que fuera un exceso de dispersión en los objetivos; y en septiembre quedamos citados para volver a reunir la Comisión Interadministrativa para poner en común esos trabajos de carácter más técnico y continuar avanzando en esta línea de consolidación del sistema, especialmente, en particular, en lo que afecta, a lo que hoy nos ocupa, a los y las menores.

Hablamos y estamos todos de acuerdo, por tanto, en que tenemos un buen marco y, se dice, al que hay que ponerle, pues, además de mucha coordinación, de mucha colaboración interadministrativa, hay que ponerle unos recursos –pesetas y medios de otras características– que garanticen que se convierta, además, que se convierta este plan en un plan muy operativo. Evidentemente, me parece que éste es, desde luego, el foro en el que debe hacerse seguimiento y control de la acción de gobierno, faltaría más, pero yo pediría a sus Señorías que esto lo planteen también en otros foros, porque, desde luego, el Gobierno, si ha sido posible –y lo digo en el marco de la colaboración, no de echar pelotas para un lado o para el otro–, si ha sido posible que muchos ayuntamientos se pongan en la dinámica ha sido porque el Gobierno –en esa colaboración que nos debemos y que nadie es mejor que nadie– los ha impulsado económicamente para hacer posible que arranquen en una competencia que era nueva y

que, por tanto, podía suponer un cierto quebranto, en muchos casos, de economías municipales muy ajustadas, y que se trataba de hacer que el trago fuera lo más asumible que se pudiera en el tiempo. Por tanto, creo que en ese sentido este Gobierno ha hecho un esfuerzo no sólo por planificar y regular sino, además, por poner en práctica y, evidentemente, que en la medida en que vamos avanzando, no sólo sus Señorías sino quien les habla y el equipo de la consejería, puede poner sobre la mesa dificultades, carencias, situaciones por avanzar, retos nuevos que la realidad nos va planteando, como puede ser –al que antes me refería– el de la inmigración, que no tenía los perfiles –cuando se elaboró el plan– que ha tenido en los meses anteriores y que, por lo tanto, ha habido que estirar el elástico del plan para dar respuesta a estas nuevas necesidades.

Y, en definitiva, a partir de ese reconocimiento del marco en el que nos movemos; a partir de los crecimientos importantes que se han producido a nivel presupuestario en esta área en los últimos años, mirado en su conjunto crecimiento importante; a partir de los acuerdos de financiación que estamos concretando; dando, desde luego, absoluta importancia a las políticas preventivas, como se planteaba, y ése es uno de los mayores éxitos que en cifras se puede medir –creo que por el interés de sus Señorías debo traerlas a esta tribuna en una próxima comparecencia–, las cifras de evolución de la población menor que se desinstitucionaliza y paralelamente que pasa a medidas en su propia familia o entornos desde luego similares al de la familia, y, en definitiva, creo que estando todos de acuerdo en esto, desde luego apelo al buen sentido y a la sensibilidad y a la coincidencia de sus Señorías para que cuando en esta tribuna discutamos, en esta Cámara, la Ley de Presupuestos próxima, contar con el apoyo –que sé que vamos a encontrar– para en el año 2001 producir un importante crecimiento que nos permita seguir creciendo fundamentalmente en líneas no institucionalizadoras para los menores, que permitan permanecer en su hogar –como han planteado y ratificado las señoras y señores diputados intervinientes– y desde luego que nos permitan seguir impulsando, como es nuestro objetivo, a las corporaciones locales, seguir apoyándolas, para que, en la línea que vienen desarrollando, en la que, como decía en mi intervención anterior, han tenido un papel protagonista importante como les corresponde, han ido asumiendo con bastante entusiasmo sus competencias, para que esa línea continúe y podamos hablar, si es posible, en esta misma legislatura, de un número casi residual de menores que tienen que abandonar su medio para poder ser atendidos como personas y poder vivir dignamente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Señorías, concluido el trámite de esta comparecencia, pasamos aho-

ra a las preguntas orales. Les recuerdo que las preguntas números 1, 6 y 7 serán planteadas al final del trámite de preguntas orales por ser preguntas al Presidente del Gobierno.

**PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA ENCUESTA DEL ICEC RELATIVA A LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde, en primer lugar, la pregunta del diputado don José Alcaraz sobre la encuesta del ICEC relativa a la calidad de la enseñanza pública.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la pregunta es: ¿con qué criterio elaboró –por el conocimiento público que hemos tenido–, elaboró el Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa esa, digamos, comparación entre la enseñanza pública y la enseñanza privada?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Alcaraz, el ICEC –el Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa– no ha elaborado ningún estudio sobre calidad de la enseñanza pública en comparación con la enseñanza privada. El Ministerio de Educación y Cultura y las administraciones educativas con competencias plenas en Educación, a través del INCE –el Instituto Nacional de Calidad Educativa– y organismos homólogos como es el ICEC en Canarias, llevaron a cabo durante los meses de mayo y junio del 99 la evaluación del sexto curso de Primaria, alumnado que ha cursado completamente la Educación Primaria después de la implantación de la LOGSE. Fruto de esa evaluación es esta publicación del INCE, en la cual se contiene la muestra correspondiente al archipiélago canario. Para la realización de la misma se han aplicado pruebas estándares con aplicadores externos en materia de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Conocimiento del Medio, además de la Lengua Extranjera. El ámbito poblacional ha sido todo el alumnado matriculado en sexto de Educación Primaria en el curso 98-99 y, en el caso de Canarias, con la muestra siguiente: 40 centros con más de 10 alumnos en sexto de Primaria y 9 centros con menos de 10 alumnos en centros de Prima-



ria; 862 alumnos en grupos de 40 centros, 50 alumnos para el grupo de 9 centros, 49 tutores, 96 coordinadores, 49 equipos directivos y 755 familias. La muestra obtenida ha dado unas estimaciones de rendimiento global en las distintas áreas aplicadas, con un margen de error en torno al  $\pm 1'7\%$ .

En consecuencia, señor Alcaraz, no hay ninguna evaluación específica, como usted ha planteado. Se han realizado comparaciones en relación con los siguientes apartados: el ámbito territorial –Canarias-Estado–; el género del alumnado –niños o niñas–; la titularidad de los centros –públicos o privados–; el nivel de estudios de las familias y, en relación con esto último, evidentemente, hay también una relación importante entre centros públicos o privados. El informe presentado constituye sólo un primer avance, puramente descriptivo, que será completado con otro posterior, donde se analizarán las relaciones entre estos resultados y las variables contextuales en las que se explican las diferencias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, para repreguntar.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Consejero.

Yo creo que usted en cierta forma me tranquiliza y en cierta forma realiza unas manifestaciones que yo esperaba oír, pero lo que entonces me preocupa es cómo, a mi juicio de una forma precipitada y poco clarificadora, se vierten a los medios de comunicación por parte de responsables del instituto opiniones o juicios, que además son interpretados –siempre puede darse esa situación–, son interpretados de una forma pues que al final lo que hace es contribuir a un supuesto descrédito de la escuela pública en relación con el modelo de enseñanza privada. Lo digo porque hay unas declaraciones evidentes sobre rendimiento y resultado, publicado en los medios de comunicación, sobre rendimiento y resultado de los alumnos de la escuela privada en relación con la escuela pública, manifestadas por la directora del Instituto. Yo no sé si son textuales o son interpretación, ¿eh? De todas formas lo que me parece más lógico es que –como usted ha dicho– antes de que esté, digamos, elaborado el informe definitivo, contrastados los criterios, no se avancen, no se adelanten opiniones que pueden, efectivamente, contribuir al descrédito de la escuela pública.

Y, en segundo lugar, en esa misma línea, hombre, hay unas declaraciones que algunas son reiterativas, hay unas declaraciones de finales de abril de este año del director general de Promoción Educativa en el mismo sentido; es decir, el coste del alumno de la concertada sobre el coste del alumno de la escuela pública y, como siempre, sin contextualizar, sin explicar los criterios de por qué puede costar más un

alumno en la escuela pública. Que, entre otras cosas, usted mismo ha señalado hoy, es decir, la persistencia de escuelas rurales, el que la escuela pública tenga que atender a todo el alumnado, la integración, etcétera, son factores que contribuyen a que el coste sea mayor, y desde luego debe explicarse cuando se haga ese tipo de análisis.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Señor Alcaraz, muchas gracias.

Yo, sinceramente, coincido con sus apreciaciones finales. Creo que usted ha equivocado el juico que hace sobre la exposición pública que se hizo por parte del ICEC acerca de la encuesta. Lo que hacía la encuesta, simplemente la directora trasladó los datos de la encuesta, entre los cuales una de las variables es el tema de la titularidad de los centros. Pero también le quiero decir que más importante que esa variable –como le decía al principio– es la relación entre los padres que tienen estudios secundarios o universitarios y los que no los tienen, y en eso los datos son contundentes en orden a conseguir mejores resultados en la enseñanza Primaria, en la Educación Primaria.

En cualquier caso, señor Alcaraz, a mí me parece que no debe usted descontextualizar el momento en que se producen esos datos. Estamos hablando de una evaluación general del sistema, en la cual creo que el mejor resultado es decir que estamos mejorando en relación con los datos de 1995 y que, en cualquier caso, no debemos establecer dicotomías, falsas dicotomías, entre el servicio público de la educación en razón de la titularidad de los centros. Creo que ése es un tema que debemos superar, que no se corresponde con el año en el que estamos y que, por otra parte, sólo conduce a equívocos el estar estableciendo comparaciones. Lo digo porque habitualmente por quienes se dicen defensores de la escuela pública son los mejores promotores –y no me refiero obviamente a usted ni al Partido Socialista–, pero son los que más daño causan a la imagen y a la percepción social de la calidad de la enseñanza en la escuela pública.

Muchas gracias.

**PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS ESCUELAS RURALES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta: de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Socialista Canario, sobre escuelas rurales.

La señora Jerez Padilla tiene la palabra.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La pregunta es: ¿cuál es la situación actual de las escuelas rurales y qué solución prevé para ellas su consejería?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted sabe, las escuelas rurales, dentro del término escuela rural, que es muy genérico, aplicamos en Canarias a todos los centros que cuentan con un número de unidades que oscila entre 1 y 5, aunque excepcionalmente podemos encontrar algunas con hasta 7 unidades, cuya característica fundamental es que en un mismo grupo o unidad coexisten alumnos de diferentes niveles o incluso de diferentes ciclos y etapas, alumnos de Educación Infantil y Primaria o de varios niveles de Primaria. En el año 95 se publicó el decreto de colectivos de escuelas rurales, suponiendo ello, pues, una confirmación de la continuidad de las escuelas rurales en Canarias. Cada CER cuenta, como sabe usted, con una figura de coordinador, un consejo, semejante a los consejos escolares de centros, y su propio presupuesto al margen del presupuesto que cada una de las escuelas cuenta.

En el curso escolar 99-2000 existen en Canarias 282 escuelas rurales, de las cuales 138 están ubicadas en las islas occidentales y 144 en las islas orientales, que acogen a un total de 8.667 alumnos. A pesar de que las escuelas rurales son y seguirán siendo un modelo de centro necesario en Canarias debido, fundamentalmente, a la orografía de nuestro territorio, también es cierto que con las mejoras de las comunicaciones en general, con la implantación de una red de centros muy amplia y con las facilidades que a través del transporte gratuito para escolares, los servicios de comedor escolar y otros servicios complementarios damos desde la Consejería de Educación, hay razones de tipo pedagógico que aconsejan, en algunos casos, el traslado cuando sea posible a los centros completos de los niños de pequeñas escuelas rurales. La toma de decisiones sobre estas escuelas se hace de la siguiente manera: teniendo en cuenta la población escolar presente y futura, la distancia y dificultades del traslado al centro receptor, la integración gradual del tercer ciclo de Educación Primaria en centros completos para una mejor atención académica y el número de alumnos con necesidades educativas especiales, que, como usted sabe, sólo pueden ser atendidos en las condiciones debidas desde centros completos.

En consecuencia, Señoría, y teniendo en cuenta estas variables, la consejería, en relación con el número de 282 centros a los que me referí, ha decidido que 12 de esas escuelas rurales el próximo año

no tienen continuidad por ser posible el traslado de esos niños, menos de 10 en todo caso, a centros completos, en un espacio de tiempo que oscila entre quince y veinte minutos en transporte escolar que facilita la consejería.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Jerez, para repreguntar.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señor Consejero, usted sabe que las escuelas rurales son indispensables para la función de cualquier pueblo, son bastante importantes, y sobre todo para el desarrollo de las diferentes zonas en las que se encuentren ubicados. Eso lo tenemos claro nosotros y usted también. Aparte de eso, el desarraigo que se puede producir, el sacar a esos niños de esas escuelas es tan importante, tan importante, que, bueno, que esos centros, como usted dice, esos centros grandes que tienen todas las enseñanzas no van a darles lo que ellos realmente demandan, que es el que se halla alejado de su entorno social y de su familia, que es fundamental.

También usted sabe que estos alumnos obtienen el mismo nivel académico que obtienen otros alumnos de centros mayores gracias a la labor del profesorado y de los CER y que, además, tienen y cuentan con actividades extraescolares, cosa con la que otros centros no cuentan. Además también es bueno valorar los inconvenientes sociales que puede ocasionar a esos núcleos de población el dotar esta medida de cada uno de ellos.

Nosotros creemos que se debe tener en cuenta, cuando se lleve a cabo esta medida, primero, los bajos recursos económicos de la familia, la lejanía de estos núcleos poblacionales de los cascos urbanos de cara a la dificultad de acceder sus habitantes, en general, a la cultura y a la educación, la gran dificultad de acceso por medio de transporte en guagua. Piense usted que hay niños que se tienen que levantar a las cinco de la mañana para poder estar en el colegio a las ocho y media o a las nueve de la mañana; el nivel de desarraigo, como le decía, cultural que se llega en ocasiones de cara a sus generaciones futuras. Asimismo, el posible trabajo integrador realizado con la familia, asociaciones de vecinos, APA y el tejido social que, sin duda alguna, supone un aspecto importante en el desarrollo personal, social y cultural de sus habitantes. En definitiva, tenemos que también tener en cuenta la orografía de cada una de las islas.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Señoría, tengo la impresión de que usted no escuchó mi primera respuesta, porque desde luego la segunda, que como se ve la tenía usted escrita, la ha leído con independencia de lo que yo dijera en primer lugar. He dicho que hay 282 escuelas rurales, de las cuales en 12, se han tomado 12 decisiones en relación con ellas, después de hacer un procedimiento al que me he referido: el tener en cuenta la población escolar, la distancia y dificultades del traslado... En definitiva, yo creo que usted está utilizando un argumento no sé si decir falaz, pero, en cualquier caso, que no se corresponde con criterios rigurosos. Lo cierto es que estoy hablando de población que se traslada en algunas ocasiones en menos de cinco minutos, le voy a poner el ejemplo de la isla que usted representa, la isla de La Gomera, que es la escuela de Imada, el caserío de Imada, que está a cinco minutos del casco de Alajeró, y que con un traslado como el que se hace, en un furgón que paga la consejería –o sea, que yo no sé a qué viene lo de los argumentos económicos, que no tienen nada que ver–, y que se les facilita a los niños centros completos de integración, integración en colectivos, que es lo que van a hacer.

Usted habla de un modelo encapsulado. Yo creo que, con independencia de que estamos haciendo un esfuerzo muy importante desde el punto de vista, como decía al principio, de los colectivos de escuelas rurales, hay que tener en cuenta que es, en muchos casos y gracias al esfuerzo que la sociedad ha hecho en establecer una amplia red de centros en Canarias, una amplia red de centros en Canarias, trasladar a chicos entre... cuyo traslado dura entre quince y veinte minutos en un transporte que facilita la consejería.

En consecuencia, creo que están ustedes magnificando una situación en relación con un número de centros, que, insisto, son 282 y se ha tomado decisión sobre 12 de ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a pasar a la siguiente pregunta, también de la diputada doña Rosa Jerez Padilla, sobre agrupamientos flexibles en centros públicos de Educación Secundaria. Tiene la palabra la señora Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Bien, la pregunta es la siguiente: ¿cuáles son los motivos que han llevado a su consejería a tomar medidas de disminución o desaparición de los agrupamientos flexibles en los centros públicos de Educación Secundaria en Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí.

No hay disminución en los centros públicos de los agrupamientos flexibles en Canarias. En el curso 99-2000 los agrupamientos flexibles han sido 104 y en la planificación provisional del curso 2000-2001 los agrupamientos flexibles serán 112. En la otra medida que, como usted sabe, contempla la LOGSE de atención a la diversidad en esta etapa, los grupos de diversificación curricular, contábamos en este curso 99-2000 con 95 grupos y pasamos, en el curso 2000-2001, a 150 grupos.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Jerez, para repreguntar en su caso.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Bien, vamos a ver. Hasta ahora los institutos de Secundaria, como usted sabe, habían arrancado a la consejería agrupamientos flexibles en Matemáticas, Lengua e Inglés, y aunque dista mucho de estar generalizada en muchos centros, estas tres asignaturas han sido declaradas por la consejería objeto de una atención especial. Los agrupamientos flexibles en estas tres materias citadas han probado su eficacia a lo largo de todo este curso y en los que se han puesto en práctica incluso han reducido el fracaso escolar considerablemente, muchos alumnos se han titulado, graduado en Secundaria y han podido conseguir estudios de bachillerato o Formación Profesional.

Bien, su consejería pretende ahora poner en práctica una medida que, utilizando una fórmula –la voy a leer porque yo también, igual que usted tiene también los apuntes escritos–, entonces la fórmula es la siguiente: el número total de alumnos, en el caso por ejemplo de tercero o cuarto de la ESO, en el centro, dividido por el número de grupos resultantes de poner en marcha los agrupamientos flexibles, debe dar un cociente de 20 o superior a 20 alumnos. Si esta fórmula se pone en marcha, eso quiere decir que los agrupamientos flexibles, pues desaparecen, desaparecen.

Bien, no le incluyo en la norma específica de agrupamiento... primero, que usted no la incluyó en la norma específica de agrupamiento flexible, no la dio a conocer en las reuniones que su consejería convocó y mantuvo con los indistintos equipos directivos de los centros, y cuando finalmente fue publicada, se introdujeron cambios esenciales con respecto al texto presentado al Consejo Escolar de Canarias, para cumplir con el informe preceptivo. Mire, señor Consejero, aparte de las medidas que usted ha puesto y ésta, como otras más, que se han ido implicando a lo largo de este curso, suponen un intolerable retroceso con respecto a años pasados y conforman una política educativa cuyo

objetivo principal es reducir el presupuesto de la Consejería de Educación.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Gracias.

Señoría, tengo la impresión nuevamente de que usted no escucha mi primera respuesta y está esperando a la segunda para decir; pero, bien, mire, vamos a ver, ya le he dicho que la planificación de este curso prevé más agrupamientos flexibles que los que están vigentes en el curso 99-2000, prevé, además, más grupos de diversificación curricular y, junto a ello, otras medidas como taller de fomento y otros. Yo, como usted sabe, dado que viene haciendo esas manifestaciones con cierta regularidad, ya anuncié ante la Comisión de Educación que pediría una comparecencia a petición propia, cosa que he hecho, y además he pedido en el día de ayer una solicitud de sesión extraordinaria de la Comisión de Educación para explicar la política de atención a la diversidad y de atención a los niños con necesidades educativas especiales. Me parece que es hora de que esa demonización que ustedes quieren hacer acerca de la política social de la consejería empecemos a dejarla clara. Creo que es importante que se sepa que la consejería realiza una planificación adecuada a las necesidades del sistema educativo canario, que no es cierto que estemos hablando en términos económicos, es cierto que tomamos las decisiones en función de criterios, entre otros, en la eficiencia del gasto; entre otros, no sólo ése. Creo que está más que acreditado en mi respuesta que hay más grupos, más agrupamientos flexibles en este curso. Yo me remito a la comparecencia que he pedido a petición propia porque les voy a dar los datos exactos, centro a centro, de este curso, y les voy a dar los datos, centro a centro, de la planificación del curso 2000-2001.

En cualquier caso, en cuanto a la norma de 20, mire, constituir un agrupamiento flexible, amén de que la actual normativa contempla en tercero y cuarto la posibilidad de desdoble, como fórmula de flexibilidad, como sabe usted, tanto en Inglés como en Matemáticas, la política de establecer una norma de 20 es la que hace posible materializar un sistema en el cual se atiende a la diversidad en función del número de alumnos. En consecuencia, Señoría –y esto se hace en todos los sistemas educativos, vamos, me refiero por todas la administraciones educativas–, es lo que hemos hecho.

Insisto y quiero insistir, terminando, en el sentido de que los agrupamientos flexibles en este curso académico, la planificación realizada para el curso 2000-2001, son superiores a los previstos en el curso 99-2000. Eso quedará demostrado, con toda seguridad, en mi próxima comparecencia y espero que

la Mesa enjuicie la solicitud de sesión extraordinaria con la generosidad necesaria, por cuanto si no es posible materializar esa comparecencia en el mes de julio, difícilmente tendrá virtualidad en el próximo mes de octubre.

Muchas gracias.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SOBRE NO DESIGNACIÓN DE LA GOMERA COMO BASE PERMANENTE DE UN HELICÓPTERO DURANTE LA CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde ahora la pregunta del diputado don José Ramón Mora, sobre no designación de La Gomera como base permanente de un helicóptero durante la campaña contra incendios.

Tiene la palabra el señor Mora.

**El señor MORA HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuáles han sido las razones que ha tenido el Gobierno para excluir a La Gomera como base permanente de helicópteros en esta campaña contra incendios de este año?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. Para intentar dar una respuesta lo más completa posible, como sabe usted, con el anterior INFOCA, que en la Comisión de Coordinación de Protección Civil y Atención de Emergencias fue modificado el día 15 de mayo de este año, por lo tanto, contamos en estos momentos con un plan de emergencia para incendios forestales actualizado, pero en el anterior Canarias contaba con seis helicópteros para incendios forestales, que tenían algunas limitaciones, que, como verá, posteriormente se han intentado corregir, pues tenía un vuelo únicamente diurno, tenían una activación muy lenta, porque, entre otros, había algunos de procedencia rusa –usted conoce los problemas que tuvimos con ellos– y sobre todo, por ese tipo de helicópteros que había, tenían una gran inoperatividad, ¿eh?

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza, que hasta ahora, como sabe, ponía a disposición de la Comunidad Autónoma un helicóptero, este año no lo ha puesto y, en vez de poner un helicóptero pone dos aviones, con carga en tierra, ¿eh?, que, por lo tanto, tienen una serie de complicaciones operativas importantes, son lentos y además el proceso de recarga pues es más lento to-



avía. Como sabe su Señoría, porque la contestación a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza se hizo coordinada con los responsables de los cabildos, con los técnicos responsables de los cabildos en materia de incendios forestales, fue informada negativamente por la Dirección General de Seguridad y Emergencia.

En estos momentos, ¿qué es lo que se ha hecho con el nuevo INFOCA? Se ha intentado mejorar la operatividad y mantener seis helicópteros en recurso, que en este caso los va a poner la Comunidad Autónoma, más los dos aviones que aporta la Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Y además el INFOCA prevé una serie de cambios operativos al objeto de tener una mayor flexibilidad y una mayor capacidad de respuesta.

¿Qué mejoras se van a producir? Pues que se va a concentrar toda la operación en el CECOES, ¿eh?, la operación de activar los recursos, no la operación en el sitio, que corresponde a las autoridades que están determinadas en el INFOCA, en estos momentos en las islas pues en los cabildos insulares de acuerdo con las delegaciones que se hicieron; la activación va a ser inferior a 10 minutos, porque las tripulaciones están a pie de helicóptero –dato este muy importante–; la activación del recurso, o sea, el envío del helicóptero es inmediato, es inmediato una vez que el CECOES advierte que realmente estamos ante una situación de incendio; en menos de 40 minutos se asegura la intervención de dos helicópteros, y tienen vuelo nocturno, con lo cual se puede ampliar la operación de extinción de incendio tres horas, tres horas al amanecer y tres horas al atardecer. Además, como saben, los nuevos helicópteros son flexibles, también se utilizan para emergencias y, por lo tanto, esa flexibilidad pues permite que ante un hecho de esta naturaleza pues contemos no sólo con helicópteros que transportan agua, sino con helicópteros de emergencia que pueden atender urgencias que sucedan en el lugar donde se esté acometiendo la extinción del incendio.

En estos momentos tenemos los siguientes helicópteros y la ubicación es la siguiente...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya resumiendo, señor Consejero, sabe usted que es un trámite de cinco minutos, entre pregunta y respuesta...

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez) (Desde su escaño):** Vale.

Pues tenemos 1 helicóptero en Gando –termino–, 1 en El Hierro, 1 en La Palma, 1 en Tenerife Norte, 1 en Tenerife Sur y 1 de reserva en Gando y 2 aviones. La respuesta que está prevista a La Gomera en el INFOCA es 1 en menos de 15 minutos, 2 en menos de 30 minutos, 3 en menos de 40 minutos y 5 en menos de 55 minutos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para repreguntar, en su caso, señor Mora.

**El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Consejero.

Mire, señor Consejero, yo creo que efectivamente usted ha aclarado cuál ha sido el planteamiento que tiene el Gobierno o, en este caso, los dispositivos en la campaña contra incendios y los planes operativos, pero sepa usted que yo sigo creyendo que en La Gomera las condiciones de la demanda del helicóptero con base fija no han cambiado en absoluto y, además, me atrevo a decir que de los cuatro parlamentarios que hay aquí en esta Cámara –el resto creo que son sensibles igualmente con otros planteamientos– yo creo que no se les escapa la necesidad que tenemos del helicóptero con base fija.

Yo me siento contento cuando los herreños pues tienen el helicóptero como una perla en aquella isla, porque comprendo perfectamente cuál es la idiosincrasia, y comprendo que estamos en situaciones parecidas; perfectamente entiendo que los palmeros igualmente lo tengan, pero yo le sigo diciendo que dudo mucho, yo dudo mucho de que la capacidad de respuesta de 15 minutos a La Gomera sea un hecho. Comprenda usted, imagínese una situación de varios incendios a la vez, la Dirección General de Seguridad tiene que marcar las prioridades, y yo creo que habría dudas y descoordinación en esos momentos, yo creo que habría dudas de que La Gomera fuese el punto prioritario.

Mire, a La Gomera no basta con decirle que no hay islas menores ni islas mayores en temas de incendios, hay necesidades, y yo creo que La Gomera tiene una particular orografía y una particular necesidad de asentamientos rurales y metidos en la zona del preparque, igualmente valles como Hermigua o Valle Gran Rey. Y, además, y además, desde el mes de marzo hasta el mes de junio, en éste que estamos, la media de incendios en La Gomera ha sido de un incendio cada dos días, un incendio cada dos días según los partes de incendio del Cabildo Insular de La Gomera. Yo procuraré convencerle al señor Consejero de la necesidad que tenemos, porque todas las instituciones de La Gomera, que he hablado con ellas, siguen demandando la necesidad del helicóptero. Yo a ver si le convengo a usted de que comprenda cuál es nuestra sensibilidad en esos aspectos, que la historia también un poco nos avala con lo que hemos tenido, y a ver si convence usted también a su director general de Seguridad y Emergencia de que un poco sea sensible a las peticiones de las instituciones de La Gomera.

Muchas gracias, señor Consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, esto no es un problema de convenir, es un problema de si realmente la distribución operativa que tienen los helicópteros en Canarias, pues, da respuesta en los tiempos que tiene establecidos el INFOCA. La situación de La Gomera no es la misma que la de El Hierro, están ustedes a menos de diez minutos del aeropuerto Sur de Tenerife; y además tienen ustedes un helicóptero en el aeropuerto Sur de Tenerife y tienen ustedes un helicóptero en El Hierro. Con lo cual están ustedes en el centro y se cumplen perfectamente todos los parámetros técnicos de asistencia, por medio de un helicóptero, en la extinción de un incendio. No sé, un helicóptero..., precisamente tenemos en marcha un dispositivo de helicópteros, porque un helicóptero no creo que se pueda acomodar al término helicóptero-isla, porque afortunadamente los helicópteros, pues, van por el aire y no tienen la limitación de isla, pues, que tienen otro tipo de transportes terrestres. Desde luego es muchísimo más rápida la actuación de un helicóptero en el aeropuerto Sur de Tenerife, en una actuación que le voy a decir yo en la zona norte de la isla de La Gomera, que si tuviera usted el helicóptero en Valle Gran Rey, y usted lo sabe. Llega antes un helicóptero desde el aeropuerto Sur de Tenerife al norte de La Gomera que si tuviera usted el aeropuerto... que si lo tuviera usted en Valle Gran Rey. Sí, eso lo dicen los técnicos, yo como comprenderá... Pero, además, es que hay dificultades técnicas, por las especiales circunstancias de La Gomera; en La Gomera en estos momentos no se cuenta con medios para repostar el helicóptero, usted lo sabe. O sea, que, además, es que hay una serie de dificultades operativas. Y en lo que va de año, en lo que va de año, Señoría, se ha pedido al Centro Coordinador de Emergencias en 11 ocasiones, en 11 nada más, se ha pedido, puede ser que haya habido más incendios o pequeños incendios, pero cuando se ha solicitado de acuerdo con el INFOCA la asistencia de helicópteros, en lo que va de año, ha sido en 11 ocasiones y en dos ocasiones han intervenido 2 helicópteros, en una 3 y en dos ocasiones 4 helicópteros, dependiendo del volumen del problema. Por lo tanto, mire, aquí el término helicóptero-isla no es el término de aplicación, el término es el de la respuesta inmediata y el término es el de ser capaces de situar un helicóptero... Que, por cierto, en La Gomera en 5 ocasiones, de estas 11 que le he referido, llegaron los helicópteros antes que las cuadrillas de tierra, me informan. O sea, que fíjese si fue rápido.

Bien. Muchas gracias.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE VARIEDADES FORÁNEAS DE VIÑA EN CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a continuación a la pregunta señalada en el orden del día como 5.9: del diputado señor Armas Pérez, del Grupo Socialista Canario, sobre introducción de variedades foráneas de viña en Canarias. Tiene la palabra el señor Armas.

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta, señor Consejero: ¿comparte el Gobierno de Canarias la opinión manifestada por la directora general de Política Agroalimentaria y ha decidido autorizar la introducción de variedades foráneas de viña en Canarias y, en caso afirmativo, cuáles serían?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Guigou Suárez)** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Señoría, no sólo comparto plenamente las opiniones de la directora general de Política Agroalimentaria sino que las suscribo absolutamente. Estas declaraciones fueron hechas en el debate de la IV Cumbre del Vino, que, como usted sabe, no es un órgano decisorio, sino un órgano... un foro de debate, en donde se establecieron los criterios técnicos adecuados para apoyar y sustentar una determinación de este tipo. Que no se trata estrictamente de autorizar la introducción de nuevas variedades, sino de incluir en la clasificación de autorizadas aquellas variedades que les paso a relatar. En concreto, *cabernet-sauvignon, merlot, pinot noir, rubi cabernet, sirah, tempranillo y listán prieto*. Dejando claro que cada consejo regulador es soberano para prohibir o autorizar la entrada de estas variedades en sus consejos reguladores. Y, por tanto, una vez que entre en vigor la ampliación, se nos autorice por parte del Ministerio esta situación, los controles que se seguirán serán exhaustivos, serán estrictos, tendrán la exigencia y vigilancia de que las variedades autorizadas tengan todos los controles en sus viveros; y, por otro lado, que cumplan los estrictos controles fitosanitarios de las peculiaridades canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Armas, para repreuntar.

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.

Vamos a ver, para ubicar la pregunta, saben ustedes que la reconversión varietal entra dentro de la OCM del vino y que hay dos posturas: una, la de reconvertir con plantas autóctonas y, otra, con plantas foráneas. Para eso se habla de unos 15 millones de plantas y de unos 5.000 millones de pesetas. Una cosa bastante importante.

Sabe usted, señor Consejero, que de esto hay opiniones muy contrarias, que los consejos reguladores, siete de los diez –Lanzarote, La Palma, El Hierro, Gran Canaria, Monte Lentiscal, La Orotava, Icoden-Daute-Isora–, son contrarios a la introducción de plantas foráneas; dos, Güímar y Abona, son favorables y Tacoronte lo único que dice –y lo dice bien– es que es necesario hacer una investigación sobre las variedades autóctonas y las foráneas y que a la vista de los informes técnicos se decida. La Cumbre del Vino, que, como dice usted, no es un órgano decisorio, se manifestó en contra. Los representantes de los cabildos en la Cumbre del Vino, excepto el de Tenerife, se manifestaron en contra y ayer tuvimos unas declaraciones de la consejera del Cabildo de La Palma –en los medios de comunicación está– y VIBOCAN, que es la Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias, está también en contra.

Yo conocía ya la respuesta del señor Consejero, porque tengo el escrito que usted ha enviado, diciendo que ha acordado solicitar... Bueno, y viendo simplemente el escrito y leyéndolo, pues yo creo que no podemos estar nosotros de acuerdo con él. Primero, porque usted introduce algunas variedades que no han sido solicitadas por los que están a favor, por ejemplo, la *rubi cabernet* no ha sido solicitada.

El tema del consejo regulador, sabe usted también que sólo tiene efecto entre los socios, es decir, el Consejo Regulador de La Orotava puede decir que no pero todos los viticultores de La Orotava no están en el consejo regulador y, por lo tanto, pueden introducir las variedades que quieran.

Y luego, de su escrito, dice, al final: “ello no descarta que de forma paralela e inmediata se profundice en el estudio comparativo entre variedades”; y después dice también su escrito: “con relación a la promoción de nuestros excelentes caldos será necesario realizar un estudio preliminar de mercado”, y nosotros entendemos, como dice el de Tacoronte, que esto es previo, la investigación es previa, y el estudio de mercado es previo, porque no sabemos el efecto que tienen las introducciones de variedades foráneas. Esto es previo. Para nosotros, para nosotros, entendemos que los estudios técnicos, a través del ICIA y de las universidades canarias, nos digan exactamente cuál es el efecto y si los informes técnicos dicen que sí es posible, pues que se introduzcan variedades foráneas.

Y garantizar...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Armas, vaya concluyendo. Es un trámite breve la pregunta...

**El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño):** Terminó, termino.

**El señor PRESIDENTE:** ... no es un debate general, es un trámite breve. Por favor, dos minutos y medio cada interviniente.

**El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño):** Bien, muchas gracias, señor Presidente.

Y segundo, es garantizar los medios de control fitosanitarios. Fundamental. Sabe usted que no funciona ... (*Ininteligible.*)

Por lo tanto, el sector está dividido, señor Consejero, y una decisión política puede hacer dividir más el sector. En estos momentos hay dos presidentes de consejos reguladores dimitidos –no sé si usted lo sabe–, posiblemente haya más en estos días, y eso no beneficia nada a un sector que funcionaba relativamente bien. Yo le solicito, desde el escaño, que aplase usted esta decisión, déjela usted descansar, reúname con el sector e intente conciliarlos y, en todo caso, las mayorías ganan.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Guigou Suárez) (Desde su escaño):** Gracias, Presidente.

Señoría, yo le puedo asegurar que me he reunido muchas más veces con el sector de las que usted se ha reunido, que se ha reunido para hacer esta pregunta por lo que yo observo en su contestación. Le garantizo que es una decisión compleja y comparto su punto de vista. Está claro que no pretendo tener la verdad, que parte de una decisión técnica, que en todo caso tiene que tomarse antes de que empiece la OCM del vino, que, como usted bien sabe, es el 1 de agosto. Y, por tanto, lo que sí le digo es que ha sido reflexionada convenientemente y pensada. Yo a su alegato le voy a decir, le puedo exhibir cartas recibidas en 24 horas después de la aprobación, porque esto fue el martes pasado, como usted sabe, para atender la normativa nacional. Tengo cartas de la presidenta del Consejo Regulador de Tacoronte-Acentejo; del presidente de ASAGA-ASAJA; de COAC Canaria; del presidente de Cumbres de Abona; de la Bodega Comarcal de Icod de los Vinos; del presidente del Consejo Regulador de Abona; del vicepresidente de VIBOCAN –que usted dice que el presidente dice lo contrario, y es cierto–, el vicepresidente de VIBOCAN, don Manuel Marrero Reyes, acepta la decisión; de la Bodega Comarcal del valle de Güímar; de las Bodegas Insulares de Tenerife.

Y, por tanto, solamente lo que le reitero es que hay una división, pero que la división no puede mantener paralizado y no tomar decisiones porque va en detrimento y en perjuicio de la OCM, que se

va a poner en práctica, como usted sabe, el 1 de agosto.

Muchas gracias, Presidente.

**PREGUNTA URGENTE DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE TRASLADO DE LAGARTO GIGANTE DE EL HIERRO DE SU LUGAR HABITUAL DE ESTANCIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde ahora la pregunta formulada por doña Belén Allende, sobre traslado de lagarto gigante de El Hierro de su lugar habitual de estancia.

La señora Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, Presidente.

La pregunta es si el Gobierno es conocedor y qué opinión le merece un hecho constatado que se produjo el 22 de junio, concerniente al traslado del lagarto gigante o un ejemplar de lagarto gigante de El Hierro de su hábitat natural, la isla de El Hierro, hacia Tenerife, con motivo de una exposición.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (Van de Walle Sotomayor) (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor Presidente.

Como saben todos ustedes, Señorías, el lagarto gigante de El Hierro es una especie en peligro de extinción y es obligación de este Gobierno el velar por su salvaguarda y supervivencia y, como tal especie, está incluida en el catálogo nacional de especies amenazadas con la categoría de especies en peligro de extinción, estando prohibida, entre otras cosas, su posesión, de acuerdo con la *Ley de 1989, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre*.

No obstante, contestando a la petición que el Museo Insular de Ciencias Naturales del Cabildo Insular de Tenerife nos hizo el pasado día 9 de mayo, autorizamos el traslado y tenencia provisional de un ejemplar de la citada especie a dicho museo, con fines de educación ambiental, y poder participar en una exposición sobre lagartos gigantes de Canarias. Este Gobierno, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, aplicó la citada ley, en la que en su artículo 28, punto 2 d), se dice expresamente lo siguiente: "Para las especies de animales y plantas silvestres no comprendidas en algunas de las categorías del artículo 29 no serán de aplicación las prohibiciones previstas en el artículo 26.4, previa autorización administrativa del órgano competente si no hubiere otra solución satisfactoria, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes", y en su apartado d) dice: "cuando sea necesario por ra-

zón de investigación, educación, repoblación o reintroducción o cuando se precise para la cría en cautividad".

Por todo ello, Señorías, y en aplicación de este artículo de la ley citada y teniendo en cuenta el Decreto 161 de 1997, sobre delegación de funciones de la Administración de la Comunidad Autónoma a los cabildos insulares en materia de servicios forestales, protección del medio ambiente y la gestión y conservación de los espacios protegidos, deja bien claro que, no obstante, la Administración de la Comunidad Autónoma se reserva la expedición de autorizaciones relativas a las especies catalogadas en peligro de extinción. Procedimos, por lo tanto, con fecha 21 de junio, a autorizar que uno de los ejemplares del lagarto gigante de El Hierro y que no participaba en los programas de reproducción fuese trasladado a Tenerife entre el 21 de junio y el 4 de julio, regresando a El Hierro una vez finalizada la exposición. Dicho traslado y exposición se autorizó con los siguientes condicionantes: en caso de observarse cualquier anomalía en el comportamiento o en la salud del animal se debía retirar inmediatamente de la exposición y comunicarlo al servicio competente en la materia del Gobierno a la mayor urgencia posible. En el traslado y mantenimiento de dicho ejemplar, en todo momento se debían seguir las indicaciones que se dieran por dos técnicos que este Gobierno puso a la disposición del museo para su asesoramiento técnico. En el lugar de exposición se debería indicar que el ejemplar en cuestión ha sido cedido temporalmente por la Viceconsejería de Medio Ambiente y que procede del Centro de recuperación de esta especie en la isla de El Hierro y que no participa en programa de reproducción alguno. Una vez finalizada la exposición, en el plazo máximo de dos días, el ejemplar será devuelto al Centro de recuperación de El Hierro.

Por lo demás, Señorías, esta consejería del Gobierno de Canarias tiene como criterio político básico la cooperación institucional entre el Gobierno y los cabildos insulares y, concretamente, en el caso que nos ocupa, con el Cabildo Insular de El Hierro, debiendo destacar el importante papel que este cabildo insular ha jugado y sigue jugando en la cría y reproducción del lagarto gigante de la isla. Cooperación institucional que sigue siendo fundamental para dar el debido cumplimiento al objetivo compartido de salvaguardar esta especie, que debe estar rodeada de respeto y protección.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Allende, para repreguntar. El lagarto es gigante pero la pregunta no tiene por qué serlo y la respuesta ha sido ya muy extensa.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** La verdad es que ni pintado viene que preguntemos nosotros aquí ¿y dónde está el lagarto?



Pues en base a esa pregunta que formulé, ¿dónde está el lagarto?, ya afortunadamente en la isla de El Hierro, y ciñéndome al turno que me compete, a estas alturas, señor Consejero, es de conocimiento por ambas partes, por la que usted representa y por la que, en este caso, yo formulo en la pregunta, que es en respuesta a una reivindicación de la isla de El Hierro, el conocimiento del decreto de delegaciones al que antes usted ha hecho alusión, el 161/97, y si bien parece que para algunos es una ligereza el poder leer y para otros no, yo voy a utilizar la ligereza de leer y en la reflexión del propio texto, del mismo, que dice que la Comunidad Autónoma se reserva las competencias sobre elaboración y ejecución de los planes de recuperación y expedición de autorizaciones, como usted antes bien ha dicho, para la comercialización y el uso de especies catalogadas, como en este caso es el lagarto gigante de El Hierro, en peligro de extinción, sensibles, sensibles a las alteraciones de su hábitat y vulnerable, no es menos cierto, señor Consejero, y en conocimiento que tenemos que tener ambos de este decreto, que el Cabildo de El Hierro tiene encomendadas las funciones de exposición en el propio centro de recuperación en atención a esa vulnerabilidad que tiene la especie en extinción, en el lagartario, o comúnmente llamado, denominado, lagartario en Frontera. Y parece, y parece, una tremenda contradicción que se pretenda utilizar un ejemplar para realizar una exposición paralela a la ya existente cuando es competencia exclusiva del Cabildo Insular de El Hierro.

Pero al margen de eso, señor Consejero, y en alusión a las leyes, como usted ha fundamentado mi pregunta, yo me atrevería también a recordarle, en el uso de las normativas aplicables a estas cuestiones, que existe también un convenio sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre –el CITES–, para usted no puede ser desconocido ni tampoco para su consejería, convenio al que se adhiere España en el año 86 –si no lo remito al *Boletín Oficial del Estado*, 181 del mismo año–, donde el lagarto gigante de El Hierro –y lo voy a nombrar con un latinazgo–, la *gallotia simonyii*, porque si usted se va al apéndice primero, verá recalcada dicha especie en dicho convenio. Y, como usted sabe, porque ya en el 95 tuvimos ocasión de discutir con el anterior titular de Política Territorial, que para realizar cualquier transporte o cualquier, por parte de la Viceconsejería de Medio Ambiente, cualquier movimiento, incluso de material genético, como fue el corte, desafortunado corte de colas de lagarto, con objeto de una prueba de ADN, que se podría haber hecho por el lacrimal del mismo, se ha recabado del SOYBRE, dependiente del Ministerio de Comercio y Turismo, la documentación prevista por el CITES. O sea, que no me diga, que no me diga, que el expediente fue perfecto, porque –lo siento mucho– no fue así. Y ustedes conocen cuál es la normativa para al-

gunos casos, como en éste del traslado genético, y para otros se la han saltado a la torera.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (Van de Walle Sotomayor) (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo solamente decirle, a la señora diputada, que no nos podrá reprochar al Gobierno la falta de cuidados y atenciones al lagarto de El Hierro. Hemos sido realmente –el Gobierno de Canarias, a través de toda su actuación– los que hemos conseguido la cría y la reproducción del lagarto y la no desaparición. Por lo tanto, si hemos cometido algún pequeño error, creo que en comparación con los grandes aciertos de estos últimos años no cabe la comparación.

En segundo lugar, decirle de nuevo que el Gobierno tiene sus competencias en esta materia y las va a ejercer sin la menor duda y que, obviamente, tendremos y mantendremos –como le digo– el respeto y la cortesía institucional debida al Cabildo de El Hierro por su colaboración, además, además, de cumplir la ley y el decreto de delegaciones, y ellos podrán ejercer sus competencias a plenitud. Pero le digo de nuevo que el Gobierno las ejercerá de nuevo a plenitud en esta materia.

Muchas gracias.

**PREGUNTA URGENTE DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PETICIÓN DE REAPERTURA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PINO.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde ahora la pregunta del diputado don José Macías, sobre petición de reapertura del Hospital Nuestra Señora del Pino.

**El señor MACÍAS SANTANA (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor Presidente.

Después de la concentración celebrada el día 22 de junio en Gran Canaria solicitando la reapertura del Hospital Nuestra Señora del Pino, ¿qué piensa hacer su Gobierno para atender esta petición?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¡Ah! El señor Consejero tiene la palabra para contestar a esta pregunta.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño):** Pido disculpas antes que nada a sus Señorías, pero los medios de comunicación me retenían.

Contestarle al señor Macías en el sentido siguiente –y perdóneme que estamos aquí medio de espaldas–. Creo que, en primer lugar, hay que enmarcar

la respuesta a su pregunta en el marco de las necesidades sociosanitarias, en particular, de la isla de Gran Canaria y, de una forma especial, de Las Palmas de Gran Canaria como mayor concentración de población. En ese sentido, conoce usted perfectamente el que el martes de la semana pasada la presidenta del Cabildo de Gran Canaria y quien les habla suscribimos un compromiso, que es compromiso de Gobierno, para producir a lo largo de la presente legislatura un crecimiento de plazas de carácter sociosanitario, que permitirán abordar, en el caso de Gran Canaria, a 600 personas más en alternativa residencial y 200 en centros de estancias diurnas –por tanto, residencia de día o guardería de mayores, como queremos considerarlo–, además de una serie de plazas nuevas que superan las 200 en el área de atención a las minusvalías físicas y psíquicas gravemente afectadas.

Dicho eso en cuanto al número, en cuanto al siguiente paso, su ubicación es una decisión que corresponde adoptar al Cabildo Insular de Gran Canaria, que, por otra parte, ya ha manifestado –y lo ha dicho además públicamente– la puesta a disposición de una serie de edificios –la mayor parte de ellos en la propia ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, otros en las proximidades–, que permitirían producir prácticamente, permitirían absorber prácticamente todo este crecimiento, con lo cual terminaríamos el año 2003 con ese, por lo menos, crecimiento importantísimo en Las Palmas de Gran Canaria, que nos permitiría cubrir la ratio establecida por el Plan gerontológico nacional para las personas en esta situación de dependencia.

Dicho eso, y refiriéndonos al edificio por el que usted preguntaba, en primer lugar, hay que decir que o que clarificar que el edificio es propiedad de la Administración del Estado y que en el convenio de transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias, de las antiguas competencias, las competencias de salud, antes en el marco del Gobierno del Estado, se establecía un compromiso de devolución de ese edificio. Evidentemente, la reclamación que usted planteaba –y que yo mismo pues pude comprobar en directo– de un grupo de ciudadanos y ciudadanas legítimamente preocupados por estas situaciones, es, como digo, una reclamación legítima, es una reclamación, una reivindicación positiva, que, desde luego, como he tenido ocasión de manifestar a los promotores, a sus promotores, debe desarrollarse –es un criterio que aporté en su momento–, debe desarrollarse y es deseable que sea en el marco de los servicios a las personas en situación de dependencia, en las diferentes tipologías, que ahora no procede desglosar, no tanto en el marco de si este edificio sí o este edificio no, como única finalidad o como principal finalidad de ese debate.

Siguiente cuestión respecto al edificio: el debate sobre su uso, sobre su utilización. Sobre ese edificio se han planteado dos propuestas que son ab-

solutamente coherentes ambas: una, la posibilidad de que sea un magnífico edificio administrativo, perfectamente situado; otra, que sea un buen edificio para albergar –y todos quienes hemos participado en este debate y también quienes han reivindicado su uso–, de una manera no definitiva, porque desde luego optamos por una línea... porque cuando haya que articular respuestas a las personas, al margen de su domicilio, que no sea en macrocentros, pero desde luego que tenga un uso sociosanitario. Evidentemente, el Cabildo de Gran Canaria, como entidad, como institución responsable, como institución competente en la ejecución de las políticas sociosanitarias, y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como ayuntamiento capital, capital compartida, y además como ayuntamiento con competencias en la regulación del suelo y sus usos, tienen una palabra decisiva que decir en este sentido, y en ese sentido públicamente este Gobierno ya les ha trasladado la invitación a que se tome de una manera definitiva esa decisión a quienes compete, que son las administraciones.

En definitiva, dicho quién tiene que decidir, le manifiesto con claridad que la posición del Gobierno es, en primer lugar, plantear estos asuntos, estas coberturas, desde una opción clara por pequeños centros convivenciales donde las personas sean reconocibles y donde no sean masa que se concentra; en segundo lugar, desde la competencia, desde el respeto a las competencias del resto de las administraciones –Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Las Palmas capital– y, desde luego, desde luego –y quiero que quede absolutamente claro, don José–, absolutamente abierto este Gobierno a lo que se decida en ese marco y abierto al uso sociosanitario –en esto no quepa la más mínima duda–, absolutamente abierto al uso sociosanitario, diciendo con la misma rotundidad que preferimos que las personas estén en espacios más humanizantes, pero abiertos a ese uso.

Y desde luego...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Consejero, por favor.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín)** (*Desde su escaño*): Concluyo, señor Presidente, perdone. Gracias por su permisividad.

Concluyo diciendo que además, como estamos hablando de un patrimonio del pueblo de Canarias, del pueblo de Gran Canaria y del pueblo de Las Palmas de Gran Canaria, desde el Gobierno también invito a sus Señorías, en particular a don José Macías como diputado preguntante –si la expresión vale–, lo invito a que planteemos conjuntamente la demanda a la Administración General del Estado de que se ceda gratuitamente este edificio a Canarias, porque de la gente de Canarias es, para la me-

por utilización que por parte de las administraciones, como representantes de la voluntad popular, se decida. Pero, en todo caso, para que no sea necesario pagar cantidades multimillonarias por un edificio, para convertirlo en un servicio a la ciudadanía, en una u otra vertiente, pero en todo caso en un edificio, que eso sí es cierto, eso sí es claro y en eso también coincidimos en el eslogan de esta plataforma, que desde luego, refiriéndonos a la gente de Canarias, "ese edificio es nuestro".

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Macías.

**El señor MACÍAS SANTANA (Desde su escaño):** Sí. Muchas gracias, señor Consejero.

Yo agradezco muchísimo la presencia aquí también hoy del Presidente del Gobierno porque sé de su sensibilidad y sé que hará que su Gobierno apoye la iniciativa que por parte de la consejería se lleve a efecto para que el hospital de la Clínica del Pino sea utilizable. Conozco el edificio de la Clínica del Pino y le aseguro, señor Consejero, que no encontrará otro en Gran Canaria que reúna las condiciones óptimas para lo que se desea, para uso sociosanitario.

Señor Presidente, señor Consejero, todo me parece muy bien, pero se está hablando del año 2003, 2003 como pronto.

Pequeñas unidades, pequeños edificios, ¡muy bien!, pero ¿dónde están los proyectos, dónde está el dinero, dónde están los solares?... Pero sí existen más de 1.000 personas hoy día en Gran Canaria pendientes de una cama sociosanitaria, están en sus casas pendientes de que llegue su familia a atenderles después del trabajo, es gravísima la situación. Por lo tanto, yo hago hoy esta petición de que, con la mayor rapidez posible, se utilice ese centro para muchísimas actividades, como pueden ser centros de rehabilitación o de terapia ocupacional, unidades de enfermos de Alzheimer –sabe el señor Consejero que hay muchísimos–, esclerosis, anorexia, bulimia, enfermos crónicos o de larga duración, aliviando asimismo el Hospital de Gran Canaria, doctor Negrín, centros de día, unidad de descarga... Todos estos centros y algunos más podían tener cabida en este edificio si lo utilizamos con carácter polivalente y no para un solo uso. Sabemos, en cualquier caso, que no va a resolver todos los problemas sociosanitarios, pero sí que paliaría y serviría para dar por lo menos un respiro y un descanso a cientos y cientos de familias y de personas discapacitadas, dependientes y minusválidas, condenadas a vivir en esta vida en un infierno por su capacidad de salud.

Decía usted el día 22: "si para crear plazas hay que ocuparlas, se hará"; decía usted: "si la sociedad de Las Palmas a través de sus instituciones decide que una parte de las 800 plazas geriátricas o las 200 plazas de discapacitados que estamos creando tienen que ir al viejo Pino, allí irán –añadía us-

ted–, ¡faltaría más!". Pues yo, señor Consejero, le diría: "¡faltaría más que el Gobierno ya no inicie las gestiones para que ese hospital, el del Pino, que conozco por su anterior vinculación a la Administración desde los sótanos hasta la azotea, y tiene capacidad para albergar todas estas peticiones que los grancanarios están solicitando".

A la petición que usted me hace de colaborar con Madrid, con los servicios centrales, desde ahora dispuesto a ir con usted a Madrid a hacer esas gestiones; y me ofrezco además, además me ofrezco, aparte de esa gestión, para acompañarle, que sabe que se lo he dicho varias veces, acompañarle al edificio, entrar, y dentro del edificio hacer la distribución propia de todas estas necesidades que la isla de Gran Canaria está demandando.

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias también al Presidente del Gobierno porque sé de su sensibilidad y sé que apoyará muy fundamentalmente al Consejero; y al señor Consejero, gracias, y mi ofrecimiento incondicional. Gracias.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señor Macías, gracias por su ofrecimiento.

Evidentemente acotar algunas de las cuestiones que usted en esta segunda intervención ha planteado. Evidentemente conozco también el edificio, creo que la visita al edificio casi, casi estaría de más porque corresponde en su caso a instancias técnicas el hacer esas distribuciones, esto no se distribuye como una finca sino se distribuye de manera técnica, como una finca que fuera propiedad de cada uno de nosotros.

En segundo lugar, evidentemente, pues, tomarlo por la palabra en este ofrecimiento, que, insisto, hago público en nombre del Gobierno de Canarias, de instar al Gobierno del Estado a, pues, ceder gratuitamente para su uso, por parte de la sociedad canaria, este edificio, que nunca pueda pasar a otras manos que no sea a manos públicas.

Y desde luego en la materia que usted plantea, en las necesidades que usted plantea, no sólo estamos de acuerdo, sino el que les habla lleva siete años trabajando intensamente para hacer crecer una respuesta, en el marco de este Gobierno, una respuesta que ha mejorado sensiblemente, a pesar de que las necesidades siempre van a ser mayores, que ha mejorado sensiblemente y que además ha mejorado en la línea de permitir que más personas mayores, un porcentaje mucho mayor de personas mayores o de personas discapacitadas, permanezcan en su entorno habitual, con lo cual, pues, su situación general como personas mejora mucho.

Y, desde luego, los planteamientos que usted hace de dónde están los proyectos y de cuándo empeza-

mos, pues, sencillamente, sí derivarlo a que traslade ese planteamiento al cabildo, porque afortunadamente en esta Comunidad nos hemos dotado de un sistema cada vez más coherente de competencias. Ésta es una competencia exclusiva, la competencia de ejecución de los cabildos; al Gobierno compete planificar, lo hemos hecho, lo hemos hecho coordinadamente con los cabildos; cofinanciar, un compromiso en el que el Gobierno compromete el 50%, que ése es el compromiso, en la construcción de lo que haya que construir, reformar o equipar, y el 40% en el mantenimiento. Compete, además, al Gobierno el seguimiento y la inspección de estas actuaciones, es también competencia del Gobierno, pero la ejecución corresponde íntegramente a los cabildos insulares. Evidentemente no lo digo con el objetivo de desviar hacia otra institución su pregunta, sino, sencillamente, de que la preocupación y sensibilidad que yo desde luego le debo reconocer en justicia por estos temas a usted, pues, que conjuntamente para hacer más operativa la consecución de este logro, que efectivamente es un logro importante, y que ya está conseguido en lo más difícil, que es la financiación, para materializar esa financiación en plazas concretas, pues contribuya usted al trabajo que venimos desarrollando de manera intensa, de una manera muy coordinada y en colaboración con el cabildo, en este caso de Gran Canaria, para hacer posible, pues, éste y otros crecimientos que permitan que efectivamente mucha gente en nuestras islas, en este caso particular en Gran Canaria, pueda, especialmente en situaciones como las que sufren de dependencia, puedan vivir dignamente.

Muchas gracias.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS DOMINGO FAJARDO SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA LICITACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LANZAROTE.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a continuación a las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno. En primer lugar la número 5.1: del diputado don Luis Fajardo, del Grupo Socialista Canario, sobre la licitación de alojamientos turísticos en Lanzarote. Tiene la palabra el señor Fajardo.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño):** Señor Presidente del Gobierno, ¿considera que la limitación de alojamientos turísticos en Lanzarote, comúnmente llamada o conocida por moratoria, ha fracasado o tal vez ha producido efectos perversos, tal como pudiera desprenderse de la lectura de unas recientes declaraciones suyas a la prensa?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (Desde su escaño):** Presidente, Señorías, buenas tardes.

Señor diputado, en relación con esta pregunta que me hace, creo que lo primero que habría que aclarar es que lo que ha ocurrido en Lanzarote no es una moratoria, lo que ha habido es una revisión del Plan Insular de Ordenación del Territorio, que de manera cautelar ha frenado la creación de nueva oferta alojativa, y que fue a su vez reforzada esta situación con un decreto del Gobierno paralizando las nuevas licencias. Creo que el proceso de debate previo, interesante, produjo una cierta aceleración en la tramitación de los inversores en cuanto a sus proyectos, hasta el punto de que en el año 98, como usted bien sabe, se produjo casi un 30% más de legalizaciones en este sentido producto del debate, y eso sería, en todo caso, el efecto, digamos, perverso, no intencionado, que pudo generar esta medida.

Pero creo, Señoría, que es una medida, primero, que responde a la opinión mayoritaria de los hombres y mujeres de esa isla, que responde incluso a los intereses de la mayoría de los empresarios, que no siempre coinciden en este asunto, y, por lo tanto, creo que es un paso interesante, que no solamente ha permitido, una vez aprobado el Plan Insular de Ordenación del Territorio, temporalizar las nuevas instalaciones en esta isla sino que está contribuyendo la medida tomada en la isla a la que usted representa, pues, al necesario debate social que en esta materia, pues, no sólo necesita Lanzarote sino el conjunto del archipiélago. Y, por lo tanto, creo que la perversidad, no intencionada, no por la medida en sí, sino en virtud del proceso de debate ha sido la aceleración de las licencias, pero creo que con el plan y su temporalización se consiguen los objetivos perseguidos por el cabildo. Y en todo caso, me decía el presidente del Cabildo en una reciente visita a la isla, en todo caso lo que pide la gente en Lanzarote es incluso medidas, digamos, más enérgicas en esta materia. Por lo tanto, creo que es una medida interesante, legítima y que responde a los intereses de la isla y a sus necesidades de ordenación del turismo de manera sostenible y no especulativa.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fajardo, para repreguntar.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño):** Me complace, señor Presidente, escuchar de la alta representación institucional que usted asume esas palabras, porque efectivamente amparan un proyecto impulsado desde hace años por las instituciones, por el cabildo fundamentalmente, y que hoy es un éxito; un éxito porque es la única política de sostenibilidad en Canarias que ha llegado al boletín; un éxito para quienes lo han empujado, creo que de una manera muy particular, usted lo ha citado, el se-



ñor presidente del Cabildo de Lanzarote; un éxito para las tres fuerzas políticas que lo apoyan –Coalición Canaria, el Partido Popular y el Partido Socialista–, incluso, yo diría, un modelo, un modelo tal vez para otros lugares, respetando naturalmente la especificidad de cada isla y la necesidad de que cada una encuentre, como hicimos en la Ley de Ordenación del Territorio, y lo permite, encuentre el equilibrio que debe tener para esa limitación.

Pero sí que creo que es conveniente que no se asuma una idea que algunos adversarios de la limitación hicieron circular, en el sentido de que había incrementado esta medida el número de construcciones, de edificaciones turísticas, porque eso no es exactamente así. Ya se sabe que toda *ley seca* puede inducir al consumo clandestino, pero lo cierto es que la edificación en Lanzarote, como en otros lugares, está siendo casi más fuerte en sectores podríamos decir residenciales, también turísticos, y en todo caso que todo lo que se ha consumido de edificación turística en Lanzarote, esa cuenta de los próximos diez años, así que en los próximos nueve años, pues, prácticamente va a haber un crecimiento cero.

Queremos escuchar de su Señoría las palabras que hemos escuchado, queremos efectivamente ese apoyo, y no queremos simplemente un simple respeto a la decisión autónoma de Lanzarote. Creemos que efectivamente la opinión pública de Lanzarote comparte esta idea y, en definitiva, queremos que su Señoría se implique públicamente, como Presidente de todos los canarios, en algo que al menos para Lanzarote es ejemplar.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (Desde su escaño):** Yo creo que lo que ha ocurrido en Lanzarote, insisto, que...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Presidente, se acerca usted un poquito más el micro, porque no hay una audición... (*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (Desde su escaño):** Sí.

...que no es exactamente una moratoria sino una decisión que además fue reforzada por decisiones del propio Gobierno de Canarias, del anterior Gobierno de Canarias, como usted sabe, a través del Decreto 108/99, de 25 de marzo, donde, en última instancia, se pretendía dar cobertura a la no presentación, digamos, de nuevas licencias y que fue llevado a instancias del entonces viceconsejero de Turismo y Transportes, Juan Carlos Becerra, y hoy consejero en esta materia.

Estamos convencidos de que ese debate, importante, que preocupa a la sociedad canaria, tiene que ser un debate con sosiego, buscando el consenso

entre ayuntamientos, cabildos y Gobierno, también entre los agentes sociales, y que entre todos tenemos que ir definiendo, de una manera muy responsable, muy responsable, lo que debe ser la capacidad de carga de cada uno de los territorios y creo que Lanzarote, no ya por esta decisión sino por decisiones anteriores, por la historia, por la consolidación que tiene del modelo turístico, tiene que ser un referente, un ejemplo, para el conjunto del archipiélago y estoy convencido de que en esa línea iremos avanzando, siempre buscando el entendimiento entre los tres ámbitos institucionales que participamos de forma directa o indirecta en esta materia y también de los agentes sociales, de manera especial los empresarios, porque tenemos que hacer del futuro de esta tierra un futuro que sea sostenible en el tiempo y que garantice la convivencia en las mejores condiciones posibles. Por lo tanto, Señorías, yo creo que en ese camino nos vamos a encontrar, ésa es una de las ofertas de pacto, de necesidad de entendimiento, que debemos tener las fuerzas políticas, y estoy convencido de que Lanzarote ha abierto brecha y tendremos que seguir trabajando en esa línea.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE DECLARACIONES DEL EX SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN DE AEROMÉDICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta número 5.6 del orden del día: del diputado señor Argany Fajardo, del Grupo Socialista Canario, sobre declaraciones del ex secretario general técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo en relación con los sistemas de contratación de Aeromedica.

Tiene la palabra el señor Argany Fajardo.

**El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño):** Gracias, Presidente.

¿Qué piensa el señor Presidente del Gobierno de Canarias con respecto a las declaraciones inculpatorias efectuadas por el ex secretario general técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo sobre las posibles irregularidades habidas en los sistemas de contratación en el caso Aeromedica?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (Desde su escaño):** Señor Presidente. Señorías. Don Álvaro Argany.

Lo que pienso, lo que es mi opinión... No, primero le quiero dar las gracias recurriendo a una frase

tópica, y es "me alegra que me haga esta pregunta". Mi opinión es que son unas declaraciones, Señoría, temerarias, infundadas y mal intencionadas. ¿Y por qué lo digo? Lo digo, Señoría, porque la contratación que hizo en su momento Gestión Sanitaria de Canarias, como empresa pública del Gobierno, con Aeromélica para prestar el servicio de atención sanitaria de emergencias medicalizadas mediante avión, se ha hecho cumpliendo todos los requisitos, ¡todos los requisitos!, que marca la legislación vigente para las sociedades públicas; y conforme, además, a la interpretación que de las mismas hace el Tribunal Supremo y la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado. Es más, Señoría, le tengo que decir que no solamente se han cumplido esos requisitos con rigurosidad sino que, en este caso, y de manera claramente especial, se han introducido requisitos que no son exigibles a las empresas públicas, como los siguientes.

Primero, se comunicó a la práctica totalidad de las empresas del sector, no sólo de Canarias sino del país, anunciándoles el procedimiento de contratación, con el más escrupuloso cumplimiento del principio de concurrencia. Se aprobó –cosa tampoco habitual en las empresas públicas– el pliego de cláusulas jurídicas y de prescripciones técnicas que regían la contratación, haciéndolo llegar a todas las empresas que en ese momento considerábamos que tenían conocimiento y actividad en esta materia. Se establecieron, además, en esos pliegos, Señoría, con absoluta rigurosidad y asimilando lo que es habitual en el Derecho Administrativo, en esa mesa... se estableció una mesa de contratación. Una mesa de contratación que, como usted sabe, no es preceptiva en estos casos, pero es tradición en esta empresa, en concursos que actúan sobre la prestación de un servicio público hacerlo, ponderando los distintos parámetros a evaluar de manera porcentual en ese pliego de prescripciones. En esa mesa de adjudicación, Señoría, se introdujo una serie de personas de carácter técnico, en las áreas de conocimientos a evaluar, desde médicos a ingenieros aeronáuticos, a técnicos sanitarios en la materia, y fue esta mesa la que hizo la valoración, la puntuación de las empresas en función del pliego de prescripciones técnicas y de las ofertas presentadas. Por lo tanto, Señoría, el más escrupuloso respeto a la legalidad vigente y yo diría, en todo caso, un exceso de celo por parte de la empresa Gestión Sanitaria de Canarias.

En segundo lugar, Señoría, la legalidad del procedimiento está más que satisfecha, además, porque la Intervención General de esta Comunidad y la auditoría encargada por la propia empresa confirman que en ambas auditorías se ha verificado todo con satisfacción, todos los puntos, referentes a la normativa aplicable a este tipo de empresas.

Y, en tercer lugar, porque había alguna información tendenciosa, Señoría, le tengo que decir que

en relación con la no presencia en esta mesa de contratación de los Servicios Jurídicos y de la Intervención General, no lo es por razón evidente de que no es preceptivo, en este caso, la presencia de los Servicios Jurídicos de la Comunidad y de la Intervención General en la contratación de un servicio por una empresa pública.

Por lo tanto, Señoría, en relación con esas declaraciones, creo que no tienen fundamento, que son absolutamente temerarias, que son mal intencionadas y que este procedimiento, desde el punto de la contratación que rige a las empresas públicas, es... no está bien, es intachable.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Argany, para preguntar en su caso.

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Precisamente nosotros no vamos a preguntarle por aquellas cuestiones en las que en ustedes haya habido un exceso de celo, sino sobre algunas cuestiones sobre las que usted ha omitido información y queremos saber.

Señor Presidente, en el período al que hoy vamos a hacer referencia ha sido usted presidente del Consejo de Administración de Gestión Sanitaria y ahora mismo, y hasta ahora mismo y sigue siéndolo, presidente del Gobierno de Canarias. Usted estuvo presente como presidente del Consejo de Administración sanitaria, estuvo presente en el consejo, en la reunión del mismo, en la que se adjudicó un concurso a Aeromélica, habiendo incurrido en el mismo en clara responsabilidad por haber violado la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, por haber incumplido con su deber y obligación de abstenerse en un procedimiento en el que tenía parentesco con persona interesada. Consintió el incumplimiento de la Ley de Contratos del Estado al celebrarse el concurso sin haber estado sometido previamente al principio de publicidad. Usted ha hablado del de concurrencia, que es dudoso, pero el de publicidad no se produjo. Se adjudicó el concurso a una empresa que no reunía el preceptivo requisito de registro y que carecía del dispositivo fundamental para el fin para el que se contrataba, que era el del avión. Consintió usted en que se saltasen los procedimientos ordinarios, permitiendo la prestación de servicios para Aeromélica sin la preceptiva autorización administrativa ni la cobertura presupuestaria pertinente, habiendo generado un gasto de 745 millones, cuyo pago hubo informes de Intervención negativos.

Usted estuvo presente posteriormente, ya como presidente del Gobierno, en el acto del Consejo de Gobierno en el que se convalidó una partida informada negativamente por Intervención, la misma a la que no pudo hacer frente cuando era presidente de Gestión Sanitaria, autoconvalidándose sus propios actos anteriores.

El problema es que usted, al margen de la legalidad o no de esto, es que usted es el Presidente de Canarias, y ha mentado con matices, al haber utilizado una calculada imprecisión en sus morosas y remisas respuestas, como ahora mismo, para inducir a confusión y a engaño al negar todo tipo de participación o responsabilidad en los hechos mencionados. Ha intentado, últimamente, una martingala engañosa al enviarnos un expediente justificativo, al que justamente le faltan los informes, sobre aquellos aspectos relacionados con las actuaciones habidas entre administraciones para la convalidación del gasto mencionado. Y, además, nos añade un informe de auditoría que no tiene nada que ver con los actos de los que estamos hablando. Usted también ha utilizado inadecuadamente los mecanismos que la legislación le concede, con un ardid que le permite, a través de una empresa pública, poder hacer frente a determinadas partidas y poder eludir el control, el control de determinados gastos.

Usted es un Presidente en estos momentos –y lo lamento– bajo sospecha, no mía, sospecha social, porque en algunas de sus actuaciones y manifestaciones ha actuado sin la transparencia debida, convirtiéndose en el principal impulsor de la violación del ordenamiento jurídico de Canarias y de los principios de moralidad administrativa y ejemplaridad; ha socavado la credibilidad sobre la utilidad y validez de nuestras instituciones –Gobierno y clase política–; está dificultando la plena gobernabilidad, por la desconfianza que ha generado entre los distintos socios de su propio Gobierno.

Señor Presidente, con absoluta serenidad y ponderación y lejos de toda frivolidad política, pero desde la más profunda convicción y firmeza, en nombre de mi grupo le digo que tenga usted la dignidad y el coraje de asumir la responsabilidad que le corresponde; primero, de reconducir con claridad y transparencia la vida pública; dos, de resolver los conflictos políticos, con un poder capaz de ejercer sus funciones, para que podamos recuperar la credibilidad, la confianza, la tranquilidad de la vida pública y la gobernabilidad que este pueblo necesita.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Presidente, es evidente que en el trámite de la pregunta se ha excedido lo que es una pregunta oral en sentido reglamentario, pero es evidente también que, dada la importancia del asunto, yo he permitido un mayor espacio de tiempo y, por tanto, cuenta usted también con igual generosidad de la Presidencia para contestar.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, muchas gracias por esa generosidad.

Señor Argany, mire, usted, que es un hombre honesto, sabe que esto se ha hecho regularmente, y

le voy a responder a dos o tres afirmaciones gratuitas que usted hace.

Hace como un año un periódico, que a usted le debe sonar y a su partido, sacó un titular –me refiero a un periódico de tirada estatal– donde decía: “el Presidente canario contrata 1.000 millones de pesetas a una empresa de su hermano”, y eso se difunde y genera confusión, genera confusión. Al principio mi hermano era el dueño de la empresa, luego era accionista, más tarde fue directivo, y lo único real es que mi hermano –y aquí tengo el contrato laboral– es un simple laboral de esa empresa, que tengo que decir que abandonó esa empresa entre otras cuestiones por este motivo. Por lo tanto, Señoría, los que han intentado mentir y confundir a la opinión pública no han sido ni usted, por ahora, hasta el día de hoy, ni yo.

Desde el punto de vista del estricto Derecho, la presencia y mis declaraciones en ese momento fue, obviamente, negar que mi hermano fuera dueño o accionista –evidente–, fue negar mi participación en la mesa de contratación –como decían ése y algún otro medio– y fue apostar seguro por que el procedimiento era regular. Y en eso me reafirmo absolutamente. Mi presencia en el Consejo de Administración donde el Consejo de Administración decide, previo informe del gerente, que se adjudique el contrato a la empresa que ha propuesto la mesa de adjudicación es absolutamente regular, incluidas Ley de Contratos del Estado y Ley del Procedimiento Administrativo, y he pedido un informe jurídico al efecto, que ahora le entregaré, donde queda claro que sólo cabe la posibilidad de incompatibilidades si esta persona –mi hermano en este caso– hubiese sido dueño, accionista, apoderado o directivo de la empresa, y no un simple empleado, que nos llevaría al absurdo en la contratación de las administraciones públicas. Por lo tanto, Señoría, absoluta regularidad en esa presencia en el Consejo de Administración, ¡absoluta regularidad, absoluta!, con Ley de Contratos del Estado en la mano, con Ley de Procedimiento Administrativo en la mano, teniendo en cuenta la vinculación estrictamente salarial de esta persona, que, entre otras, se ha visto perjudicado por la manipulación en esta materia.

Mire, Señoría, yo estoy convencido, absolutamente convencido, de que cuando usted reflexione y se dé cuenta de la acusaciones que está haciendo se avergonzará, y se lo digo, entre otras cuestiones, por lo siguiente. Usted sabe perfectamente que esto no es ni casual –porque lo ha sufrido su partido durante algunos años, ¿eh?–, no es casual, y además estoy convencido de que la opinión pública, y no solamente la opinión pública sino muchísimos socialistas no están ni siquiera de acuerdo con usted, y le voy a leer unas declaraciones del presidente del Partido Socialista de Canarias, ex presidente de esta Comunidad, dos veces ministro, que esta mañana en una radio decía: “estoy en desacuerdo

con la posición de mi partido de querer implicar al presidente del Gobierno de Canarias en el asunto Aeromélica porque es impropio e injusto y pretende tapar lo verdadero, lo relevante". Y es que este Gobierno ha actuado, en relación con la transparencia, como usted no conoce en la historia de esta Comunidad y como usted no encontrará, no en la historia de esta Comunidad, sino en la historia de este país.

Señoría, usted sabe, a pesar del oportunismo y de la coyuntura, que en política no vale todo y que esta contratación es absolutamente transparente, que el contrato es un contrato que se ha regido por el más absoluto respeto a los principios que establecen las empresas públicas y sabe perfectamente, sabe perfectamente que la decisión de valoración se tomó en una mesa estrictamente técnica, que el órgano de contratación, el gerente, perfeccionó ese contrato, como era su competencia, y que el Consejo de Administración lo que hizo fue aceptar las propuestas de ese informe, y punto, y que ese servicio se ha prestado satisfactoriamente.

Y luego confunde, no sé si por ignorancia o por mala fe, lo siguiente: una cosa es, Señoría, la relación entre Gestión Sanitaria de Canarias, empresa pública del Gobierno destinada a poner en marcha muchas de las cosas que esta mañana hemos visto aquí, que a satisfacción está dando respuesta a un conjunto de necesidades de la población, de comprar un servicio en el mercado, en este caso Aeromélica, de transporte medicalizado vía avión, y otra cosa distinta son las relaciones entre esa empresa y el Gobierno de Canarias. Y ahí, en septiembre de 1998, cuando yo dirigía ese tema, se hizo un convenio singular en el marco del convenio global que relaciona Gobierno con Gestión Sanitaria de Canarias, y ese convenio, el convenio del 98, que da cobertura legal a que Gestión Sanitaria de Canarias preste el servicio de atención medicalizada a los ciudadanos que están protegidos por el sistema de salud, en ese convenio que se hizo en septiembre del 98, están todos los informes: Servicios Jurídicos, Intervención General, Dirección General del Presupuesto y Gasto Público y la cobertura presupuestaria.

Y usted confunde deliberadamente, deliberadamente o por ignorancia, lo que ocurre en el año 99. En el ejercicio posterior, la renovación –aunque yo creo que es tácita, si uno lee el convenio porque no hubo denuncia–, en la renovación se produce un retraso. Se produce un retraso en la renovación del año 99, no en la del año 98, que es la que está en el expediente en discusión, y en esa renovación –y ayer lo explicaba el Consejero de Economía y Hacienda a los medios de comunicación con precisión– se produce un retraso y, en este caso, el Gobierno decide anular la renovación del convenio, no el convenio, ¿eh?, para satisfacer a Gestión Sanitaria de Canarias un conjunto de prestaciones que había dado a la Comunidad Autónoma y que, en térmi-

nos coloquiales, no es otra cuestión que dar respuesta, indemnizar y pagar, a aquellos servicios que ha prestado una empresa, en este caso pública, al Gobierno de Canarias, digamos, vulgarmente llamado "convalidación".

Por lo tanto, Señoría, no confunda usted las cosas. El procedimiento de contratación entre Gestión Sanitaria y la empresa Aeromélica es completamente regular. El convenio que regula las relaciones entre el Gobierno de Canarias y Gestión Sanitaria es completamente regular en el año 98, que es el año en cuestión, y en el año 99 se produce un retraso, y el consejero de Economía y Hacienda, previo informe de la Intervención General, pasando por la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, que, como ustedes saben, está Intervención General y Servicios Jurídicos, el consejero de Economía y Hacienda lleva al Gobierno la convalidación de gastos, de gastos, a Gestión Sanitaria de Canarias. Y aquí no se anula ningún contrato con Aeromélica, como tendenciosamente se ha pretendido expresar, hay un problema en la relación contractual, convencional, entre el Gobierno y Gestión Sanitaria. Y eso también, Señoría, es rigurosamente legal, es habitual en las administraciones públicas y está absolutamente documentado y fiscalizado por los órganos correspondientes.

En definitiva, Señoría, aquí se está aprovechando, yo creo que de una manera torpe, malévola, intencionada, y no por ustedes, por otros, lo que es una cortina de humo –como decía el presidente de su partido esta mañana–, una cortina de humo para intentar atacar a un presidente de Gobierno, a un Gobierno que ha puesto sobre la mesa problemas y ha actuado en consecuencia, Señoría. Y ya me dará usted la razón más adelante: ¡de eso estoy seguro!

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE DECLARACIONES DE EX ALTO CARGO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CONVALIDACIÓN DE GASTOS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta siguiente: del diputado señor Argany, sobre declaraciones de ex alto cargo del Gobierno en relación con la convalidación de gastos del Servicio Canario de Salud, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Argany.

**El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño):** ¿Cuál es la opinión del Gobierno de Canarias con respecto a las declaraciones efectuadas por un ex alto cargo del Gobierno de Canarias en relación con las actuaciones y procedimientos habidos para la convalidación de gastos del Servicio Canario de



Salud llevados a cabo por la Consejería de Sanidad y Consumo?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (Desde su escaño):** Señoría, le repito la frase típica de "me alegro de que me haga esa pregunta". Creo que esas declaraciones, como decía en relación con las anteriores, son infundadas, expresan desconocimiento o mala intención, puesto que el proceso de convalidaciones que explicaré sigue los siguientes pasos, Señorías.

El Gobierno de Canarias, como muchísimas otras administraciones públicas, incluida la del Estado, tiene la obligación de reconocer a favor de terceros el derecho a ser compensados e indemnizados por servicios efectivamente prestados a la Administración y que, por razones de urgencia, por razones de necesidad o por razones de operatividad ha prestado ese tercero a la Administración Pública, porque si no se produciría, en relación con ese tercero, un empobrecimiento injusto que no ha lugar. En estos casos, Señoría, además le tengo que decir que para que este procedimiento... insisto que ni es de este Gobierno sino que es de éste, del anterior, del anterior, del de Madrid, del de Cataluña, del de Andalucía-, ese procedimiento tiene un conjunto de controles. Una vez que el Gobierno acredita la prestación realizada por este tercero, su beneficio para la Administración, una vez se verifica que concurren las circunstancias que justificaron esa demanda, se procede a satisfacer al tercero por el importe de las prestaciones realizadas, a fin de evitar este empobrecimiento injusto, como he comentado.

Para tal reconocimiento, Señoría, se hace por el servicio... No se hace por el Servicio Canario de Salud, como se dice en esa pregunta que usted me hace, se hace –porque no puede ser de otra manera– por el Gobierno de Canarias, previo –como le decía antes en relación con los famosos 745 millones, creo que es, de la convalidación del 99, del convenio de gestión... Gobierno–, se hace previo informe de la Intervención General; su paso por la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, lo lleva al Gobierno el consejero de Economía y Hacienda y se notifican todos los expedientes a la Intervención General y a la Audiencia de Cuentas. Por lo tanto, Señoría, esos expedientes, esos expedientes, de satisfacción de indemnización a terceros por servicios efectivamente prestados a la Administración respetan escrupulosamente la legalidad.

Y, por lo tanto, Señoría, creo que en esas declaraciones en relación con este tema también, intencionadamente, se trata de confundir a la opinión pública por lo que es un procedimiento establecido en la legalidad vigente, que tiene que ser excepcio-

nal, que tiene que ser excepcional, y que donde más se da, además, Señoría, es precisamente en los servicios sanitarios. Me comentaba ayer el consejero de Sanidad y Consumo que creo que en el año 98 su colega de Andalucía le hacía referencia a un proceso de convalidación, es decir, de reconocimiento del derecho de un tercero a recibir la compensación del Gobierno de Andalucía por servicios efectivamente prestados por valor, creo, de 98.000 millones de pesetas.

Por tanto, Señoría, creo que aunque el Gobierno está empeñado –y este año se notará– en reducir al máximo, al máximo, el proceso excepcional de convalidaciones, las convalidaciones que se realizaron en relación con el 99, insisto, no las hizo ningún órgano de la Consejería de Sanidad y Consumo sino las hizo –como no puede ser de otra manera– el Gobierno de Canarias, después de seguir los pasos –Intervención General, Comisión de Secretarios, departamento de Economía y Hacienda–, donde se verifican los extremos que establece la legislación vigente para este proceso de reconocimiento de derecho, que, insisto, por otra parte, es habitual en las administraciones públicas, aunque lo deseable es reducirlo a su mínima expresión.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Argany, para repreguntar.

**El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, estamos nosotros actuando en el derecho y la obligación que tenemos de informar; no estamos en situación, como ha reiterado en la pregunta anterior y ésta, de confundir ni de aprovechar circunstancias, circunstancias... Si no, escuche usted el final de mi discurso anterior a lo que yo a usted lo invito. En tercer lugar, nosotros exigimos en determinadas cuestiones claridad y, cuando la pedimos, es porque no la hay.

Conocemos perfectamente cuál es el sistema de convalidación. Sabemos cuándo hay que utilizar el artículo 26 del Decreto de Intervención General, y sabemos que precisamente hay unas excepciones y hay unos lugares en los cuales es de aplicación: de interés público, urgencias... Todas esas cosas las sabemos. El problema es hasta qué punto se puede utilizar una herramienta para legitimar una serie de actos y qué control hay en muchos de ellos. Porque nosotros le hemos solicitado –sí, ya sé cuál es el control teórico, ya lo sabemos–, nosotros le hemos solicitado a ustedes los expedientes de una serie de convalidaciones, con las del Hospital Universitario... Porque la idea que nosotros tenemos no es la misma que la que nos comunica usted. Tenemos la idea de que se han hecho muchos contratos sin haber pasado por el Gobierno ni por la Intervención, la idea que tenemos, veremos en su momento... Sí, así de claro. Los trece mil y pico millones. Y tam-

bién lo mismo que ocurre exactamente, la aprobación de la convalidación de los 745 millones –por mucha cara que ponga usted–, los 745 millones famosos y tal, que seguramente es un acto nulo de pleno derecho y no convalidable. No lo sé. Son los informes jurídicos que tenemos, son diferentes a los que usted tiene. El hecho real, más que una denuncia, el hecho real es que el acto de convalidación se está convirtiendo en un acto habitual en esta Comunidad Autónoma y hay que dejar de una vez que lo sea, es un hecho excepcional, y que muchas veces sirve para cubrir –y de hecho se hace–, sirve para cubrir determinadas ineficiencias.

De todos modos, señor Presidente, quiero decirle una cosa. Me ha alegrado muchísimo que en su final haya usted dicho que va a intentar, el estado de excepción este al que nos tiene sometidos en estos aspectos, el aplicar la excepcionalidad –la hagan donde la hagan, en Andalucía, el Gobierno anterior, el que sea–, usted va a intentar hacer un gran esfuerzo. ¿Sabe por qué? Porque nosotros necesitamos la claridad, necesitamos el conocimiento, el control del ente público, y cuando, muchas veces, si hay que convalidar gastos, es porque ha habido ineficacias anteriores. ¿Y en función de qué se dice? En función de la eficacia es por lo que se hacen las convalidaciones, pero cuando se abusa de ellas, cuando se comete el vicio terapéutico de estar utilizándolo constantemente, ocurre que el sistema democrático muchas veces quiebra, señor Presidente. Para que haya credibilidad, deje usted las convalidaciones, use usted el estado habitual de trabajo y no el estado de excepción.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (Desde su escaño):** Señoría.

Vamos a ver, yo estoy de acuerdo, porque no puede ser de otra manera, en que este reconocimiento de derechos a terceros por servicios efectivamente prestados, para hablar con propiedad y no para confundir... Porque alguien ha dicho el otro día por ahí lo siguiente, que las convalidaciones eran como los fondos reservados. Se sienta por ahí.

Éste es un procedimiento establecido, que tiene que ser excepcional y que se tiene que reducir, y que, y que, en principio, va irse reduciendo en el conjunto de los servicios públicos. En sanidad es más difícil, porque usted, que además procede del sector, sabe perfectamente que hay necesidades inmediatas en un centro hospitalario que obligan a contratar de manera urgente por necesidades del servicio con muchísima frecuencia, no de forma aislada, con muchísima frecuencia. Por eso en Andalucía, en el País Vasco y en Cataluña el proceso de reconocimiento de estos derechos se produce

fundamentalmente en el servicio público sanitario, porque el servicio público sanitario tiene un capítulo II inmenso, un dinamismo enorme y da respuesta a los problemas de salud de las personas.

En el año 99, además, se dio un hecho muy relevante, y es que, como ustedes saben, hay un hospital en esta isla, que es el Hospital Universitario de Canarias, que dependía –y depende todavía– del Cabildo Insular de Tenerife. Por problemas de operatividad, de ubicación de los recursos, en un capítulo del presupuesto determinado, no se dio cobertura adecuada, porque hubo una discrepancia entre contrato de gestión convenida establecido en la Ley de Ordenación Sanitaria y contrato-programa, y al final lo que ha hecho el Gobierno de Canarias, porque no puede ser de otra manera, es pagarle al Cabildo Insular de Tenerife, pues, en torno a 13.000 millones de pesetas por la atención sanitaria prestada a la mitad de los ciudadanos de la isla de Tenerife. Los procesos de reconocimiento de estos derechos, Señorías, no como se está diciendo por ahí, tienen crédito en los Presupuestos, están consignados y lo que ha habido es un procedimiento que ha tenido dificultades, por razones de necesidad, de urgencia o de operatividad. Y cuando el Gobierno anula un hecho de éstos, anula el hecho administrativo. Aquí no se produce ningún quebranto patrimonial, es el procedimiento de anular administrativamente un hecho que no ha culminado, como ocurrió con el Hospital Universitario. O como ocurre con el hospital de la isla de La Palma; el Cabildo Insular de La Palma, que dispone de un hospital que presta servicios sanitarios a la comunidad canaria, tenía un concierto que denunció en un momento determinado, en un intento de mejorar las tarifas. Ese concierto –y además recuerdo quién era el Presidente–, ese concierto, por el que los palmeros en una institución dependiente del cabildo reciben una serie de atenciones sanitarias, el concierto se rompió porque hubo una denuncia unilateral del cabildo. Sin embargo, ha seguido prestando este servicio a los ciudadanos de la isla de La Palma y el mecanismo de pago en este caso, Señoría, es éste. Y así ocurre con el hospital, por ejemplo, de la isla de Lanzarote, que depende del cabildo.

Por lo tanto, Señoría, este Gobierno, en enero de este año, ha discutido este tema y solamente, como se ha firmado el contrato-programa del Hospital Universitario, de entrada esta cantidad que a usted le puede parecer sorprendentemente bajará sustancialmente.

Y que tenga claro que la nulidad que se produce por parte del Gobierno de este tipo de actuaciones es de carácter administrativo y que no genera ninguna responsabilidad patrimonial; y que los procedimientos están absolutamente controlados:

Intervención General, Comisión de Secretarios Generales Técnicos, que, como usted sabe, están todos los secretarios de los departamentos la Dirección General del Servicio Jurídico, la Intervención General, y después de eso el consejero de Economía y Hacienda lleva al Gobierno la anulación y el reconocimiento del pago o indemnización a quien ha realizado de manera efectiva este servicio después de comprobar los extremos de cada uno de los procedimientos. Y de todo eso se da cuenta a la Intervención General y a la Audiencia de Cuentas, Señorías.

Por lo tanto, no se puede confundir a la opinión pública para salir en una foto, en una cosa tan elemental como ésta, como algunos están pretendiendo hacer, porque yo lo que les garantizo –y ustedes lo han sufrido en su propia piel durante años–, les garantizo que al final, incluso en la política canaria, la verdad se abre paso; incluso en la política canaria la verdad y la honestidad y la transparencia se abren paso. Y en ese terreno, Señoría, yo a usted lo respeto muchísi-

mo, pero no me tiene que enseñar nada, no me tiene que enseñar nada, y lo sabe muy bien. Estaremos en igualdad de condiciones, pero no me enseña nada en relación con la ética, con la transparencia y con la honestidad, aunque también considero que en su caso, sin duda alguna, son principios y valores que le reconozco sin ninguna discusión.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC.)*

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Señorías, concluido el orden del día, levantamos la sesión.

Recuerdo a sus Señorías que previsiblemente se va a convocar un Pleno extraordinario o dos plenos extraordinarios sucesivos en la próxima semana, el próximo miércoles día 5.

Buenos días. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos.)*



